

CUARTA CONVENCION  
DE LA  
**JUVENTUD LIBERAL**

30 DE NOVIEMBRE,  
1º y 2 DE DICIEMBRE  
TALCA, 1934

---

TALLERES GRAFICOS «CONDOR»  
Fontecilla 268  
SANTIAGO DE CHILE

—  
1935

# CONVENCION DE LA JUVENTUD LIBERAL

TALCA, 1934

Con fecha 2 de Octubre de 1934, el Directorio General del Partido Liberal, tomó el siguiente acuerdo:

El presidente da cuenta que la Junta Ejecutiva del Partido está empeñada en que se celebre una Convención de la Juventud Liberal. En las últimas campañas, el entusiasmo de nuestra juventud influyó grandemente en los triunfos obtenidos. Se hace necesario preparar elementos para triunfar en las grandes campañas que deberá emprender el Partido Liberal, y es por esto que se ha creído necesario llamar a una gran Convención a la juventud, para lo cual se ha pedido concurso a todos los Centros de provincias. Para esta Convención es indispensable contar con los fondos necesarios, por lo cual pide a los miembros del Directorio se sirvan contribuir con su óbolo y hacer propaganda en este sentido. Se permite hacerles presente la conveniencia que esta propaganda la hagan extensiva a los departamentos y Asambleas Comunales que representan en el Directorio General, para que los Centros respectivos manden sus delegados.

Con posterioridad, en sesión de fecha 6 de Noviem-

bre, el Directorio General del Partido Liberal, hizo las siguientes declaraciones:

El señor presidente hace un llamado a los parlamentarios y directores, para que cooperen al éxito de la Convención de la Juventud.

Se necesita organizaciones juveniles en las cabeceras de departamentos que representan, los que estimulen a la juventud a formar estos núcleos. Solicita asimismo que les pidan a las diferentes Asambleas, que le presten su apoyo y una cordial acogida a las comisiones de la juventud que recorrerán las diferentes zonas del país, haciendo propaganda a favor de la Convención.

La Secretaría General del Partido, dará cuenta oportunamente a los delegados de Asambleas de la fecha en que estas Comisiones visitarán a los organismos que representan.

A su vez y con la debida oportunidad el Centro de la Juventud Liberal de Santiago designó las respectivas comisiones de propaganda, de organización, de programa, etc., y un Comité Ejecutivo, integrado por los señores Humberto del Canto, Manuel Montt Lahuede Jorge Solís de Ovando y Carlos Buzeta.

El Comité Ejecutivo dirigió a todos los correligionarios del país, la siguiente circular:

“Santiago, Octubre 24 de 1934.— El Centro Liberal de Santiago ha acordado celebrar en Talca, en Noviembre próximo, una gran Convención de la Juventud Liberal de todo el país.

Los partidos son grandes y poderosos, cuando la juventud que, por su idealismo es la seguridad del presente y la garantía del futuro, trabaja entusiasta y abnegadamente por sus principios.

A consecuencia de los regímenes anormales que abatieron el espíritu público, la juventud se encuentra dispersa y desorientada y debemos aprovechar estos preciosos momentos para atraerla a nuestras filas, organizarla, disciplinarla y hacerla participar en esta gran jor-

nada que emprendemos por la prosperidad de nuestro partido y la grandeza de la patria.

No dudamos que Ud. se adherirá a la Convención, cuyo formulario le incluimos y que contribuirá con su palabra y con su acción constante y abnegada al éxito de la Convención y a la propagación de nuestros ideales políticos, y cuyo punto de partida será la magna Asamblea de Talca.

Agradeciéndole su valiosa adhesión, somos de Ud. Attos. y SS. SS.— Comité Ejecutivo: *Humberto del Canto, Manuel Montt, Jorge Solís de Ovando y Carlos Buzeta, secretario*"

---

Toda esta fué la labor preliminar de la Convención de la Juventud Liberal. Lo demás lo hizo el entusiasmo de nuestra juventud, de los Centros y Asambleas distribuidos a lo largo de todo nuestro territorio y la labor constante y tesonera de las personas que habían tomado a su cargo la organización de la Cuarta Concentración de la Juventud Liberal.

---

## NÓMINA DE CONVENCIONALES

---

- ACEVEDO TRAILLAT, FRANCISCO.—Angol.  
ACEVEDO, SAMUEL.—San Clemente.  
ACUÑA, RAUL.—San Carlos.  
ACUÑA MENDEZ, RAUL.—Fundo Capi.  
ADAMSON, JUAN.—Concepción.  
ADRIAN ROJAS, VICENTE.—Viña del Mar.  
AEDO, ENRIQUE.—Laja.  
AEDO FIGUEROA, RAUL.—Angol.  
AGUIRRE LANAS, JULIO.—Santiago.  
AGUAYO BASTIDAS, HECTOR.—Coigüe.  
AGUILAR SOTO, CARLOS E.—Valdivia.  
AGUILAR, ENRIQUE.—Linares.  
AGUILAR, HERNAN.—Linares.  
AGUILAR, MARIO.—Linares.  
ALDUNATE E., JORGE.—Santiago.  
ALDUNATE PHILLIPS, PAUL.—Santiago.  
ALTAMIRANO, ISIDORO.—Laja.  
ALTAMIRANO ZALDIVAR, FERNANDO.—Santiago.  
ALMARZA GUNDIAN, ERNESTO.—Concepción.  
ALVAREZ, ROGELIO.—Puerto Montt.  
ALLENDE NAVARRO, NICANOR.—Santiago.  
AMUNATEGUI JORDAN, GABRIEL.—Santiago.  
AMUNATEGUI JORDAN, GREGORIO.—Santiago.  
AMENABAR CARVALLO, LUIS.—Vicuña.  
AMENABAR CARVALLO, BELTRAN.—Coquimbo.  
ANDRADE, OSCAR.—Talca.  
ANINAT SERRANO, ANTONIO.—Concepción.

- ANINAT VIALE RIGO, ANTONIO.— Tomé.  
ANTUNEZ T., JULIO.— Valdivia.  
ARACENA MORALES, OMAR.— Concepción.  
ARCE TIRAPEGUI, JOSE MIGUEL.— Concepción.  
ARANCIBIA SOTOMAYOR, FERNANDO.— Quillota.  
ARAVENA, ALBINO.— Talcahuano.  
ARENAS, MANUEL.— San Carlos.  
ARENAS AGUIRRE, EDMUNDO.— Santiago.  
ARAYA, EFREN.— Quinta Normal.  
ARELLANO, RAUL.— Romeral.  
ARELLANO M., HERNAN.— Romeral.  
ARELLANO, GUILLERMO.— Cauquenes.  
ARIAS MEZA, MAXIMO.— Malloa.  
AROSTEGUI, MIGUEL.— Talca.  
ARZOLA RIVERA, ARMANDO.— Angol.  
ARRATIA WOLLETER, RAUL.— Yumbel.  
ARREDONDO, HONORINDO.— Talcahuano.  
AYLWIN T., RICARDO.— Quillota.
- BADILLA, EDUARDO.— Cauquenes.  
BASCUÑAN E., JORGE.— Santiago.  
BASOUR, REINALDO.— Concepción.  
BAEZA, HUGO.— Linares.  
BAHOMONDES, RAMON.— Puerto Montt.  
BAHAMONDES HOPPE, NICANOR.— Concepción.  
BAHAMONDES HOPPE, NESTOR.— Concepción.  
BAQUEDANO, RENE.— Valdivia.  
BARROS TORRES, LUIS.— Santiago.  
BARROS TORRES, ROBERTO.— Santiago.  
BARROS S., SERGIO.— Talca.  
BARRA BARRA, ARTURO.— Angol.  
BARRA, GUILLERMO DE LA.— Talca.  
BARROS VARGAS, E. GUILLERMO.— Curepto.  
BESOAIN, EDUARDO.— San Carlos.  
BECKDORF ASENJO, ALVARO.— Concepción.  
BENTJERODT, ALBERTO.— Valdivia.  
BENTJERODT, JORGE.— Valdivia.

**BENAVENTE, GUILLERMO.**— Parral.  
**BISQUERT, MARIO.**— Curicó.  
**BELMAR T., HUMBERTO.**— Angol.  
**BEAS DURAN, GUILLERMO.**— Santiago.  
**BESA VICUÑA, ENRIQUE.**— Santiago.  
**BENAVIDES, LUIS.**— Talca.  
**BOZO MORANDE, FERNANDO.**— Santiago.  
**BRAUNING, CARLOS.**— Puerto Montt.  
**BRAVO, CHILE.**— Parral.  
**BRAVO, CARLOS.**— Talcahuano.  
**BRAVO, EDGARDO.**— Talca.  
**BRAVO C., ALBERTO.**— Talca.  
**BUZETA ZAVALA, CARLOS.**— Santiago.  
**BUZONI VILLELA, ROBERTO.**— Santiago.  
**BUIÑES, MANUEL.**— Santiago.

**CABALLERO VILLANUEVA, MANUEL.**— Santiago.  
**CABRERA CABRERA, ALFREDO.**— Valparaíso.  
**CACERES, OSCAR.**— Talca.  
**CACERES MARCIAL.**— Quinta Normal.  
**CALQUIN ACEVEDO, POLICARPO.**— Viñuquén.  
**CALDERON, PEDRO.**— San Javier.  
**CAMPO RIVERA, CARLOS DEL.**— Linares.  
**CAMPO RIVERA, JORGE DEL.**— Santiago.  
**CAMPOS HERNANDEZ, TEMISTOCLES.**— Parral.  
**CAMPOS ROBERT, RAMON.**— Angol.  
**CAMPUSANO, ALFONSO.**— Antofagasta.  
**CANTO, HUMBERTO DEL.**— Santiago.  
**CANDIA PEREIRA, SOFANOR.**— Valdivia.  
**CANTIN, MANUEL.**— Puerto Montt.  
**CASTRO R., EMILIO.**— San Clemente.  
**CASTEX TABORGA, ALFREDO.**— Coquimbo.  
**CASTILLO DAVIS, ALFONSO.**— Salamanca.  
**CASTILLO, RAMON.**— Salamanca.  
**CASTILLO, JOSE.**— Talcahuano.  
**CASTILLO L., HUMBERTO.**— Talca.  
**CATALAN, DALMIRO.**— Puerto Montt.

- CARVAJAL, JOSE E.— Las Cabras.  
CARVALLO LEON, GUILLERMO.— Concepción.  
CARVALLO STAGG, LUIS.— Santiago.  
CARVALLO STAGG, RAFAEL.— Santiago.  
CAUQUELIN, CARLOS.— Talca.  
CERDA, MARTIN.— Antofagasta.  
CELIS VENEGAS, CARLOS.— Rengo.  
CELIS VENEGAS, JORGE.— Rengo.  
CERONI, ENRIQUE.— Parral.  
CERPA, MANUEL.— Talca.  
CESPEDES, ALFONSO.— San Javier.  
CHACHON DE LA VEGA, MANUEL.— Cisterna.  
CHACON HARDY, NESTOR.— Traiguén.  
CHARPENTIER V., CARLOS.— Valdivia.  
CHINCHON, JOAQUIN 2.º.— San Felipe.  
CLARO VIAL, JOSE.— Santiago.  
CONTRERAS, SALVADOR.— San Javier.  
CONTRERAS B., RICARDO.— Santiago.  
CONTRERAS, J. NOE.— Valdivia.  
CONCHA, AMBROSIO.— Talca.  
CONCHA S., RAUL.— Talca.  
CORTES CORTES, MANUEL.— Angol.  
CORTES CORTES, GERARDO.— Santiago.  
CORTES CORTES, FERNANDO.— Santiago.  
CORTES, OCTAVIO.— San Carlos.  
CORTES, CARLOS.— San Carlos.  
CORTES, GUILLERMO.— San Carlos.  
CORVERA, OSVALDO.— San Felipe.  
CORREA LETELIER, HERNAN.— Curicó.  
CORREA VALENZUELA, HORACIO.— Vichuquén.  
CORREA, FERNANDO.— Linares.  
CRUZ, JUAN E.— Talca.  
CRUZ, CONSTANTINO.— Talca.  
CRUZ, RAIMUNDO DE LA.— Santiago.  
CUADROS, JORGE.— Valdivia.  
  
DAVIS, TOMAS.— Valdivia.



DAZA SAN MARTIN, LUIS.— Angol.  
DETTONI C., LUIS RENE.— Santiago.  
DELANO GERBAUD, RAFAEL.— Santiago.  
DIAZ VILLAGRA, JOAQUIN.— Coigüe.  
DIAZ VILLAGRA, JOAQUIN.— Coihue.  
DIAZ VILLAGRA, ROSAURO.— Mulchén.  
DIAZ FOURNET, HUMBERTO.— Valdivia.  
DOMINGUEZ, LUIS.— Quirihue.  
DONOSO G., JORGE.— San Clemente.  
DONOSO VERGARA, GUILLERMO.— Talca.  
DONOSO SALINAS, LUIS.— Salamanca.  
DONOSO BAÑADOS, PEDRO.— Santiago.  
DONOSO, GUSTAVO.— Talca.  
DOURTHE DUHART, GASTON.— Angol.  
DUSSAILLANT, ARMANDO.— Lontué.  
DUCASSON SALVO, ALFREDO.— Concepción.

EADE PEREDA, L. GUILLERMO.— Santiago.  
EGAÑA S., ERNESTO.— Linares.  
ELIZALDE, HECTOR.— Santiago.  
ERRAZURIZ PEREIRA, LADISLAO.— Santiago.  
ERBS RUCH, EDUARDO.— Valdivia.  
ESCUADERO RONDANELLI, FRANCISCO.— Salamanca.  
ESCUADERO YAÑEZ, RENE.— Salamanca.  
ESCUADERO, JACINTO.— La Ligua.  
ESPINOZA, RAUL.— Santiago.  
ESPINOLA, CARLOS.— Talca.  
ESCOBAR, ARMANDO.— Quinta Normal.  
ESTAY MARTINEZ, HORACIO.— Angol.  
EZAGUIRRE C., ARTURO.— Antofagasta.

FABEREAU, LUIS.— Constitución.  
FERNANDEZ, CARLOS.— Talcahuano.  
FERNANDEZ B., CERO.— Talca.  
FERNANDEZ B., ALFONSO.— Talca.  
FERREIRA, MANUEL.— Talca.  
FIGUEROA DE LA B., OSCAR.— Laja.

**FIGUEROA ZAPATA, ANTONIO.**— Angol.  
**FONTECILLA P & L., CLAUDIO.**— Valdivia.  
**FREDES, LUIS.**— Talca.  
**FUENZALIDA FELIU, ARMANDO.**— Talca.  
**FUENZALIDA CORREA, ENRIQUE.**— Santiago.  
**FUENZALIDA ESPINOZA, EDMUNDO.**— Santiago  
**FUENZALIDA F., RAFAEL.**— Talca.  
**FUENZALIDA, GILBERTO.**— Talca.  
**FUENZALIDA, ARMANDO.**— Talca.  
**FUENTEALBA, HUMBERTO.**— Tomé.  
**FUENTES YAÑEZ, LUIS.**— San Javier.  
**FUENTES, JULIO.**— Parral.  
**FUENTE SOLIS, DOMINGO ANTONIO.**— Parral.  
**FUENTES FUENTES, CAMILO.**— Parral.  
**FUENTES URRUTIA, JUAN DE DIOS.**— Parral.  
**FUENTES MUÑOZ, JORGE.**— Parral.  
**FUENTES MUÑOZ, RENE.**— Parral.  
**FUENTES MUÑOZ, HUMBERTO.**— Parral.  
**FUENTES SEPULVEDA, LUIS.**— Angol.  
**FUENTES, GUILLERMO.**— Linares.  
**FUENTES, HECTOR.**— Talca.  
**FUENTES, JESUS.**— Talca.  
**FUSANTE MOLINA, CARLOS.**— Parral.  
**FUSANTE UGALDE, CARLOS H.**— Parral.

**GALLARDO GONZALEZ, VICTOR.**— Santiago.  
**GAJARDO REYES, ISMAEL.**— Santiago.  
**GAJARDO, MIGUEL.**— Talca.  
**GAJARDO ARRIAGADA, LISANDRO 2.º**— Curepto  
**GAMBOA, CARLOS.**— Salamanda.  
**GARAY, CARLOS.**— Antofagasta.  
**GAHRIDO, OSVALDO.**— San Javier.  
**GARCIA URIBE, VICTORIANO.**— Itata.  
**GARCIA PALAZUELO, JAIME.**— Santiago.  
**GARCIA BORDALLO, ENRIQUE.**— Concepción.  
**GARCIA, REINALDO.**— San Javier.  
**GARAVAGNO TRUCCO, CESAR.**— Talca.

- GARAVAGNO, ALFREDO.— Talca.  
GARHAM, GUILLERMO.— Curepto.  
GATICA URRUTIA, RENE.— Valdivia.  
GATICA, LUIS A.— Valdivia.  
GATICA, GUILLERMO.— Mulchén.  
GANA CRUZ, RAUL.— Linares.  
GELL, ENRIQUE.— Peumo.  
GODOY NORAMBUENA, JOSE.— Parral.  
GONZALEZ C., DAVID EDMUNDO.— Valienu.  
GONZALEZ NOVOA, FELIX.— Cisterna.  
GONZALEZ, JULIO.— Chanco.  
GONZALEZ, JAIME.— San Vicente T. T.  
GONZALEZ CORTÉS, RICARDO.— Santiago.  
GONZALEZ EADE, ALEJANDRO.— Concepción.  
GONZALEZ, ANGEL M.— Talca.  
GONZALEZ C., ALFREDO.— Talca.  
GONZALEZ BRAVO, JOSE.— Santiago.  
GOYENECHÉ PETIR, RAUL DE.— Cisterna.  
GUZMAN BUNSTER, CESAR.— Traiguén.  
GUZMAN GARCIA, ROBERTO.— Santiago.
- HAYES, FRANCISCO.— Santiago.  
HARGONS FUENTES, ARMANDO.— Santiago.  
HERRERA ALVAREZ, ALFREDO.— Curicó.  
HERRERA MUÑOZ, MANUEL.— Concepción.  
HERNANDEZ, LUIS.— Cauquenes.  
HENRIQUEZ, EDUARDO.— Linares.  
HEDERRA R., JORGE.— Talca.  
HIDALGO, LUIS.— Quinta Normal.  
HOREAU E., JORGE.— Santiago.  
HORMAZABAL ARRIAGADA, AUGUSTO.— Curepto.  
HORMAZABAL ARRIAGADA, LUIS.— Curepto.
- IBAÑEZ, EUGENIO.— Concepción.  
IBAÑEZ CASTILLO, ANDRÉS.— Vichuquén.  
IBIETA PLUMMER, LUIS.— Concepción.  
ILLANES BEYTIA, CARLOS.— Santiago.

INSUNZA FERNANDEZ, CLAUDIO.— Olsterna.  
ITURRIAGA, MAXIMILIANO.— Talca.

JARA, LEONCIO DE LA.— Mulchén.  
JARA, ENRIQUE DE LA.— Mulchén.—  
JARA TORRES, GABRIEL.— Santiago.  
JARA TORRES, GERMAN.— Angol.  
JARPA BISQUERT, OCTAVIO.— Angol  
JARPA BISQUERT, OSVALDO.— Angol.  
JIRON A., LUIS R.— Limache.  
JIMENEZ, JUAN DE D.— Codao.  
JIMENEZ FUENZALIDA, ERNESTO.— Santiago.

KLEPMAN B., ERICO.— Valdivia.  
KORNER, VICTOR.— Santiago.  
KRAUSE L., JORGE.— Santiago.

LABARCA, JORGE.— Santiago.  
LANTAÑO, RAMON.— Santiago.  
LAILHACAR E., ROBERTO.— Santiago.  
LAILHACAR E., MARCELO.— Santiago.  
LAGUNAS IRARRAZAVAL, LUIS.— Quillota.  
LARRERE ROJAS, OCTAVIO.— Los Maquis.  
LARRERE ROJAS, MIGUEL.— Los Maquis.  
LAVIN RODRIGUEZ, EUGENIO.— Santiago.  
LABBE DIAZ, HECTOR.— Santiago.  
LARA, EMILIO.— Parral.  
LARRAIN, GUILLERMO.— San Javier.  
LEZAETA ROJAS, JULIO.— Santiago.  
LETELIER, GUILLERMO.— Linares.  
LETELIER, CARLOS.— Constitución.  
LETELIER, MARIO.— Linares.  
LETELIER LETELIER, ARNALDO.— Santiago.  
LETELIER LETELIER, OMAR.— Rengo.  
LETELIER, WALDO.— Talca.  
LETELIER BOBADILLA, MARIO.— San Bernardo.  
LEDESMA A., ALBERTO.— Combarbalá.

LEON HERRERA, IGNACIO.— Viña Vieja.  
LEON CORTES, CARLOS.— San Bernardo.  
LEON PALMA, CARLOS.— Tomé.  
LILLO DEL CANTO, RAMON.— Salamanca.  
LILLO T., ERNESTO.— Talca.  
LILLO A., ENRIQUE.— Talca.  
LILLO, LUIS A.— Talca.  
LILLO, ONOFRE.— Santiago.  
LISONI R., CARLOS.— Santiago.  
LORCA CORTINEZ, FERNANDO.— Viña del Mar.  
LORCA LOPEZ, LUIS.— Santiago.  
LOYOLA, JOSE DEL C.— Valdivia.  
LOPEZ GONZALEZ, DIOGENES.— Parral.  
LOPEZ DANIELLO, HAROLD.— Angol.  
LOPEZ, GULLI ENMO.— Talca.  
LOPEZ VIDEAU, JORGE.— Santiago.  
LOPEZ, DOMINGO.— Linares.

MADARIAGA, RAMON.— San Fernando.  
MANOSALVA D., CUSTODIO.— Concepción.  
MANRIQUEZ, MANUEL.— Linares.  
MATTE (REYES), JULIO.— Santiago.  
MATTE PINTO, ANIBAL.— Santiago.  
MATAMALA, CARLOS.— Talcahuano.  
MATURANA, ENRIQUE.— Linares.  
MANDIOLA, MARIO.— Talca.  
MANSILLA ALMEIDA, MANUEL.— Quicilén.  
MAZUELA DIAZ, RAFAEL.— Cisterna.  
MAZUELA INDE, EDUARDO.— Santiago.  
MAZUELA, EDUARDO.— Linares.  
MARTIN DIAZ, ISAIAS.— San Vicente T. T.  
MARTIN NAVARRETE, ALFONSO.— Santiago.  
MARTINEZ V., ANTONIO.— Santiago.  
MACHO PARADA, OSCAR.— Parral.  
MARIN ALLEMANY, PEDRO.— Mellipilla.  
MARIN BALMACEDA, RAUL.— Santiago.  
MARIN CORREA, VENTURA.— Santiago.

- MARCHI GILHEM, DOMINGO. — Peumo.  
MARDUCCI, HUMBERTO. — Tomé.  
MARCHANT F., BENJAMIN. — Sarmiento.  
MARCHANT F., HUMBERTO. — Sarmiento.  
MARCHANT F., ÓSCAR. — Sarmiento.  
MARCHANT F., JOSE ATILIO. — Sarmiento.  
MARCHANT LYON, MANUEL. — Santiago.  
MANRIQUEZ BELMAR, FRANCISCO. — Parral.  
MANRIQUEZ LEON, LUIS. — Cauquenes.  
MEDINA, CARLOS A. — Santiago.  
MERINO ESQUIVEL, LUIS. — Santiago.  
MELO BURGOS, JOSE. — Santiago.  
MELO LECAROS, LUIS. — Santiago.  
MEZA FUENTES, JOSE. — Parral.  
MEZA RUIZ TAGLE, LUIS. — Santiago.  
MELLAS PARADA, OSVALDO. — Parral.  
MORALES PEREZ, JOSE. — Santiago.  
MONTT LAHUEDE, LUIS. — Santiago.  
MONTT LAHUDE, MANUEL. — Santiago.  
MOORE MONTERO, EDUARDO. — Santiago.  
MORENO FUENTEALBA, ARTURO. — Tuntuquén.  
MOZO MERINO, JORGE. — Curicó.  
MORALES NAVARRETE, VÍCTOR. — Angol.  
MORALES P., MANUEL. — Talca.  
MOREL, EDMUNDO. — Mulchén.  
MOREL RIESCO, FRANCISCO. — Santiago.  
MORAN, CARLOS. — Talca.  
MOYA S. M., NICANOR. — Concepción.  
MOLINA, RAUL. — Talca.  
MOLINA BORGONO, MANUEL. — Talca.  
MOLINA B., SERGIO. — Talca.  
MONSALVE, HECTOR. — Linares.  
MUÑOZ DOMINGUEZ, LUIS. — Coigüe.  
MUJICA G., MIGUEL. — Valdivia.  
MURUA G., GUILLERMO. — Quillota.  
MUÑOZ A., JUAN ESTEBAN. — Parral.  
MUÑOZ, JOSE MANUEL. — Parral.

MUÑOZ MORAGA, ALEJANDRO.— Angol.  
MUÑOZ GODOY, CAUPOLICAN.— Angol.  
MUÑOZ GODOY, CELEDONIO.— Angol.  
MUÑOZ, VICTORIANO.— Linares.  
MURILLO COSTA, RUPERTO.— Santiago.  
MUNITA, EMILIANO.— Talca.  
MUNITA, ALBERTO.— Linares.  
MUNIZAGA IRRIBARREN, MIGUEL.— Serena.

NARBONA SALINAS, ANIBAL.— Combarbalá.  
NAVEILLANT, LUIS.— Santiago.  
NAVARRETE CONCHA, VICTOR.— Mulchén.  
NIEDA, PEDRO.— Valdivia.  
NOGUERA P., SERGIO.— Santiago.  
NOVOA TORRES, ENRIQUE.— Santiago.  
NOVOA SOLARI, RAUL.— Santiago.  
NOVOA GORMAZ, JULIO.— Santiago.  
NOVOA, JOVINO.— Nueva Imperial.  
NOVOA, RUFINO.— Constitución.  
NUÑEZ GALENO, DOMINGO.— Santiago.

OBANDO, RAFAEL.— Valdivia.  
OGALDE, FRANCISCO.— Talcahuano.  
OJEDA FEHRENBURG, RENE.— Valdivia.  
OJEDA SANCHEZ, ANIBAL.— Valdivia.  
OPAZO COUSINO, PEDRO.— Santiago.  
OPAZO TAGLE, BERNADINO.— Santiago.  
ORTIZ, FILEMON.— San Carlos.  
ORTIZ, JUSTO.— San Carlos.  
ORTIZ, AUGUSTO.— San Carlos. {  
ORTEGA VALDES, HOLOFERNES.— Parral.  
OROZ, EDUARDO.— San Bernardo.  
ORELLANA JIMENEZ, TEODORO.— Angol.  
ORREGO, RODOLFO.— Parral.  
OSSA UNDURRAGA, RECAREDO.— Peumo.  
OSÉS BALDEVENTO, DIONISIO.— Valdivia.  
OSSANDON AGUIRRE, MAXIMILIANO.— San Fernando.

**OUVRARD PERRIER, AUGUSTO.**— Valparaíso.  
**OYARZUN, RAFAEL.**— San Clemente.

**PALMA RUFFAT, FRANCISCO.**— Salamanca.

**PARDO PARDO, MARIANO.**— Angol.

**PAROT, JORGE.**— Talca.

**PARRA, BERNARDO.**— Cisterna.

**PALACIOS BRAVO, JUIS.**— Parral.

**PALACIOS BRAVO, RAUL.**— Parral.

**PALACIOS BRAVO, MIGUEL.**— Parral.

**PALACIOS, LUIS.**— Linares.

**PAULSEN GODOY, JUIS.**— Angol.

**PANTOJA, RENATO.**— Talcahuano.

**PEREZ DE ARCE P., GUILLERMO.**— Santiago.

**PEREZ, GUILLERMO.**— Cauquenes.

**PEÑA PEÑA, JUAN.**— Curepto.

**PEÑA, ORIAN.**— Curepto.

**PEREIRA, MANUEL.**— Talca.

**PHILLIPS REYES, ENRIQUE.**— Santiago.

**PIZARRO H., ABELARDO.**— San Felipe.

**PIZARRO ARANCIBIA, JULIO.**— Quillota.

**PINOCHET, FRANCISCO.**— Retiro.

**PIÑA, RAUL.**— Linares.

**POBLETE, RAFAEL.**— Parral.

**POBLETE POBLETE, JULIO.**— Temuco.

**POBLETE GONZALEZ, CARLOS.**— Angol.

**POLANCO, PÉDRO.**— San Felipe.

**POLANCO, JOSE TOMAS.**— San Felipe.

**PORCILE RÓJAS, AMERICO.**— Camarico.

**POZO, ALFONSO.**— Talca.

**POZO S., MARIO.**— Talca.

**POZO SILVA, ALBERTO.**— Talca.

**PRADO BENITEZ, CARLOS.**— Santiago.

**PRADO AMOR, CARLOS.**— Santiago.

**PRADO GONZALEZ, BELTRAN.**— Santiago.

**PULGAR S., RAUL.**— San Fernando.

**PULIDO MORAGA, ALBERTO.**— Santiago.



- QUINTEROS, HUMBERTO.— San Fernando.  
QUINTEROS, JOSE ANTONIO.— San Fernando.  
QUINTEROS T., CARLOS.— Santiago.
- RAMIREZ M., ELEUTERIO.— Cura Cautín.  
RAMIREZ, LUIS A.— Talca.  
RAMIREZ, LIBORIO.— Talca.  
RECABARREN, ABILIO.— Constitución.  
REVECO DAVISON, DARIO.— Malloa.  
REGENATO MENESES, GAVINO.— Rengo.  
REYES M., ARMANDO.— Concepción.  
REYES, ALEJANDRO.— Linares.  
RETAMAL V., FRANCISCO.— Parral.  
RIQUELME, LUIS.— Talca.  
RIFFO SANHUEZA, DESIDERIO.— Coigüe.  
RINGLER, EMILIO.— Puertó Montt.  
RISSO, SANTIAGO.— Talcahuano.  
RIO ALDUNATE, BERNARDO DEL.— Santiago  
RIO, VICTOR M. DEL.— Lebu.  
RIO, HUMBERTO DEL.— Cauquenes.  
RIOSECO SQUELLA, OSCAR.— Concepción.  
RIVAS, MARIO.— Santiago.  
RIVERA BAEZA, GUILLERMO.— Valparaíso.  
RIVEROS HARDY, HARRY.— Linares.  
ROJAS, BASILIO 2.º— Curicó.  
ROJAS LIZANA, LUIS.— Santiago.  
RODRIGUEZ, MARIO.— San Carlos.  
RODRIGUEZ LEON, JUAN DE DIOS.— Angol.  
RODRIGUEZ, LUIS FELIPE.— Parral  
ROA, GUILLERMO.— Talca.  
ROA, RAFAEL.— Talcahuano.  
ROSAS RODRIGUEZ, ROSAMEL.— Valdivia.  
ROGAZY, CARLOS.— Parral.  
ROMERO, FERNANDO.— San Javier.  
RUIZ U., OSCAR.— Laja.  
RUIZ TAGLE, RUFINO.— Valdivia.  
RUIZ MUÑOZ, ERNESTO.— Parral.

RUDLOF, LUIS 2.º— Valdivia.

RUDLOF, LUIS 3.º— Valdivia.

SAAVEDRA, ISMAEL.— Talca.

SALLERS P., ALBERTO.— Santiago

SAEZ BRITO, JORGE.— Salamanca.

SAENZ FERNANDEZ, ANGEL.— Parral.

SANTELICES, MANUEL TOMAS S.— Curepto.

SANTELICES ESCUDERO, RAUL.— Santiago.

SANTELICES, RAUL.— Antofagasta.

SANTA MARIA OVALLE, JORGE.— Santiago.

SANHUEZA, ALFREDO.— Angol.

SANCHEZ, MANUEL.— Talca.

SANCHEZ, JOSE.— Talca.

SALCEDO, JOSE MANUEL.— Talca.

SALAZAR, ALFONSO.— Temuco.

SALAZAR VASQUEZ, JUAN ANTONIO.— Angol

SALDIAS PARRA, ALFREDO.— Angol.

SALINAS, FRANCISCO.— San Javier.

SALINAS OLIVARES, ARTURO.— Combarbalá.

SALINAS, PEDRO.— San Javier.

SARTORI CAMPINO, LUIS A.— Santiago.

SAUNIER, CARLOS.— Coihueco.

SCARLAZETTA, VICENTE.— Parral.

SCHULER, EDUARDO.— Talcahuano.

SCORELLA, FERNÁNDO.— Linares.

SEVERIN SAENZ, PEDRO.— Santiago.

SEPULVEDA T., JUAN.— Cura Caufín.

SEPULVEDA R., GUILLERMO.— Concepción.

SEPULVEDA, ABEL.— Talca.

SETN, RICARDO.— Talcahuano.

SEGOVIA, RAUL.— Curepto.

SEGOVIA, CARLOS.— Curepto.

SQUELLA Y., RENE.— Curicó.

SILVA ALAMOS, LUIS.— Concepción.

SILVA CLARK, OSCAR.— San Fernando.

SILVA, LUIS.— Peumo.

- SILVA, RUPERTO A.; Talca.  
SILVA A., GENARO, Talca.  
SILVA, HECTOR.— Talca.  
SOLIS DE OVANDO, JORGE.— Santiago.  
SOLAR URRUTIA, GUILLERMO.— Parral.  
SOLAR URRUTIA, CARLOS.— Yumbel.  
SOLAR URRUTIA, DOMINGO ANTONIO 2.º— Parral.  
SOLAR, MIGUEL ANGEL.— Talca.  
SOLAR BENAVENTE, JOSÉ M. DEL.— Parral.  
SOLAR BENAVENTE, LUIS DEL.— Parral.  
SOMARRIVA UNDURRAGA, MANUEL.— Santiago.  
SOTO CORREA, DOMINGO.— Parral.  
SOTOMAYOR EBERHARD, ALEJANDRO.— Concepción.  
SOTOMAYOR TORRES, MANUEL.— Talcahuano.  
SOTOMAYOR, PEDRO.— Talcahuano.  
SPANO, LUIS A.— Concepción.  
STEDILLI, CARLOS.— Curicó.  
SUBROCSEAUX RIVAS, GUILLERMO.— Santiago.
- TAMPE, EWALDO.— Puerto Montt.  
TAPIA, MANUEL.— Talca.  
TORRES MAILLARD, RAFAEL.— Valparaíso.  
TORRES, EXEQUIEL 2.º— Cura Cañán.  
TORRES, JOSÉ.— Parral.  
TORRES, BELMAR.— Parral.  
TORRES JARA, GABRIEL.— Santiago.  
TORRES M., CARLOS.— Talca.  
TORRES, MARCIAL.— Constitución.  
TORRES HEVIA, LUIS.— Santiago.  
TORREALBA, AMBROSIO.— Quete Quete.  
TORREALBA, ENRIQUE.— Curicó.  
TORRES, GUSTAVO.— Puente Alto.  
TORRES F.; J. RODOLFO.— Santiago.  
TONKIN DUBLE, RAUL.— Santiago.  
TORO O., EMILIO.— Talca.  
TORO G., RAUL.— Serena.  
TRIGO, ARTURO.— Antofagasta.

**TRONCOSO ALCALDE, DANIEL.**— Valdivia .

**URBINA H., JUAN.**— La Ligua .

**URZUA, ROBERTO.**— Temuco .

**UGARTE, ARTURO.**— Linares .

**URRUTIA BENAVENTE, JUAN.**— Parral .

**URRUTIA BENAVENTE, SANTIAGO.**— Parral

**URRUTIA GANA, ATILIANO.**— Parral .

**URRUTIA ZAÑARTU, ANIBAL.**— Parral .

**URRUTIA DE LA SOTTA, JOSE.**— Parral .

**URRUTIA DE LA SOTTA, IGNACIO.**— Parral .

**URRUTIA ASENJO, LUIS.**— Concepción .

**URRUTIA MANZANO, GABRIEL.**— Concepción

**URRUTIA R., HORACIO.**— Parral .

**URRUTIA R., LUCIS.**— Parral .

**URRUTIA, LUIS.**— Linares .

**URRUTIA, SERGIO.**— Linares .

**URRUTIA, EMILIANO.**— Talca .

**VALDES PORTALES, RAUL.**— Santiago .

**VALDES, REINALDO.**— San Clemente .

**VALDES CORTES, ENRIQUE.**— Santiago .

**VALDES, HORACIO.**— Constitución .

**VALDES, GERMAN.**— Constitución .

**VARAS AGUIRRE, FERNANDO.**— Santiago .

**VALLEJO MEGE, LUIS 2.º**— Yumbel .

**VALLEJO M., NESTOR.**— Parral .

**VALLEJO MEZA, CARLOS.**— Parral .

**VARGAS SALINAS, CARLOS.**— Santiago .

**VARGAS NAHUEL, JUAN.**— Santiago .

**VARGAS NAHUEL, IDAN.**— Santiago .

**VARGAS NAHUEL, RAUL.**— Santiago .

**VASQUEZ, NESTOR.**— Linares .

**VASQUEZ, LUIS.**— Talcahuano .

**VALENZUELA, ENRIQUE.**— Talca .

**VALENZUELA, ARMANDO.**— Talca .

**VALENZUELA, JULIO.**— Talca .

VALENZUELA, PEDRO.— Constitución.  
VERGARA T., ALEJANDRO.— San Clemente.  
VERGARA SCHUEF, LEONIDAS.— Valdivia.  
VERGARA M., GUILLERMO.— Cisterna.  
VERGARA D., ROBERTO.— Talca.  
VELASCO BARROS, GUILLERMO.— Tomé.  
VEGA G., OSCAR.— Combarbalá.  
VERDUGO C., PEDRO.— Concepción.  
VIAL CORREA, JAIME.— Santiago.  
VIAL LETELIER, FERNANDO.— Santiago.  
VIAL LETELIER, ALFONSO.— Santiago.  
VIAL LETELIER, CONSTANTINO.— Santiago.  
VIDELA LIRA, GUILLERMO.— Viña del Mar.—  
VIDELA LIRA, HERNAN.— Santiago.  
VICUÑA LARRAIN, ALFREDO.— Rosario  
VICUÑA OSSA, FERNANDO.— Santiago.  
VICUÑA Mc. EVOY, RAFAEL.— Coquimbo.  
VILLALON LILLO, CARLOS.— Concepción.  
VILLAR INOSTROZA, MANUEL DEL.— Angol.  
VILLANUEVA, EMILIANO.— Talca.  
VIVANCO V., FILEMON.— Illapel.  
VIVANCO, HERMOGENES.— Santiago.  
VIVES, JEFFERSON.— Talca.  
VIVES, MANUEL.— Talca.

WILKENS, EMILIO.— Tomé.  
WILLIAMS, EMILIO.— Talca.

YEVENES, DANIEL.— Concepción.

ZAPATA, FRANCISCO.— Tomé.  
ZAMBRANO, JULIO.— Talca.  
ZARAYE, ALFREDO.— Linares.  
ZARATE, HERNAN.— Linares.  
ZEGILTO, REINALDO.— Quinta Normal.

---

## SESION PREPARATORIA

A las 19 horas, se abrió la sesión

Presidía el señor Humberto del Canto, acompañado de los señores miembros del Comité Ejecutivo. Ocupaban la sala más de doscientos convencionales, entre los cuales figuraban un buen número de parlamentarios liberales. En los palcos presenciaron este acto los señores miembros de la Asamblea Liberal de Talca.

A pedido de la sala y con el objeto de adelantar la labor de la Convención, se procedió a estudiar el Reglamento, que en calidad de proyecto había presentado el Comité Ejecutivo, el cual quedó aprobado como sigue:

Art. 1º—La calidad de Convencional queda suficientemente establecida con la calificación hecha por el Comité Ejecutivo

Art. 2º—Corresponde a la Convención, el estudio de los siguientes temas:

- a) Declaración primordial sobre el concepto de la idea liberal.
- b) Estatuto Orgánico del Partido
- c) Política en general y legislación política
- d) Educación pública.
- e) Legislación penal.
- f) Legislación social y económica.
- g) Legislación civil.
- h) Legislación sanitaria.
- i) Temas libres.

La Mesa Directiva (M. D.) fijará el orden en que deberán tratarse las diversas materias.

Art. 3º—La Convención de la Juventud Liberal celebrará sus reuniones en la ciudad de Talca, en las fechas y horas que se indican en el Art. 4º del presente Reglamento y elegirá de su seno un presidente, cinco vicepresidentes y dos secretarios, estos últimos a propuesta de la M. D.

Art. 4º—Las sesiones que se celebrarán serán las siguientes:

**Viernes 30 de Noviembre:**

7 P. M.— Sesión preparatoria

10 P. M.— Sesión inaugural.

**Sábado 1º de Diciembre:**

10 A. M.—Primera sesión de trabajo.

3 P. M.—Segunda sesión de trabajo

7 P. M.—Tercera sesión de trabajo

10 P. M.—Cuarta sesión de trabajo

**Domingo 2 de Diciembre:**

10 A. M.—Quinta sesión de trabajo

11. 15 A. M.—Sesión de clausura

Art. 5º—El quorum necesario para constituirse y adoptar acuerdos será del 10 por ciento del total de los convencionales

Art. 6º—Los debates se regirán por las normas siguientes:

a) Ningún convencional podrá usar de la palabra sobre un mismo tema por más de dos veces; en la primera podrá hablar hasta diez minutos y hasta cinco en la segunda

b) Toda discusión se efectuará sobre la base del informe que haya emitido la respectiva comisión acerca de las mociones oportunamente presentadas. Agotado el debate, se procederá a la votación. Cuando la materia lo permita, los informes de la comisión podrán ser verbales.

c) Si algún asunto originare discusión demasiado extensa, a juicio del presidente, éste, de acuerdo con la

M. D., podrá declarar cerrado el debate y pondrá también en votación la materia

d) Ningún convencional tendrá más de un voto, cualquiera que sea el número de representaciones que ejerza.

Art. 7º—Las votaciones en general serán de simple mayoría y se llevarán a cabo en forma económica, o sea, poniéndose de pie o levantando un brazo los que aprueben o rechacen una proposición, salvo que el presidente, de acuerdo con la M. D., disponga otra forma de votación.

Art. 8º—Las votaciones de elección serán también de simple mayoría y se efectuará mediante el llamado por lista de los señores convencionales a sufragar en boletín público.

Art. 9º—Para que una proposición sea admitida a debate, se necesita que sea presentada por un minimum de cinco convencionales y entregada en la Secretaría General de la Convención antes de las 9 P. M. del día viernes 30 de Noviembre.

Art. 10º—En la sesión preparatoria y a propuesta de la M. D., se procederá a designar una comisión para cada materia del programa (Art. 2º del presente Reglamento) Las comisiones constarán de cinco miembros y un secretario. La M. D. designará un secretario general de comisiones con el objeto de que proceda a dirigir la labor de las secretarías de comisiones, distribuir las ponencias a las respectivas secretarías de comisiones y recoger los informes para presentarlos a la M. D.

Art. 11º—Cada comisión deberá presentar, sobre los trabajos entregados para su estudio, un informe completo de la materia. En caso de no producirse acuerdo en el seno de la comisión, se presentarán dos informes: uno de mayoría y otro de minoría.

Los señores secretarios de las comisiones deberán dar lectura a los informes de sus respectivas comisiones.



Al tratarse de tomar un acuerdo sobre cuales serían las personas que deberían de formar la M. D., de la Convención, el señor Del Canto dijo que, por encargo del Comité Organizador, tenía el honor de proponer como presidente de la Convención a uno de los señores miembros del Comité Ejecutivo de Talca.

Don Emilio Toro O., presidente del Comité Ejecutivo de Talca, manifestó que el comité que él presidía agradecía tan alto honor, pero renunciaba a él, y que deseaba que la presidencia de la Convención fuese otorgada a uno de los miembros del Com. Ejecutivo de Stgo. en atención a que han sido ellos los que, por haberse sacrificado en la organización de este importante torneo político, merecen tan alta distinción.

Fué entonces propuesto el nombre de don Jorge Solís de Ovando, designación que se recibió con generales aplausos.

En seguida se inició un acalorado debate sobre la representación que deberían tener las provincias en las vicepresidencias de la Convención. Llegándose a un acuerdo, a indicación del señor Gabriel Amunátegui, para que una recayese en Talca y las restantes como sigue: una a las provincias de Valdivia y Cautín; otra a Ñuble, Concepción y Bío Bío; otra a Maule, Colchagua y O'Higgins; otra a las provincias de Aconcagua y Coquimbo, quedando los convencionales en ponerse de acuerdo para designar las personas que deberían ocupar dichos cargos.

El señor presidente, a nombre de la M. D., propuso las siguientes personas para integrar las comisiones destinadas al estudio de las diversas ponencias, quedando estas constituídas así:

#### I Comisión: ESTATUTO ÓRGANICO Y DECLARACION PRIMORDIAL:

Sr. Fernando Altamirano.

„ Edmundo Fuenzalida

„ Jorge Bentgerodt.  
„ Gilberto Fuenzalida  
„ Fernando Lorca.  
Secretario: Sr. Hernán Correa L

II. Comisión: POLITICA GENERAL Y LEGISLACION POLITICA:

Sr. Gregorio Amunátegui  
„ Pedro Opazo  
„ Manuel Cortés Cortés  
„ Julio Donoso  
„ Germán Valdés.  
Secretario: Sr. Rodolfo Torrealba

III. Comisión: EDUCACION PUBLICA:

Sr. Eduardo Moore  
„ Raúl Marín Balmaceda  
„ Luis Silva Alamos  
„ Alvaro Barrios  
„ Ambrosio Concha.  
Secretario Sr. Carlos León Cortés

IV. Comisión: LEGISLACION PENAL, CIVIL Y SANITARIA:

Sr. Armando Maza  
„ Alberto Sallers  
„ César Garavagno  
„ Carlos Solar Urrutia  
„ Luis Palacios.  
Secretario: Sr. Luis Urrutia Asenjo

V. Comisión: LEGISLACION SOCIAL Y ECONOMICA: (Subcomisión Leg. Social)

Dr. Corvalán

Sr. Raúl de Goyeneche  
„ Rogelio Alvarez  
„ Víctor del Río.  
„ Pedro Sánchez.  
Secretario: Sr. Omar Letelier.

(Subcomisión Leg. Económica)

Sr. Paul Aldunate  
„ Manuel Bulnes.  
„ Humberto Sáez.  
„ Maximiliano Ossandon  
„ Guillermo Garham.  
Secretario: Sr. Armando Arancibia

VI. Comisión: TEMAS LIBRES:

Sr. Juan de Dios Jiménez  
„ Joaquín Díaz.  
„ Efren Araya.  
„ César Guzmán.  
„ Manuel Montt.  
Secretario: Sr. José Claro Vial

A las 9 P. M., se levantó la sesión.

---

## SESION INAUGURAL

---

A las 10 P. M., se abrió la sesión, presidida por don Humberto del Canto y miembros del Comité Ejecutivo de Santiago y de Talca.

Ocupaban la sala más de trescientos convencionales, entre los cuales figuraban los parlamentarios liberales. Los palcos se encontraban totalmente ocupados por damas de la sociedad de Talca y los sillones de balcón por miembros de la Asamblea Liberal local.

En el momento de abrirse la sesión, se tocó el Himno Nacional, el que fué escuchado de pie por toda la concurrencia.

El señor DEL CANTO (presidente).— Señores convencionales:

Sean mis primeras palabras para expresar nuestro más profundo agradecimiento a los distinguidos correligionarios de esta noble e histórica ciudad por la cariñosa acogida que nos brinda y de cordial salutación a los delegados que vienen en fatigoso peregrinaje desde las más remotas regiones del país a congregarse en esta asamblea, para retemplar sus espíritus, definir sus posiciones políticas y emprender una gran cruzada que purifique el ambiente moral de la República.

La generación que ha tenido en sus manos los destinos nacionales ha marchado sin ideales, sin luz y sin fe, comprometiendo muy a menudo la valiosa cosecha moral y material del futuro por procurarse una satisfacción personal tan efímera como deleznable. Agitadas por e-

te impulso hemos visto vacilar y derrumbarse las instituciones fundamentales del país, precipitarse en la bancarrota las finanzas y aberrojadas las libertades ciudadanas. Hasta el oro de los empréstitos que se desparramaba en raudales contribuyó para precipitarnos más rápidamente en nuestra ruina, porque el oro y la fuerza, cuando no están supeditados por la justicia y el derecho, se convierte en el germen más fecundo de corrupción política y de decadencia moral y material de los pueblos.

Pero esta situación fué pasajera; esta situación no podía perdurar, porque el ruido de las cadenas que se arrastran hace brotar espontáneamente del corazón humano el grito de la libertad.

Los partidos políticos han empezado nuevamente a organizar sus filas, a contar sus soldados y han levantando en alto sus programas como bandera de combate.

Vivimos en un momento histórico. La juventud, que es siempre generosa y que caminaba desorientada y dispersa, tiene ahora en sus manos el porvenir del partido y los destinos nacionales.

Una política de círculos en que predominaban las ambiciones personales sobre los altos intereses del país, trajo por consecuencia la división y la anarquía de los partidos. Nuestra primera aspiración debe ser, pues, marchar estrechamente unidos porque así seremos fuertes y porque sin partidos grandes y poderosos la organización política decae y degenera en caudillaje.

Ampararemos y defenderemos los derechos de la democracia y los intereses sagrados del pueblo, aun cuando no seamos comprendidos por aquellos mismos a quienes vamos a beneficiar con nuestra acción. Marcharemos entre las violencias predicadas por los falsos apóstoles del pueblo que tienen el alma envenenada por el odio, y la indiferencia incomprensiva de los de arriba que no han sentido en su corazón los dolores, ni las miserias humanas, prodigando con mano generosa las nobles semi-

llas de la libertad, de la justicia y del derecho y procurando por todos los medios a nuestro alcance la cultura de las masas populares, para que aprovechen de los beneficios de la democracia y aprendan a disfrutar de las ventajas materiales que nos ofrece la civilización

No halagamos a nadie; ni buscamos el aplauso de nadie. Servicios con sincera abnegación la política de reconstrucción nacional, porque vivimos en momentos de esfuerzo y sacrificio para restablecer así, con el concurso de todos, el antiguo prestigio de la República

Nada hay verdaderamente grande si no lo anima el espíritu vivificador del ideal. Nada hay que pueda ser perdurable si no tiene por base la justicia. Sin la abnegación generosa y el silencioso cumplimiento del deber no lograremos conseguir ni esa efímera sombra que es la felicidad humana, ni la solidez de las instituciones públicas, ni mucho menos la grandeza y poderío de la nación.

La juventud es la eterna esperanza de la vida. Grande es nuestra misión y trascendental para la marcha del país; pero debe ser más grande todavía el sentido de nuestra responsabilidad.

Emprendemos una jornada larga y penosa, cuyos frutos aprovecharán mañana los ciudadanos de la República entera. Hasta ayer la juventud solo clamaba por sus derechos y desde hoy en adelante empezaremos a vivir en la escuela del esfuerzo, de la propaganda incansable de nuestras doctrinas y del cumplimiento abnegado de nuestros deberes ciudadanos

Esta gran Convención, debe surgir como un faro orientador entre las tinieblas de la noche. Nuestros debates tendrán altiva independencia y serena dignidad y no nos dejaremos arrebatados en ellos, sino por una sola pasión, cual es, la de la prosperidad del partido y la grandeza de la patria.

Señores convencionales:

En este momento solemne cumplo con el grato deber de declarar inaugurada la Cuarta Convención de Juventud Liberal de la República:

Calurosos aplausos!!!

DON EMILIO TORO O., presidente del Centro de la Juventud Liberal de Talca.

Señor presidente, señoras, señores convencionales:

Bienvenidos seáis a nuestro pueblo. Nuestros más fervientes deseos son que lo consideréis como el vuestro. Yo os saludo en nombre de la Juventud, de la Asamblea y del directorio liberal talquino y os manifiesto su reconocimiento por haber designado a esta ciudad como sede de este nuevo y magno acontecimiento de la vida política del Partido. Ojalá que el sacrificio que hacéis de vuestras comodidades y de vuestras diarias costumbres, sea debidamente recompensado por el logro de las aspiraciones que anhelaís en vuestros ideales, los que de seguro traerán un mayor engrandecimiento de nuestra República.

Señores:

Nunca como ahora la vitalidad de los jóvenes se ha manifestado tan lozana; nunca se había presenciado tanto empuje, tanto entusiasmo, tanto optimismo como el que se demuestra en esta hora de la vida política chilena. Y es natural que así sea. Hemos comprendido la importancia del papel que desempeña la juventud en la marcha y progreso de nuestras instituciones, tenemos conciencia de nuestra propia responsabilidad,<sup>3</sup> y hemos venido a luchar en esta arena con la valentía y vehemencia natural de la juventud, por la renovación y perfec-

En este momento solemne cumplo con el grato deber de anunciar el nacimiento de las ideas básicas del partido.

Para obtener— señores— este hermoso ideal, debe existir como principio fundamental la unión perfecta de

todos-nosotros, y esa unión no deberá ser pasajera. Es necesario que no vuelva la era de las divisiones y que nuestra unión sea tan grande que nos dé suficiente derecho para dar ejemplo a nuestros padres políticos, de sincera comprensión y disciplina.

Los que ya tienen una responsabilidad en la dirección del Partido o muy pronto van a ocuparla, no deben olvidar que la juventud es la fuerza espiritual sobre la cual debe cimentarse el futuro del liberalismo, y que esta fuerza no solo sirve en los momentos de lucha electoral, sino también necesita recibir de nuestros jefes la enseñanza de la doctrina que ha hecho grande y respetable la fuerza liberal.

Ellos, que sintieron antes que nosotros la belleza de su doctrina, que palparon también— antes que nosotros — el desencanto y la amargura que producen en el corazón el olvido o el desentendimiento de un ideal, que palparon también las funestas divisiones entre hermanos, tienen la triste experiencia, experiencia que les da suficiente autoridad para inculcarnos la unión franca y sincera a toda esta juventud, que ha venido como los antiguos caballeros, a quebrar lanzas por sus ideales políticos.

En nuestros centros y asambleas se puede luchar. Vamos a ello e inclinémonos gallardamente ante los acuerdos de las mayorías, que son la esencia verdadera de toda democracia. Y así, fuertemente unidos, conseguiremos desarrollar ideas para un mayor acercamiento hacia las clases populares, cuya atracción debiera ser una de las más sentidas aspiraciones de nuestro Partido.

Compañeros:

Que la totalidad de nuestras energías tenga este fin, que podamos concebir nuestra propia existencia, existencia que creemos estar obligados a afirmar y consagrados a demostrar y que sea nuestra suprema conquista.

Señores convencionales:

Me váis a permitir referirme a un punto que la ju-



ventud de Talca considera de vital importancia y a pedirnos que en las futuras sesiones le prestéis vuestra atención. Me dirijo en especial a los compañeros que han venido de provincias. Os ruego vuestro concurso en el tema que uno de los nuestros desarrollará en esta Asamblea; me refiero—señores—a la descentralización administrativa y también—hay que decirlo con toda franqueza—a la descentralización de nuestro partido.

Por la prensa, de palabra y en las Convenciones Generales y parciales hemos luchado por conseguir esta justa aspiración de las provincias y seguiremos, como cruzados infatigables, batallando por ella, hasta conseguir que nuestros esfuerzos sean coronados con los laureles de la victoria.

Y, por último, señores, hagamos llegar nuestra palabra, como una palabra de redención nacional, al ciudadano que vive alejado e indiferente a la marcha de los partidos.

Es necesario que comprendan que se cierne por el mundo el fantasma de los tiranos y de los audaces. Inteligentes algunos, se dan cuenta que vivimos en una época en que las masas populares sin conciencia de sí mismas, que no obran nunca por impulso propio, son fáciles de ser arrastradas y dirigidas, y las emplean para socavar todas las aspiraciones espirituales y económicas que hemos heredado de nuestros antepasados.

Evitemos este mal a Chile. Que los apáticos no se quejen después que tienen que vivir como esclavos, que sus personalidades fueron extinguidas por no haber comprendido que el régimen republicano-democrático es el que está más a tono con nuestra idiosincracia, que es el más justo y que es el más ecuánime, ya que en él toda aspiración es tomada en cuenta y nadie lo amordaza para manifestarla y conseguir por los conductos sinceramente democráticos el triunfo de sus aspiraciones.

Estos ciudadanos aislados de los partidos cometen un crimen de lesa-patria. Si son patriotas, deben ir a exponer y defender sus teorías a las asambleas y centros,

donde serán escuchados. Allí darán luces que muy posiblemente serán ventajosas para ellos mismos y para la colectividad. Es necesario que sepan que los puestos de mayor responsabilidad en que gobierna la verdadera democracia, los tienen los más preparados y trabajadores.

Antes de terminar, permitidme rendir un homenaje a la mujer chilena, que de lleno ha venido a participar de las contiendas políticas y cuyos derechos, tan legítimos como los nuestros, deseamos ver por todos reconocidos.

Mujeres en cuyas delicadas manos puso el cielo el imperio más rulce de la existencia: vosotras que levantáis y sosegáis las tempestades del corazón, a vosotras toca una elevadísima misión que desempeñar en la vida política chilena y en especial en nuestro Partido

Recordad que Lucrecia fué la fundadora de la libertad romana, como Elena causó la desgracia de Troya; que Florinda llevó a España la bandera musulmana y que como madre del último Sultán de Granada increpó a su hijo porque lloraba como mujer lo que no supo defender como hombre; recordar que fué Clotilde y no Clodoveo, la fundadora legítima de la monarquía en Francia; recordad que Carlota Corday terminó con el terrorismo de la revolución francesa, como Juana de Arco libertó a su pueblo del invasor; recordad que Ana Bolena fecundó el protestantismo, como Isabel I, envió la idea religiosa a las regiones más apartadas de Norte América; recordad a Teresa de Jesús con sus inmortales sonetos; recordad vosotras que Teresa Brunwich inspiró a Bethoven la "Sonata Apasionada", y a tantas otras cuyo recuerdo se confunde con los episodios más grandiosos de la Historia.

A vosotras el Destino os ha llevado a ser el guía y compañera de vuestros hermanos en política, y con vuestra ayuda quebrantaremos los baluartes de los adversarios y la bandera de nuestro Partido flameará gallarda y cariñosa al contacto de las palpitaciones de vuestros corazones

Señores convencionales:

Seamos concientes poseedores de la fuerza espiritual que llevamos dentro de nosotros mismos, de cuya aplicación somos los obreros, fuerza que constituye un tesoro de cuya inversión somos responsables.

Señores:

Recordemos estas palabras de Rodó dirigidas a la juventud: "El honor de nuestra Historia futura depende de nosotros".

Aplausos en la sala.

Señor PRESIDENTE:— Tiene la palabra el señor diputado don Gregorio Amunátegui.

Señor AMUNATEGUI (don Gregorio) — Desde hace largos años estaba silenciosa la voz de la Juventud Liberal. Apenas quedan recuerdos de aquellas lejanas Convenciones de Chillán y de Valdivia, donde brillaron tantos hombres que más tarde iban a imponer los rumbos al partido y a participar en las responsabilidades del Gobierno. La Gran Guerra, que barrió con los hábitos y las costumbres de los pueblos y que, llegó a poner en peligro la civilización-misma, esparció por el mundo una ola de escepticismo y materialismo.

En nuestro país, como en todas partes, la juventud abandonó el cultivo del espíritu y se despreocupó del bien público para buscar únicamente satisfacciones materiales. Faltó entonces el elemento renovador de los organismos cansados o anticuados, faltó también en todos los campos la influencia desinteresada y generosa de la juventud, y fué así cómo encontraron el terreno propicio, peligrosos engaños que amenazaron destruir los cimientos mismos de nuestras instituciones fundamentales. La gravedad del mal ha traído en este último tiempo, una inevitable reacción de la juventud que comienza, poco a poco, a comprender que tiene una obligación sagrada que cumplir y así vemos, que junto con resolver un aspecto del problema al decidirse a defender en

forma definitiva el imperio en el país de la Constitución y de la Ley, por otra parte empieza a preocuparse de los problemas nacionales y busca un puesto entre los bandos en que se divide la opinión.

Es en esta hora de decisiones cuando los hombres jóvenes deben acudir a las tiendas políticas llevándoles todo el prestigio de su idealismo y de su desinterés, y sus generosos impulsos, con la acción, levantarán el nivel en que están situadas en la actualidad las luchas políticas, y ennoblecerán el papel de los partidos proporcionando así la mejor defensa al régimen republicano. La juventud liberal no puede quedarse atrás en esta obra de renovación y progreso, ella es la heredera de las tradiciones del Partido que dió al país las más bellas conquistas espirituales y tiene el deber imperioso de estar preparada para defenderlas contra el avance de uno y otro extremo. Para lograrlo es menester que con estudio y perseverancia se llegue a formar una clase de selección, de donde puedan salir los gobernantes del mañana. Hacia ese norte deben estar encaminados nuestros esfuerzos para crear una aristocracia del pensamiento, en que el propio valer se imponga sobre la fuerza del número, realizando así la verdadera concepción de la democracia. No hay que olvidar, como dice Caillaux, que los movimientos de masa sólo han servido para demoler toda obra grande, y que todo esfuerzo constructivo ha sido realizado en el mundo por las clases seleccionadas.

Señores convencionales: Hace más de veinte años que los jóvenes liberales que participaban en una asamblea como ésta, formularon como una de sus más vehementes aspiraciones el anhelo de ver de nuevo unido a nuestro viejo partido. Ha correspondido a la generación actual la satisfacción inmensa de ver realizado el sueño de la juventud de 1912.

Pero no basta esto; es necesario estar dispuesto a cualquier sacrificio para conservar y reforzar la gran obra de unificación liberal, y es a nosotros a quienes corresponde en parte principal la defensa de la integridad

del partido, ya que, sin tener diferencia alguna que nos separe, nada debemos saber de las antiguas divisiones, cuyas fronteras ya borró el tiempo, y cuyas causas no tienen significado ante los problemas de la hora presente. Junta a la idea de la unificación, está la de la disciplina en nuestras filas, en ellas cada cual puede luchar a la medida de sus fuerzas por la mejor forma de realizar nuestros ideales políticos; pero el partido sólo será oído y respetado si aparece ante el exterior como un bloque compacto y dirigido en un sentido único. Y es esta misma disciplina que mantendremos entre nosotros la que deseáramos ver establecida en el país, para que éste pueda afrontar con éxito la solución de sus asuntos más vitales.

La reflexión en este problema fundamental, hace exclamar a Herriot, a su regreso de Rusia, que los pueblos fieles a las doctrinas liberales tienen el tiempo justo para imponerse una disciplina voluntaria sin la cual serán despedazados en las luchas que vendrán.

Señores: Al saludar a la Convención de la Juventud Liberal, a nombre de los diputados del partido, que fueron los primeros en realizar una unión, que han mantenido y mantendrán inalterable, y que ha logrado suplir el número con una constante disciplina, no puedo dejar de expresarles con íntima convicción la fe absoluta, que la contemplación de esta gran asamblea, me inspira en los destinos del liberalismo. Y hago un llamado que estoy cierto que encontrarán amplio eco entre vosotros, a todos aquéllos que sustentan los mismos ideales, pero que se mantienen separados de nuestras filas, por inercia o por diferencias que ya pertenecen al pasado, se unan con esta juventud que ha de llevar la vieja bandera del Partido Liberal hacia sus nuevos y claros destinos”.

Aplausos en la sala.

Señor PRESIDENTE.— Cumpliendo las disposiciones reglamentarias, se va a proceder a la elección de un presidente y cinco vicepresidentes de la Convención.

El señor MOORE (don Eduardo).— Toda Asamblea es soberana de sus propios destinos y, por lo tanto, la nuestra, haciendo uso de sus derechos, puede revocar el acuerdo tomado al aprobarse el Reglamento, siempre que haya unanimidad, y proclamar por aclamación a don Jorge Solís de Ovando como presidente de esta Convención.

Aplausos en la sala

Muchas voces repiten: ¡Por aclamación!

El señor PRESIDENTE.— En vista del entusiasmo con que ha sido acogida la proposición del señor Moore y la unanimidad manifestada por la sala, don Jorge Solís de Ovando, queda proclamado presidente de la Convención

Aplausos.

En seguida se procedió a elegir vicepresidentes, quedando proclamados los siguientes:

Por Talca, don Emilio Toro O.; por Aconcagua y Coquimbo, don Guillermo Rivera Baeza; por Nuble, Concepción y Bío Bío, don Manuel Cortés Cortés; por Maule, Colchagua y O'Higgins, don Ignacio Urrutia de la Sotta, y por Valdivia y Cautín, don René Baquedano

Secretarios generales fueron designados, don Jorge Hederra R. y don Fernando Varas Aguirre: Secretario General Ejecutivo y de Prensa, don Mario Vergara, y Secretario General de Comisiones, don Ladislao Errázuriz Pereira

Los señores Solís de Ovando, Toro, Rivera, Cortés, Urrutia y Baquedano, pasaron a ocupar sus puestos en la M. D., en medio de las aclamaciones de la sala

El señor PRESIDENTE (don Jorge Solís de Ovando).— Señores convencionales: No encuentro palabras con que expresar mi profundo reconocimiento por el inmerecido homenaje que me habéis hecho al designarme presidente de esta gran Convención, que, por ser de la juventud, está llamada a tener una larga y luminosa proyección en los futuros destinos de la República. Ha-

béis colocado sobre mis débiles manos una bandera grande y gloriosa, y yo os prometo que la sabré conducir con dignidad.

Las democracias solo pueden prosperar y hacer la felicidad de los pueblos sobre la base de partidos fuertes y bien disciplinados que sirvan para dar estabilidad a las instituciones y firmeza al Gobierno del país. Es necesario reconocer, señores, que a nuestro partido también le cabe una parte de responsabilidad en las hondas desgracias que han afligido a la República, porque ños dividimos, nos anarquizamos destruyendo así la base que había sostenido desde los días de la independencia la grandeza de la patria. Yo señalo estos errores del pasado no con el propósito de hacer vanas y estériles recriminaciones, sino porque constituyen una fecunda lección que debemos tener presente en nuestras deliberaciones y saber aprovechar para el futuro.

Necesitamos, pues, la disciplina, la cohesión, la unidad de nuestras filas, bajo el mismo estandarte liberal que inspirara a los eminentes liberales que lucharon primero por nuestra independencia y que a través de los años no han hecho otra cosa que afianzar y consolidar el renombre internacional de la República.

Yo os quiero declarar solemnemente que la juventud que ahora se levanta, y que se encuentra reunida en esta brillante Convención, sabrá colocarse a la altura de aquellos grandes liberales del pasado, que con ejemplar abnegación supieron luchar por las doctrinas del partido. Las ambiciones personales, los intereses de círculo y el egoísmo engendran el caudillaje político y traen por consecuencia la ruina de los partidos y la decadencia de las naciones. La abnegación, el espíritu de sacrificio, la alta comprensión de los deberes ciudadanos, hacen grandes y poderosos los pueblos. En los primeros tiempos de Roma, cuando se labraba en silencio su grandeza, un corto número de ciudadanos realizaba proezas admirables y vencía a muchedumbres numerosas. ¿Por qué? Porque eran abnegados y fuertes, porque representaban una fuer-

za moral como la que constituye la brillante juventud de esta magna Convención.

La patria ha vivido días muy tristes y oscuros. Los principios de la libertad y de la democracia, que son como el alma inspiradora de nuestra doctrina liberal, parecían para siempre perdidos. Pero una nueva generación se ha levantado, vibrante de entusiasmo, con ardoroso espíritu de combate y entonando el himno de la esperanza camina a la conquista de la vida y del mundo. En medio de los profundos errores políticos que quieren destruir al individuo,— que es base de la organización de la familia y del Estado,— y la iniciativa privada insustituible,— secreto y fundamento de la grandeza económica de los pueblos,— para sacrificarlo todo a un estatismo absorbente, hierático, ciego, sin sentimientos y sin fe, que devora en vez de fecundar, que aniquila en vez de animar con el impulso de la vida, afirmemos una vez más nuestros principios liberales, renovándolos y adoptándolos a las nuevas necesidades de la vida social. La libertad es para los pueblos tan necesaria como el aire que respiramos; la democracia, una selección natural que lleva a la vanguardia a los más aptos, a los más honestos para que se conviertan en guías y mentores de las muchedumbres atrasadas y poder conducir las al sendero luminoso de la civilización espiritual y del bienestar material, conquistado por la perseverancia del esfuerzo propio y disfrutado con el grato deleite de una legítima cosecha, que no menoscaba la de nadie, sino que contribuye al acervo imponderable e inmortal de la civilización humana.

El señor presidente del Centro Liberal de Talca, con esa elocuencia suya que no se puede recordar, sino en medio de calurosos elogios, nos expuso que nuestra juventud es una fuerza, y yo os quiero agregar que es también un tesoro de cuya inversión somos responsables, y del que tendremos que rendir estrecha cuenta a la generación que nos suceda cuando vayamos cayendo fatiga-



dos a la vera del camino de la vida para contemplar el paso arrogante de los nuevos triunfadores

Señores convencionales: miro a los palcos y veo asociado a nuestras preocupaciones a las más bellas damas de esta histórica ciudad, que se inquietan y preocupan por los intereses de la patria y yo quiero tributarles el homenaje de nuestra rendida admiración, porque nos honran y nos estimulan con el encanto de su presencia personal y porque ponen una nota delicada de gracia y de belleza en medio de nuestras graves deliberaciones sobre los intereses de la República.

Señores convencionales: una vez más os doy las expresiones de mis profundos agradecimientos y de mi gratitud por el grande e inmerecido homenaje que me habéis hecho y que solo deja en evidencia la modestia personal de este humilde soldado de nuestra gran causa, que siempre ha tenido una fe inquebrantable en el porvenir, y que solo aspira a servir abnegadamente a la República.

Graudes aplausos

El señor SECRETARIO.— Se han recibido las siguientes comunicaciones: (Leyendo).— Señor don Jorge Solís de Ovando — Mi distinguido amigo:

Celebran Uds., en estos momentos la Convención de la Juventud Liberal, que será una nota de simpatía para esa ciudad y de estímulo para los viejos luchadores del Partido

Acertada ha sido, sin duda, la elección de nuestra querida ciudad para sede de la Convención, porque allí se guardan celosamente las nobles tradiciones de civismo y de amor a la Patria que nuestros antepasados nos legaron y de las que nosotros nos enorgullecemos.

Digna de aplauso es la iniciativa de los jóvenes liberales que han querido dilucidar serenamente, sin tutelaje ni sugerencias de ninguna especie, los trascendentales problemas de la hora presente y las más acertadas soluciones para dar término al dolor y la miseria que aflige a una parte considerable de nuestros conciudadanos

Servirán también esta magnífica Asamblea para difundir nuestra doctrina y presentarla al país libre de las erradas y falsas interpretaciones con que nuestros adversarios pretenden divulgarla.

Esa Convención, vigorizada por el entusiasmo y el esfuerzo de los años juveniles, es la esperanza de días mejores y constituye la seguridad de que seremos bien reemplazados los que estamos montando la guardia al pie de la bandera liberal.

Reciban los jóvenes convencionales, por el autorizado conducto de Ud., la expresión más calurosa de mi incondicional adhesión

Ya que mis años no me permiten figurar entre los convencionales, quiero rogarle que acepte el encargo de ofrecerles una manifestación con que los aplaude y saluda el Senador de Talca — Agradeciéndoles este favor, quedo de Ud. su affimo. correligionario y amigo  
— *Pedro Opazo Letelier*''.

Aplausos en la sala!!!

Señor SECRETARIO. (Continúa leyendo). — Señor Presidente de la Convención de la Juventud Liberal. — Talca:

La Dirección del Partido se complace en saludar por su digno intermedio a todos y cada uno de los miembros de la Convención de la Juventud, que abandonando sus hogares y diarias ocupaciones se reúnen con abnegado y patriótico propósito para formar la base del futuro desarrollo de la colectividad. Hace votos porque el éxito corone sus deliberaciones y acuerdos y está seguro que el desinterés y entusiasmo juveniles desarrollados en beneficio de la causa, darán hermoso ejemplo de disciplina dentro de las filas militantes y de ardor en la lucha por la defensa de los ideales comunes

*Ladislao Errázuriz.*

Aplausos en la sala!!!

Señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

---

## PRIMERA SESION

---

SABADO 1º DE DICIEMBRE.— 10.30 HRS.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).— Se abre la sesión.

Para coadyuvar a los trabajos de secretaría, me permito proponer como Secretario General al señor Miguel Munizaga, delegado de La Serena.

Aprobada la designación.

Grandes aplausos en la sala!!!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ruego al señor Munizaga, se sirva pasar a la Mesa a ocupar su puesto

Como quedó establecido en la reunión de ayer, la Convención acordó debatir en el primer lugar de la tabla de sus sesiones, la declaración primordial sobre el concepto de la idea liberal.

Secretario de dicha Comisión es el señor Armando Correa, quien dará lectura al informe respectivo.

El señor ARMANDO CORREA (secretario). — Anoche se reunió la comisión respectiva y tomó conocimiento de una moción presentada por los señores Moore, Fuenzalida, Pedro Opazo, del Canto y otros señores delegados, relativa a la "Declaración primordial sobre el concepto de la idea liberal".

Esta moción fué aprobada por unanimidad por la Comisión, la que acordó, al mismo tiempo, designar

como miembro informante al señor Edmundo Fuenzalida.

La moción dice: (Lee).

*“Considerando que la Democracia persigue el perfeccionamiento de la personalidad humana en todos sus aspectos como único medio efectivo de llegar al progreso y bienestar de la colectividad y que el Partido Liberal es esencialmente democrático, la Juventud Liberal declara:*

1.º *El Partido Liberal debe luchar por obtener el máximum del desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad.*

2.º *El Liberalismo solo debe aceptar la intervención del Estado en cuanto tienda a estimular, a facilitar o armonizar las actividades individuales con el interés social.*

3.º *Declara, asimismo, que una de las más caras aspiraciones del Partido Liberal debe ser la de propender al mejoramiento de la condición moral, intelectual y material del ciudadano,*

4.º *Considera, finalmente, que el procedimiento por seguir para alcanzar el logro de los ideales políticos, sociales y económicos del Partido, es la reforma por vía de evolución sólida, nunca prematura ni revolucionaria”.*

---

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción. Ofrezco la palabra.

El señor SALLERES (don Alberto). — Creo que la declaración de principios a que se ha dado lectura es exactamente igual a la que hizo suya la Convención celebrada en Viña del Mar.

La situación de ayer, señor presidente, es completamente distinta a la de hoy. Partidos antagónicos han elevado como emblema cuestiones doctrinarias que nos obligan, como liberales, a tomar una posición bien definida ante la lucha que se está desarrollando en el país.

Creo que nosotros no debemos hacer una declaración de principios desde este punto de vista, sino que debemos, ante todo, trabajar y ocupar un puesto de avanzada en esta lucha a que se nos ha llevado, a pesar de nuestros deseos de evitar por todos los medios posibles discordias doctrinarias que dividen al país.

A pesar de eso, digo, se nos ha llevado a una lucha que los liberales debemos afrontar bien de frente, aunque tengamos que afrontar los sinsabores de la derrota, o bien saborear las glorias del triunfo. Sin embargo, aunque obtuviéramos este último, declaro que no soy partidario de ella. Estimo, por lo demás, que la Asamblea debe estar convencida de que se necesita hoy, más que nunca, de la causa liberal y que debemos empuñar hoy, con más entusiasmo que antes, la bandera de la causa liberal, que es la bandera de conquista y no la bandera del desorden, enarbolada por las clases que llevaron a la ruina este país.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Tiene la palabra el señor Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.—En realidad, declarar lo que es el concepto de liberalismo es algo sumamente difícil. Es muy fácil hablar de posiciones de combate, de la situación que debe corresponder al liberalismo en la hora actual, pero cuando se trata de fijar el concepto de liberalismo creo, sencillamente, que las frases pueden traicionar el concepto.

Esta declaración que debatimos no es exactamente igual a la de la Convención de Viña; se parece mucho, porque la juventud liberal no podría dar una definición distinta de la que entendió por liberalismo la Convención de Viña del Mar. Por eso no puede una declaración de tal naturaleza apartarse en forma absoluta de la declaración de la Convención General.

Por lo demás, dentro del concepto de liberalismo caben muchos matices, caben todos los avances, las posi-

ciones de ataque que se quiera, pero eso ya entra en una declaración relativa a la posición política del Partido

Más, ahora se trata de una declaración primordial de lo que la juventud cree entender por concepto liberal.

Considero, sinceramente, que es muy difícil modificar el concepto de liberalismo. Dice el señor convencional que nuestra posición debe ser de ataque ¿En contra de qué y en contra de quién? ¿En contra del socialismo. Precisamente, nuestra situación debe equidistar del socialismo e individualismo absoluto, que nos está llevando a una situación de lucha incompatible con el concepto mismo de la idea liberal.

Por eso, en los momentos actuales, al Partido Liberal no le puede caber otra posición que la de centro; porque si nos inclinamos a cualquiera de los extremos, no sólo podríamos enervar la acción de nuestro Partido, sino, lo que es mucho más doloroso, podríamos aún causar la ruina de la Patria

Aplausos en la sala!!!

Quedo a la disposición de los señores convencionales para aclararles cualquiera duda que puedan tener respecto de la declaración de principios que elaboró la Comisión en la sesión de ayer.

La Comisión está dispuesta a acoger cualquiera indicación que tienda a mejorar esta declaración de principios, o que tienda a darle el carácter más avanzado o retardario que deseen los señores convencionales; porque cree haber hecho la mejor labor que ha podido realizar. Y si, en realidad, no ha dado los resultados que esperábamos, ha sido debido a la falta de condiciones de mayor preparación de los miembros que la componen; pero, declaro que estamos llanos a aceptar cualquiera modificación que tienda a mejorar esta declaración

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL. — Ha dicho el señor convencional que hay una corriente que va llevando al Partido hacia las derechas. Yo no quiero calificar esta situación. Pero, por otra parte, de la lectura misma de

la declaración de principios se desprende cierta vaguedad; y creo que no sería demasiado pedir al señor presidente, se sirviera ordenar nuevamente la lectura de aquella parte que dice: "tratará", "se tratará de tal cosa". No es el momento de decir así. La redacción quedaría mejor diciendo: "Haremos tal o cual cosa". A eso me he referido. Queremos algo más categórico, no los términos medios. Esta complacencia es la que lleva al país a la ruina. Debemos levantar el estandarte del liberalismo. Estoy de acuerdo con el señor convencional, pero no soy partidario de los términos medios. Ser liberal no es ser retardatario, no es ser revolucionario. Quiero evitar esos términos medios. Entonces, propondría que se cambiase la expresión "tratará" por "deberá".

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).— Se va a dar lectura nuevamente al informe.

El señor Secretario leyó nuevamente el informe

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra

El señor FUENZALIDA (don Edmundo).—Agradecería al señor convencional por Curicó, se sirviera indicar a la Mesa, cuál es su proposición de reforma a la declaración de principios presentada a la Convención. De otra manera, es imposible a la Convención y a la Mesa seguir los trabajos que ellas deben desarrollar ante una proposición concreta y determinada, cual es aquella a que ha dado lectura el señor Secretario. Debemos saber cuáles son las indicaciones sustanciales, cuál es la forma precisa que debe darse a su redacción. Por eso, rogaría al señor convencional, se sirviera decir cuáles son sus indicaciones precisas

El señor DELEGADO DE CURICO.— La delegación de Curicó no tiene ningún inconveniente en pasar a la Mesa, en el momento oportuno una nueva declaración de principios. Creo que podríamos ponernos de acuerdo para tratar este asunto después de la reunión de la mañana

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—En

discusión la proposición del señor delegado de Curicó.

Un señor CONVENCIONAL — Correspondería tratarla inmediatamente, señor presidente

Es muy justa la petición del señor convencional por Curicó, desde el momento en que no se le puede exigir que redacte inmediatamente una moción, o las modificaciones a su moción en un asunto tan importante como éste.

De tal manera que me atrevo a rogar a la Convención que acepte la prórroga que pide el señor convencional de Curicó

Un señor CONVENCIONAL. — ¿Qué se vota, señor presidente?

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—La delegación de Curicó ha pedido que se postergue el debate, para introducir algunas modificaciones a la moción sobre concepto de la idea liberal

Un señor CONVENCIONAL. — El artículo 6º, letra b), dice: “Toda discusión se efectuará sobre la base del informe que haya emitido la respectiva Comisión acerca de las mociones oportunamente presentadas. “ Agotado el debate, se procederá a la votación”.

Es del todo inconveniente dejar para segunda hora este debate. Esto va en perjuicio de los demás asuntos por tratar

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—El señor convencional por Curicó ha formulado una indicación para modificar la moción presentada por la Comisión respectiva

Un señor CONVENCIONAL.— Que se discuta inmediatamente

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Se discutiría inmediatamente la modificación propuesta. Rogaría al señor convencional de Curicó, que concretara su modificación. La redacción definitiva quedaría entregada a la misma Comisión.

Un señor CONVENCIONAL — Es imposible dar forma, de inmediato a esta declaración, sobre todo, cuan-



do con la lectura que se ha hecho no hemos podido darnos cuenta cabal del informe de la Comisión. Por eso, creo que la delegación de Curicó no habrá de tener inconveniente en presentar ciertas modificaciones a esta declaración de principios, pero lo haría una vez terminada la sesión de la mañana.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Si hubiéramos de seguir ese procedimiento, retardaríamos la consideración de los asuntos que penden de la Asamblea, por lo que ruego a la delegación de Curicó, se sirva concretar sus ideas, a fin de someterlas a discusión. Si se aprobara la indicación de la delegación de Curicó, la Mesa podría quedar encargada de darle una redacción definitiva.

El señor FERNANDO VARAS. — A fin de obviar la dificultad, propongo el siguiente procedimiento: continuar en la discusión de la declaración de principios. Durante esta discusión, la delegación de Curicó, y las otras delegaciones podrían presentar modificaciones y estas modificaciones, con las indicaciones que en ellas incidieran, se votarían en una sesión próxima.

Varios señores CONVENCIONALES. — ¡Muy bien!

Un señor CONVENCIONAL.—Exijo que se aplique estrictamente el Reglamento de la Convención.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORTES (don Manuel).—Ayer se acordó que podrían presentarse las indicaciones modificatorias en cualquier momento. De modo que esto puede hacerse desde luego; se analizarían estas modificaciones en un plazo prudente y las votaríamos en alguna sesión próxima.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Ruego al señor Secretario decirme si es efectivo que se tomó ese acuerdo en la reunión de ayer.

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Cuando se trató de este asunto en la sesión de ayer, lo

entendimos en la siguiente forma: que no se podrían presentar nuevas mociones sino hasta el final de la sesión de ayer, pero que podían presentarse modificaciones, cuantas se quisieran, a las indicaciones presentadas.

El señor GREGORIO AMUNATEGUI.—Siempre que se presentaran y se aprobaran dentro de la misma sesión.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).— En discusión la moción.

Un señor CONVENCIONAL.—Como se trata de una materia de trascendental importancia para el Partido, creo que podríamos dejarla para segunda discusión, mientras la delegación de Curicó formaliza la modificación que hace a la declaración de principios.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—El Reglamento no contempla la segunda discusión, de modo que no podríamos tomar tal acuerdo. Para hacerlo, habría que recabar el asentimiento unánime de la Asamblea.

Un señor CONVENCIONAL.— Pero el Reglamento, en ninguna parte, establece que deba verificarse la votación en la misma sesión.

Un señor CONVENCIONAL.— La votación debe tomarse una vez cerrado el debate.

El señor DEL CANTO (don Humberto).— Este asunto es de trascendental importancia. Como la delegación de Curicó cuenta con convencionales distinguidos y de reconocida preparación, creo que podría reunirse dentro de algunos instantes y concretar la modificación sobre la declaración de principios propuesta por la Comisión. Esto lo podría hacer en cinco o diez minutos. Me permito insinuar este procedimiento a mis amigos de Curicó.

El señor MURUA (don Guillermo).— El artículo 2º del Reglamento dice que la Mesa Directiva fijará el orden en que deban tratarse las diversas materias. Y el inciso final de este artículo da a entender que la Mesa Directiva tiene atribuciones para alterar el orden fijado

de antemano. Como se trata de un asunto de tanta importancia, cual es la declaración primordial sobre el concepto de liberalismo, habría conveniencia en alterar ese orden, postergando el pronunciamiento de la Sala para alguna otra oportunidad.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Me parece que no hay inconveniente en seguir discutiendo esta misma materia. Si se manifiestan opiniones contradictorias, se las somete también a discusión. La redacción definitiva del voto quedaría entregada a la Comisión respectiva. De otro modo, no avanzaremos en el trabajo de la Convención.

El señor GREGORIO AMUNATEGUI.— Como hay tres ponencias más en tabla, creo que podríamos primero discutir y aprobar estas. Y en la segunda sesión podríamos ocuparnos de la declaración primordial.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).— Si no hubiera oposición, quedaría acordado proceder como indica el señor convencional. Acordado.

Corresponde tratar, en consecuencia, del voto sobre Política General y Legislación Política.

Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura a la moción respectiva.

El señor TORREALBA (secretario).— Primera Ponencia (Lee):

1.ª PONENCIA:—*La Comisión, en virtud de los considerandos de la moción presentada por los señores Fernando Altamirano, Eduardo Moore, Gabriel Amunátegui, Pedro Opazo, Hernán Videla, Oscar Aracena, y cinco otros señores convencionales, hace suyas las ideas contenidas en las respectivas conclusiones, para las cuales propone la siguiente redacción:*

*La Juventud Liberal aspira a levantar el nivel en que están situadas en la actualidad las luchas políticas, para llevarlas a un terreno de dignidad y de moralidad cívicas, en el cual los intereses de mero orden electoral o de grangerías y prebendas de gobierno no primen sobre los altos problemas de bien público, y en donde las ideas*

*se debatan dentro del más elevado respeto al adversario.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—En discusión la moción propuesta Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA (don Edmundo).— En nombre de la Comisión informante, quiero decir algunas palabras para pedir a la Asamblea, se sirva insistir en el informe de la Comisión

En realidad, no se necesita usar largamente de la palabra para defender esta aspiración que debe propiciar la Convención Liberal, o sea, levantar el nivel en que están situadas en la actualidad las luchas políticas, sacarlas del terreno del incidente personal, de la ambición pequeña, mezquina, para colocarlas más arriba y llevarlas, como dice la moción en debate, a un terreno de dignidad y de moralidad cívicas en el cual la discusión no tenga más objeto que el de solucionar los problemas de bien público.

También ha estimado la Comisión que las ideas deben debatirse dentro del más amplio y elevado respeto al adversario, y no como en el Congreso, donde las discusiones suelen desarrollarse en un ambiente enconado y de mezquinas ambiciones

El señor TORREALBA (secretario).— Debo hacer presente a la Convención, que este informe de la Comisión se acordó por unanimidad

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra

Cerrado el debate

En votación la moción propuesta

Aprobada.

El señor TORREALBA (secretario).— Segunda Ponencia (Lee):

2.<sup>a</sup> PONENCIA:— *La Comisión acepta y recomienda para su aprobación el voto de la delegación de La Serena y otros señores convencionales, que dice:*

*La Convención de la Juventud Liberal aspira a que en Chile, como en todas las grandes democracias, la mujer ejerza la plenitud de los derechos políticos.*

El señor LETELIER (don Omar).— Estimó que no estando implantado todavía en Chile en forma general y amplia el voto femenino, al elegirse a una persona para un cargo representativo, debe elegirse al más preparado. La voz del hogar la debe llevar el esposo ya que el marido es su jefe. La misión de la mujer es más noble y debe circunscribirse a las tareas del hogar.

Por eso, haría indicación para que se cambiara la redacción de la proposición en debate presentada por los señores convencionales por La Serena.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RAUL DE GOYENECHÉ — De acuerdo con las prácticas establecidas, estimo que ya han pasado los tiempos en que el hogar había un dueño y señor. Hoy día, la mujer ha llegado, por su cultura, por su trabajo, por su educación, en todo sentido, casi a una igual preparación intelectual que la del hombre: y, en muchos casos, supera el nivel normal de intelectualidad de los varones.

De manera que la delegación que represento da gustosa su aprobación al voto propuesto, que confiere derechos políticos a la mujer en igualdad de condiciones que al hombre, ya que estamos de acuerdo en dárselos iguales civiles.

Además, se me ocurre que para el Partido Liberal y, en especial, para la juventud, sería un error político muy grande oponerse al voto femenino, puesto que ya se ha aprobado para las elecciones municipales.

Si el voto propuesto fuera rechazado, se nos presentaría como un exponente de reacción y, naturalmente, en las próximas elecciones tendríamos una oposición cerrada de parte de todo el elemento femenino, que forma el cincuenta por ciento del electorado nacional. Es decir, que por despreocupados perderíamos de golpe la mitad del electorado del país, que se llevarían los demás partidos.

De manera que, además de injustos, seguiríamos una

mala política. Por eso, estimo que no debemos negar a la mujer sus derechos políticos.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RAUL MARIN BALMACEDA.—Nadie va a dudar de que la mujer, moral y físicamente, forma parte integrante de la sociedad sobre la cual legislan las leyes del Estado. No es posible, entonces, que en la sociedad moderna quede al margen de la legislación, porque esto constituiría una evidente injusticia.

Suele decirse que la mujer debe estar en el hogar, y que sólo el hombre debe actuar en la política. Estas premisas son falsas. El hombre, abandonando parte de sus quehaceres, se dedica a la política; igualmente, la mujer, abandonando parte de sus quehaceres femeninos, va a sufragar.

El Partido Liberal se honra en tener correligionarias que le están prestando una contribución efectiva; y bien sabemos que podremos mirar risueños el porvenir después de las elecciones municipales que van a verificarse, por cuanto obtendremos una mayoría aplastante en nuestro favor. Considero que no es justo ni moral negar a la mujer sus derechos políticos.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GATICA (don René).—Creo que es una cuestión de honor y de moral para el Partido Liberal, permitir que la mujer chilena tenga derecho a dilucidar los grandes intereses de la Patria. No podemos negar que dentro del elemento femenino de nuestro país tenemos grandes intelectualidades. La mujer puede actuar con todo éxito en la política económica y social. Por eso, ruego a los señores convencionales que no comparten nuestras ideas que no se opongan a la moción que propicia el amplio reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. Este es un deber cívico que no debemos dejar de cumplir.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GABRIEL AMUNATEGUI — Soy de parecer que la moción relativa a conceder a la mujer el derecho de sufragio, incide en un problema más complejo y amplio, cual es el sufragio universal. Gran parte de los argumentos que pudieran invocarse para el rechazo de la moción caben también a propósito del derecho de sufragio de los hombres. Pero como no se trata de discutir acerca de la conveniencia de que la soberanía nacional obtenga su representación por medio de leyes de mayoría, sino de este aspecto parcial del problema, me permito recordar, respecto de la moción presentada por uno de los señores convencionales de provincia, un artículo recientemente aparecido en un diario de Francia, que argumenta en favor de la misma tesis que en este momento se debate entre nosotros. Lleva la firma de un estadista de reputación universal: André Tardieu y dice: "ME HORRORIZA PENSAR QUE UNA ALUMNA DEL INSTITUTO DE FRANCIA NO TENGA DERECHO A VOTO Y QUE, EN CAMBIO, UN TABERNERO ALCOHOLIZADO POSEA ESE DERECHO Y LO EJERZA LIBREMENTE."

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si a la Convención le parece, se daría por aprobada la moción.

Aprobada.

Corresponde ocuparse de la Tercera Ponencia.

El señor TORREALBA (secretario). — La Comisión informante ha refundido los votos presentados por las delegaciones de La Serena y de La Ligua. Varios señores convencionales proponen para estos dos votos la siguiente redacción:

*Tercera Ponencia:— La Comisión ha refundido los votos presentados por la delegación de La Serena y numerosos otros convencionales, por una parte, y por la otra por los señores Juan Urbina, Luis Marín y demás*

miembros de la delegación de La Ligua, proponiendo para ellos la siguiente redacción:

*1.ª Convención de la Juventud Liberal aspira al mantenimiento del régimen de gobierno existente, introduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—En discusión la moción propuesta

El señor MARIN BALMACEDA.— Siento llamar la atención de los señores convencionales sobre este punto. Como no encuentro representadas mis ideas en la resolución a que se acaba de dar lectura, me atrevo a insistir en la redacción del voto mío, al cual han adherido numerosas delegaciones de provincia. No creo que pueda haber ningún liberal sincero que en los momentos actuales, que no están exentos de peligros para el régimen constitucional de los partidos políticos es defender y consolidar el régimen constitucional, liberal, democrático, que garantice el mantenimiento de las leyes fundamentales de la República. (Continúa leyendo).

*Habiendo demostrado la experiencia constitucional especialmente la de nuestra propia patria, que el régimen parlamentario es inadecuado a la idiosincracia de los pueblos latinos, la Convención de la Juventud Liberal aspira que sean sostenidas en todo su espíritu, las normas constitucionales que nos rige.*

El señor GABRIEL AMUNATEGUI.— Está partiendo de un error el señor convencional, porque el voto que ha refundido la Comisión no expresa lo que el señor convencional ha dicho.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo me refería al régimen presidencial de Gobierno.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Se va a dar lectura a los votos que se han presentado y que la Comisión ha refundido.

El señor TORREALBA (secretario).— El voto de la delegación de La Serena dice:

*Habiendo demostrado la experiencia Constitucional,*



*especialmente la de nuestra propia patria, que el régimen parlamentario es inadecuado a la idiosincracia de los pueblos latinos, la Convención de la Juventud Liberal aspira que sean sostenidas en todo su espíritu, las normas constitucionales que nos rigen.*

El voto de la delegación de La Ligua dice:

*La delegación de la Asamblea de La Ligua, en su propósito de afianzar estrictamente el "principio inspirador de las doctrinas del justo y ponderado equilibrio entre los derechos individuales y las necesidades sociales", en esta época convulsionada por ideas avanzadas y revolucionarias, estima que el inciso 2º del Título 4º del Programa del Partido, no corresponde a la real ideología política liberal, que acepta el actual régimen Presidencial establecido en nuestra Constitución Política vigente.*

*En la última parte de este inciso establece el programa, que sólo acepta el gobierno presidencial condicionalmente, como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social, con modificaciones que la experiencia aconsejará.*

*El mismo inciso en su parte primera significa que "el régimen parlamentario", establecido sobre la base de partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen gobierno de la nación.*

*Esta declaración pugna también con el deber que la ideología de nuestro partido aconseja dentro del mayor orden y la acción más moderada que nos corresponde como partido de centro.*

*Por estas consideraciones, esta delegación propone la modificación del inciso 2º del Título 4º de nuestro programa en la siguiente forma:*

*"Declara que acepta el régimen presidencial y auspiciará las modificaciones que la experiencia aconseje para asegurar mejor las libertades".*

Estos dos votos han sido refundidos en la siguiente forma:

*“La Convención de la Juventud Liberal aspira al mantenimiento del régimen de Gobierno existente, introduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado”.*

El señor GREGORIO AMUNATEGUI.—A nombre de la Comisión, voy a explicar en dos palabras el objeto de haber refundido estos dos votos. En su forma primitiva, el voto decía: “La Convención de la Juventud Liberal aspira al mantenimiento del régimen de Gobierno existente” Y la Comisión le ha agregado lo siguiente: “introduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado”. El objeto de este agregado es poder quitar al régimen en vigor la falta de ductilidad, que puede, en algunos casos, producir la crisis presidencial. No ha creído la Comisión que era papel de una Convención de Juventud Liberal puntualizar esas modificaciones que la experiencia ha aconsejado. Por eso, ha dejado el voto en la forma a que se acaba de dar lectura.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARLOS VARGAS. — Tal vez sería conveniente agregar la palabra “presidencial”, para que quedara bien en claro a qué régimen se refiere el voto.

Un señor CONVENCIONAL. — Sería redundante ese agregado, ya que el voto se refiere explícitamente “al régimen de Gobierno existente”, o sea, al presidencial.

‘El señor CARLOS VARGAS. — A pesar de la observación que se acaba de hacer, formulo indicación para que se le agregue la palabra “presidencial”.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión, la indicación. Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL. — Adhiero a la indicación del señor Vargas, a fin de que las personas ajenas a la Convención, comprendan que el voto se refiere

al régimen presidencial existente. Así lo aconseja la experiencia que en Chile tenemos en materia constitucional.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FERNANDO VARAS — Estimo que la Convención, con toda franqueza, debe expresar el régimen por que se decide: el presidencial o el parlamentario, ya que dentro del primero— cómo muy bien lo ha manifestado el señor Amunátegui— se producen ciertas asperezas que pueden llevar hasta la renuncia del Presidente de la República. En los años que llevamos dentro del régimen imperante, hemos podido comprobar que éste adolece de graves defectos. No pueden, tampoco, ponerse en duda los defectos de que adolecía el régimen parlamentario. Por eso estimo que, de acuerdo con lo resuelto en la Convención de Viña del Mar, debemos manifestar que la Convención de la Juventud Liberal está conforme con la realidad, es decir, que acepta, como solución transitoria, el régimen presidencial existente. Cuando tengamos partidos bien organizados, fuertes, poderosos y bien asentados en la opinión pública, será del caso propiciar un sistema de Gobierno que esté más de acuerdo con la doctrina liberal, como sería el régimen parlamentario de Gobierno.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GREGORIO AMUNATEGUI —Lo que la Comisión ha querido decir, es que la Convención de la Juventud Liberal aspira al mantenimiento del régimen presidencial. Por mi parte, aceptaría la indicación del señor Vargas en este sentido. Creo que esta Convención debe referirse a los problemas de la hora presente, tomando en cuenta la situación existente, con partidos débilmente organizados y aun anarquizados. Sin embargo,—y abundando en razones que ha hecho valer el señor Varas— creo que podría agregarse al voto alguna modificación que permitiera propiciar el advenimiento del régimen parlamentario.

El señor FERNANDO VARAS — Estoy en absoluto desacuerdo con el señor Amunátegui, en cuanto manifiesta que esta Convención debe referirse única y exclusivamente a los problemas de la hora presente. Creo que antes que los problemas de la hora presente, debemos considerar el porvenir, porque es a los jóvenes, más que a nadie, a quienes corresponde mirar hacia el futuro y descubrir qué cuestiones éste les va a plantear. No debemos ser egoístas: debemos velar por la grandeza del país en el futuro. Por eso es que debemos abordar este punto con toda franqueza y no dejar para mañana lo que podemos hacer hoy. Si creemos que el régimen parlamentario encuadra mejor en nuestras ideas, debemos decirlo: y debemos decir también cuál es la forma en que debe practicarse ese régimen parlamentario, o sea, con partidos políticos bien organizados. Y mientras no se den estas condiciones, debemos declarar que preferimos el régimen presidencial.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARIN BALMACEDA — No es una quimera el fracaso del régimen parlamentario de Gobierno, sino una realidad de hoy y de siempre. Debemos impedir, a todo trance, que nuestro país vuelva a pasar por la crisis de desquiciamiento moral a que nos llevó el régimen parlamentario, desde su aplicación.

Desde el año 1928, el país vivió ante la amenaza de las asonadas militares. Y el levantamiento militar del año 24 tuvo su origen, precisamente, en el desquiciamiento producido por el régimen parlamentario. Chile siguió viviendo en constantes crisis hasta el año 32, en que logró afirmarse en el Gobierno democrático que nos rige el principio de autoridad, como consecuencia del régimen presidencial establecido en la Constitución de 1925.

Hemos visto que en la República francesa, después de la Revolución, que proclamara los principios de "Libertad, Igualdad y Fraternidad", está también desquiciado el régimen parlamentario. Y si no, que lo digan todos los

hombres públicos de aquel país, y con ellos M. Doumergue, que han señalado el fracaso absoluto del régimen parlamentario en su patria, es decir, en la más grande de las democracias del mundo.

España ha experimentado por más de un año el régimen parlamentario. Y los efectos producidos en esa República son por todos conocidos. Hoy día, la democracia española, para mantenerse, tendrá que robustecer nuevamente el régimen de Gobierno.

Pero no apelemos a ejemplos de otros países. Volvamos los ojos a nuestra propia Patria. La experiencia constitucional de Chile nos dice que debemos mantener, a todo trance, el régimen presidencial de Gobierno, si no queremos desquiciar la política nacional.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Puede usar de la palabra el señor Donoso.

El señor DONOSO (don Guillermo).—Jamás se ha pensado en Francia en establecer el régimen presidencial: es una simple modificación del régimen parlamentario allí existente destinada a obtener, dentro de ese régimen de Gobierno, la estabilidad ministerial.

Creo que si en Chile restableciéramos el régimen parlamentario, que ha sido desquiciador, volveríamos nuevamente a la anarquía. Por eso, estimo que sería conveniente establecer un régimen de Gobierno que, siguiendo las inspiraciones del régimen francés, viniera a solucionar la estabilidad ministerial, en tal forma que los Gabinetes gobiernen de acuerdo con las mayorías, sin perjuicio de que, ante un desacuerdo, pueda el Presidente de la República disolver las Cámaras y llamar al pueblo a consulta para que decida en última instancia.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Ofrézco la palabra.

El señor MANUEL CORTES.—Deseo dar respuesta al señor Marín.

Es un hecho conocido en Chile que los que patrocinan el régimen parlamentario ven en él, el peligro de que

se caiga en el desquiciamiento en que cayó nuestro país: pero también el régimen presidencial, para muchos señores convencionales es símbolo de fuerza, de dictadura.

En realidad, la Comisión llegó a esta conclusión: tanto los partidarios del régimen parlamentario como los del régimen presidencial están de acuerdo en un justo término medio. No es posible un presidencialismo en que el Jefe del Estado no tenga otra salida, en caso de desacuerdo con el Parlamento, que la crisis presidencial, ni tampoco que mayorías ocasionales de la Cámara derriben los Gabinetes todas las semanas.

Por eso, la Comisión optó por el término medio, que consiste en aceptar el régimen existente con las modificaciones que la experiencia ha señalado.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATILIO ESCUDERO — Al declarar la juventud liberal que patrocina el régimen parlamentario, podría creerse que, cuando nosotros seamos fuertes, vamos a producir el trastorno del régimen presidencial para instaurar inmediatamente el parlamentario.

Esta declaración no está de acuerdo con nuestra ideología, y debemos, por lo tanto, armonizar nuestras convicciones con lo que nuestra Carta Fundamental establece. Insisto, pues, en que se agregue al voto presentado la palabra "presidencial". Es indispensable que la Convención se pronuncie claramente sobre si acepta o no el actual régimen presidencial. A esto se refiere la moción del señor Marín. El debate ya está agotado y correspondería votar lisa y llanamente la moción.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CACERES (don Marcial) — La delegación de Quinta Normal acepta ampliamente el voto propuesto, por cuanto repudia el parlamentarismo desenfrenado que hubo hasta el año 24. La cultura actual de nuestro pueblo no nos permite caer en ese parlamentarismo absoluto. Y a fin de evitar que la moción quede en el pa-

pel. me voy a permitir proponer que se recomiende a la presentación parlamentaria del Partido, presente a la brevedad posible, un proyecto sobre reforma de la Constitución, que tienda a dar al régimen actual una mayor elasticidad con el objeto de alejar las dificultades que pudieran sucitarse

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor EDUARDO MOORE — A mí me parece comprender, señor presidente, que dentro de esta Asamblea se mueven dos corrientes perfectamente definidas: una que preconiza el régimen presidencial y otra que preconiza un régimen parlamentario. El primero tiene graves inconvenientes. Por mi parte, abogo por el régimen parlamentario atenuado, moderado, con atenuantes que lo hicieran posible, viable. Con todos sus vicios, el régimen parlamentario estaría mucho más de acuerdo con nuestra idiosincracia, y mucho más de acuerdo con nuestro espíritu democrático. Implantando el régimen parlamentario atenuado, solucionaríamos inteligentemente el impasse en que estamos.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FERNANDO VARAS — A mi juicio, debemos propiciar en estos momentos una política que nos haga avanzar en unos diez años.

Estoy de acuerdo con el señor Moore, en que debe primar en este país el régimen parlamentario, porque refleja la más pura y cristalina democracia.

Voy a hacer indicación para que quede constancia de quienes son partidarios del régimen presidencial y quiénes lo son del régimen parlamentario.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Se va a votar las mociones presentadas.

En primer lugar, la moción presentada por la Comi-

sión respectiva. En seguida, se votará la indicación del señor Vargas.

Un señor CONVENCIONAL. — Es necesario precisar claramente las opiniones.

No sabemos exactamente lo que se va a votar. Por eso, deseamos que se dé lectura nuevamente a las indicaciones.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — El señor secretario dará lectura a las mociones que se van a votar.

El señor TORREALBA (secretario). — Lee nuevamente las mociones y el voto refundido que se va a votar.

Los señores delegados de La Ligua proponen la siguiente redacción para los votos anteriores, que quedarían refundidos en esta forma:

*“Declara que acepta el régimen presidencial y auspiciará las modificaciones que la experiencia aconseje para asegurar mejor las libertades”.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Se van a votar separadamente las mociones propuestas.

Se va a votar, primero, el voto propuesto por la Comisión, en los mismos términos en que ella lo propone. Creo que nadie podrá dudar de que él se refiere al régimen presidencial.

Si a la Convención le parece, se daría por aprobada la moción.

Aprobada

En discusión la modificación propuesta por el señor Vargas, para agregar al voto ya aprobado la palabra presidencial.

Si a la Convención le parece, se aprobaría la modificación.

Un convencional, que se vote

Rechazada la indicación del señor Vargas

Queda, en consecuencia, aprobada la moción propuesta por la Comisión. La moción queda en los siguientes términos:



“La Convención de la Juventud Liberal aspira el mantenimiento del régimen de Gobierno existente, introduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado”.

Si a la Convención le parece, se desecharían las demás mociones.

Acordado.

Se levanta la sesión.

---

## SEGUNDA SESION

*Sábado 1.º de Diciembre, 15.40 horas.*

---

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). —  
se abre la sesión.

Al empezar la sesión, debo recordar a los señores convencionales, que sólo tienen derecho a usar dos veces de la palabra. Les ruego ajustarse a esta disposición reglamentaria, a fin de que podamos marchar con rapidez en nuestros trabajos. Corresponde ocuparse de los temas relativos a Legislación Civil, Legislación Penal y Legislación Sanitaria. Los informes referentes a los otros temas no han sido aún evacuados.

El señor Secretario va a dar lectura a las diversas mociones que se han presentado.

El señor FERNANDO VARAS (secretario). —La Comisión de Derecho Civil y de Legislación Penal y Sanitaria, tomando como base las diversas mociones que se le presentaron, ha emitido su informe en los siguientes términos:

I. *Para favorecer la estabilidad de las relaciones jurídicas y el respeto a las situaciones de hecho mantenidas*

durante el plazo prudencial que señalan las actuales circunstancias de vida y medios de locomoción.

*La Convención acuerda:*

*Pedir a la Dirección del Partido que impulse la modificación de nuestro derecho privado:*

a) *En lo relativo a los plazos ordinarios de prescripción, y*

b) *A los plazos que se señalan para la declaración de muerte presunta.*

II. *La Convención de la Juventud Liberal, dentro del propósito de velar por la buena formación física y moral de las nuevas generaciones, acuerda:*

*Solicitar de la Dirección del Partido, desarrolle una acción legislativa con el objeto de obtener que se mejore la situación jurídica de los hijos ilegítimos, otorgándoles mayores derechos que los que actualmente les concede la legislación; suprimiendo la distinción entre los hijos naturales y simplemente ilegítimos y favoreciendo la investigación de la paternidad por otros medios que los actualmente establecidos.*

III *Con el propósito de perfeccionar el sistema y mecanismo general de nuestra Legislación, la Convención acuerda:*

*Solicitar de la Dirección del Partido, que se preocupe de formular proyectos que tengan por objeto perfeccionar el régimen de la propiedad inscrita, solucionando las dificultades que hoy se originan por la falta de armonía y concordancia entre algunas disposiciones que reglamentan estas materias. Es asimismo un anhelo de la Convención ir a la simplificación de la Legislación Civil, de manera que traiga como resultado una mayor estabilidad en las relaciones entre particulares y constituya un cuerpo de leyes menos reglamentario, como lo dicta el pensamiento jurídico moderno.*

IV. *La Convención acuerda:*

Consagrar en nuestra legislación la validez de las convenciones que celebren los cónyuges con el objeto de modificar el régimen matrimonial de bienes adoptado al momento de la celebración del matrimonio, en forma que resguarde convenientemente los intereses de la mujer y de terceros.

V. La Convención, considerando que la acertada aplicación de las leyes tendientes a la organización de la familia, es garantía preciosa de la estabilidad constitucional, declara:

Que debe ser una efectiva realidad las disposiciones legales vigentes en Chile que permiten, mediante la institución jurídica de la adopción, otorgar un hogar estable al hijo ilegítimo y, asimismo debe dispensarse especial protección, en general, a los menores.

El informe de la Comisión dice:

*La conveniencia, teniendo presente: que nuestro Código Penal, vigente desde hace tres cuartos de siglo, no responde a los principios contemporáneos ni al actual estado de la evolución humana, acuerda:*

*La urgente necesidad de su reforma, inspirada en el concepto de transformarlo, de una norma punitiva, en una ley de previsión y readaptación al medio social, y contemplando en ella las doctrinas de la ciencia penal que valorizan debidamente los complejos factores que influyen en cada individuo durante su vida entera.*

“1°—Para favorecer la estabilidad de las relaciones jurídicas (lee)”

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —  
En discusión la moción

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI (don Gabriel) — Con el debido respeto a la Mesa y al señor Secretario de la Comisión respectiva, estimo que habría conveniencia en dar lectura a todas las mociones, porque todas ellas for-

man un conjunto y obedecen a un mismo principio que las inspira. De esta manera, los señores convencionales podrían formarse un concepto global y formular con mayor conocimiento, las observaciones que fueran del caso.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Si no hubiera oposición, se procedería en la forma que ha indicado el señor convencional.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura a las mociones.

El señor VARAS (secretario). — Las mociones dicen así (lee).

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción relativa a Legislación Civil.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI (don Gabriel). — Voy a explicar por qué he pedido la lectura conjunta de las mociones parciales.

Las mociones a que se acaba de dar lectura han sido estudiadas por varios miembros de la Convención, que han contado con la ayuda de nuestro representante en el Parlamento, señor Guillermo Correa. Todas ellas han sido inspiradas por un mismo principio generador, aunque algunas pudieran parecer, a juicio de algunos señores convencionales, cuestiones de minucia o detalle.

Es sabido que en el mundo entero se advierte una causa real de malestar. El mundo vive momentos de inquietud, y entre los factores que determinan esa inquietud y ese malestar están las condiciones de ubicación en que los individuos se encuentran dentro del mecanismo jurídico que regula la organización social. Y es por eso que los redactores de esas mociones hemos estimado necesario que la Convención de la Juventud Liberal, con miras hacia el mañana de nuestra patria, procure que la legislación vigente esté en concordancia con los momentos que vive la Humanidad. Hay muchos problemas cuya solución depende de la oportuna aplicación de los re-

cursos legales Sin pretender abarcar todas las enmiendas que necesitan nuestros Códigos vigentes, nos hemos referido a las de mayor importancia. Y son éstas las que va a tener que considerar la Convención.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — El señor Secretario dará lectura a las mociones, una por una.

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Procede a dar lectura, separadamente a cada una de las ponencias.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción.

Si no fuere objetada, se dará por aprobada.

Un señor CONVENCIONAL — Respecto de los dos puntos que acaba de leer el señor Secretario, estimo que el plazo de prescripción está bien en nuestra legislación civil. No valdría la pena modificarlo.

El señor GERARDO CORTES — Los plazos que establece la legislación en vigencia son excesivos. Lo que se quiere hacer es dejar perfectamente definida la propiedad y que se consolide el dominio.

Estas son las razones, señor presidente, y otras muchas, de todos conocidas, que han inducido a la Comisión a someter estas ideas a esta Asamblea. Por otra parte, ellas están acordadas en líneas generales y fueron ya consideradas en la Convención de Viña del Mar.

Por eso, me permito solicitar de los señores convencionales, se sirvan aceptar la indicación formulada por la Comisión.

Un señor CONVENCIONAL — Estimo que están bien los plazos establecidos en el Código Civil para la declaración de muerte presunta por desaparecimiento u otras causas.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Cerrado el debate.

Si a la Convención le parece, se daría por aprobado el primer punto de la moción.

Aprobado

El señor FERNANDO VARAS (secretario) —  
Procede a dar lectura al segundo punto:

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —  
En discusión la moción:

Si no se hicieren observaciones, se dará por aprobada la moción.

Aprobada!

El señor FERNANDO VARAS (secretario) —  
Procede a dar lectura al tercer punto:

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —  
En discusión la moción.

Si no se hicieren observaciones, se daría por aprobada

Aprobada!

El señor FERNANDO VARAS (secretario) —  
Procede a dar lectura al cuarto punto:

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —  
En discusión la moción.

Ofrezco la palabra.

El señor GUILLERMO CORREA — En nuestra actual legislación, todos sabemos que el régimen normal de bienes que se genera por el hecho del matrimonio, es el de comunidad de bienes o sociedad de gananciales. Pero pueden los esposos, en el momento de contraer matrimonio, por medio de las capitulaciones matrimoniales pactar la separación de bienes. Pero establecido el régimen de sociedad de bienes o de separación de bienes, ya no es posible, durante el matrimonio, hacerle modificaciones. Propiciar que en nuestra legislación puedan introducirse tales modificaciones, es algo que me parece beneficioso.

Es frecuente que la mujer aporte bienes al matrimonio. De ellos puede disponer el marido con la amplitud que todos sabemos. Y si los administra mal o los dilapida, a la mujer no le queda otro camino, para impedir esa mala administración o dilapidación que el muy bo-

chornoso para la armonía de los cónyuges, de promover un juicio de separación judicial de bienes.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra

El señor ALEJANDRO GÓZGALEZ.—Me parece que esta indicación, señor presidente, es susceptible de algunas modificaciones. Entregar a la libre voluntad de los cónyuges, el que puedan hacer alteraciones en el régimen matrimonial, es algo que puede colocar a la mujer en situación desmedrada. En el momento de contraer matrimonio, la mujer se encuentra en una situación de libertad con respecto al marido; pero, más adelante, señor presidente, en la convivencia matrimonial, ejerce sobre ella el marido una influencia predominante, no sólo de carácter moral, sino también de carácter material.

Si se aceptaran alteraciones al régimen matrimonial, durante el matrimonio, sucedería que el marido, que es el que dispone del patrimonio de la sociedad conyugal, obligaría a la mujer a aceptar convenciones que conviniere a los intereses de aquél.

Por eso me parece que esta indicación, sin una aclaración previa, no puede aceptarse y que convendría modificarla en el sentido de que la convención fuera ratificada por la mujer en presencia del magistrado, en forma de acreditar en términos irredargüibles, que la mujer presta su consentimiento, a fin de que quede constancia de que ese consentimiento de la mujer ha sido prestado libre y voluntariamente

Aplausos en la sala.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Tiene la palabra el señor Guillermo Correa

El señor CORREA DON GUILLERMO — De llevar a la práctica la proposición en debate, va a ser indispensable, dictar un Reglamento que obligue, por ejemplo, a dejar constancia en los libros del Conservador del



Registro Civil, y acaso hasta en el Registro del Conservador de Bienes Raíces, de la convención matrimonial respectiva, a fin de resguardar también los intereses de terceros y los intereses de la mujer.

Un señor CONVENCIONAL.— Se podría agregar a la moción la frase siguiente: "En forma que se resguarden suficientemente los intereses de la mujer y de terceros"

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Si no se hacen observaciones, se daría por aprobado el voto con la modificación propuesta por el señor convencional.

Aprobado!

El señor SECRETARIO — Procede a dar lectura a la quinta ponencia:

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — En discusión Ofrezco la palabra.

Si no se hicieren observaciones, daría por aprobado el voto propuesto por la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO — La Comisión de Legislación Sanitaria presenta el siguiente informe: (Lee).

*Teniendo presente que la salubridad pública, la prevención y la represión de las enfermedades epidémicas y endémicas, y la atención a los enfermos, ancianos e inválidos, de acuerdo con el programa del Partido son funciones del Estado; y que deben ser atendidos por un organismo alejado de toda intervención o criterio político con personal idóneo designado asimismo de toda influencia o actividad partidarista o sectaria.*

*La Convención de la Juventud Liberal estima indispensables*

*La creación del Ministerio de Salubridad Nacional, en forma independiente y a cargo de un técnico, propen-*

diendo a la armonía y coordinación de todos los servicios de salubridad y asistencia social.

Que debe procurarse la protección del niño.

a) Con la creación de un organismo superior, ejecutivo y técnico, al cual se le concedan todas las atribuciones y recursos necesarios, a fin de desarrollar un plan completo de atención prenatal, natal y postnatal, por medio de establecimientos abiertos, semi abiertos o cerrados, repartidos en todo el país en número suficiente y en forma que puedan desempeñar su labor en buenas condiciones.

b) Implantación de la enseñanza de puericultura en las escuelas primarias y en liceos, a cargo de personal especializado, y divulgación amplia de los métodos científicos de alimentación, cuidado y atención higiénica del niño.

c) Higienización de la vivienda, en resguardo de la salud y de la vida del niño.

Orientación de la campaña contra el Tifus Exantemático en forma científica:

a) Concediéndose a la Dirección de Sanidad, de una vez, los fondos necesarios para la instalación de Campos de Concentración, y otorgándole las máximas atribuciones que le concede el Código Sanitario, a fin de impedir toda clase de aglomeraciones y adoptar todas las medidas tendientes a extirpar el flagelo.

Acentuar la lucha contra las enfermedades de trascendencia social, impidiendo su difusión, mejorando a los enfermos y protegiendo de ellas a las futuras generaciones:

a) Aplicación rigurosa del Código Sanitario y de los reglamentos vigentes.

b) Aplicación de los servicios antivenéreos y su correcto funcionamiento.

c) Propender en las escuelas y colegios a la educación moral de los alumnos.

d) *Represión del tráfico de blancas y de la prostitución clandestina; y*

e) *Obligatoriedad del certificado de salud pre-nupcial.*

Finalmente estima que debe abordarse en forma definitiva y total el problema de la enmienda, sin cuya solución serán estériles cuantas medidas se adopten en pro del mejoramiento de la raza.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—En discusión Ofrezco la palabra

El señor ALTAMIRANO — No tengo competencia especial sobre la materia en debate, pero se me ocurre que no incumbe a la juventud liberal insinuar un programa tan detallado y minucioso sobre la acción que corresponde a los Poderes Públicos frente a las plagas epidémicas y endémicas que azotan al país. Lo esencial es manifestar el sentir claro de la juventud liberal en presencia de la epidemia de tifus exantemático, que, sobre ser peligrosa, constituye un espectáculo profundamente degradante para la República.

Se ha dictado una serie de disposiciones sanitarias, que si no han dado resultados en la práctica, se me ocurre que es porque no han sido aplicadas en la medida en que ellas fueron concebidas.

No me atrevería a dar mi voto favorable a la moción presentada, porque no estoy capacitado para calificar los aspectos y detalles del régimen que en esa moción se propone, que se estima como de salvación sanitaria para el país; pero, sí, estaría dispuesto a suscribir una moción que dijera, como aspiración de la juventud liberal en materia sanitaria, que debe darse a la autoridad respectiva todo el máximo de atribuciones que le sean necesarias y, al mismo tiempo, el imperio suficiente para hacer cumplir, en forma efectiva, las disposiciones dictadas en beneficio de la higiene pública. Con una declaración en este sentido, ahorraremos muchos detalles que podrían

perturbar la moción general que la juventud liberal tiene sobre este problema. Es una vergüenza para el país que tengamos una población afectada por una epidemia que constituye una manifestación evidente del estado de incultura en que vivimos. Debemos, entonces, dotar a los organismos oficiales que controlan estos servicios, de la autoridad suficiente para atacar, en forma efectiva, las causas que provocan estos males.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SALLERES (don Alberto). — La moción presentada como informe de la Comisión tiene diversos aspectos. El señor Altamirano se refirió solamente al tífus exantemático. A este respecto, debe representarse la conveniencia de dar a la Dirección de Sanidad el máximo de atribuciones para evitar las aglomeraciones públicas. Debe, además, dotársela de los elementos necesarios para que pueda desarrollar su campaña contra este flagelo.

En cuanto a la protección a la infancia, se pide el nombramiento de un comité superior de técnicos que tenga a su cargo todo lo referente a esta materia. Además, se propicia una campaña escolar y pública relativa a la alimentación del niño, que es la base fundamental de su salud. Dentro de este mismo tema, el doctor Garavagno se ha referido a algunos aspectos del problema, que va a tratar con pleno conocimiento de causa, y para el cual propone medidas sencillas de adoptar.

En cuanto al primer tema, aspiramos a que los organismos que tengan que ver con la salubridad nacional queden en manos de técnicos, y no de políticos, cual ocurre actualmente. Como se sabe, la Subsecretaría de Salubridad depende hoy día del Ministerio del Interior.

El señor GARAVAGNO. — He elaborado una ponencia relativa a la defensa de la raza contra las enfermedades de trascendencia social. Si la Mesa me lo permite, daré lectura a ella.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).  
Tiene la palabra el señor convencional.

El señor GARAVAGNO (Lee).— Señores: Al incorporar mi modesto concurso a las actividades políticas del Partido Liberal, de las cuales hasta la fecha me había mantenido alejado, creí un deber someter a la consideración de los distinguidos asambleístas que me escuchan, algunas ideas sobre un problema de capital importancia, en lo que se refiere a la salud y al bienestar del pueblo de Chile.

De todos nosotros es conocida la enorme difusión de las enfermedades venéreas que afectan, según estadísticas muy mal llevadas, a casi un 60 por ciento de la población del país. Digo estadísticas mal llevadas porque la falta de declaración obligatoria de estas enfermedades, la natural vergüenza de los enfermos, y el secreto profesional impiden que un enorme número de casos lleguen a conocimiento de los funcionarios encargados de verificarlas. Son también conocidos algunos de los efectos que dichos males tienen sobre los enfermos, su contagiosidad, su trascendencia, y la gravedad que ellas entrañan para el porvenir de la raza.

La fuente principal de la difusión de las enfermedades de trascendencia social, es el burdel y su aliado el alcoholismo: la prostitución, esta lepra que en todas las civilizaciones, en todos los tiempos y en todas las naciones ha soportado la humanidad como un estigma de degradación.

De allí que los esfuerzos de los legisladores que no han podido suprimirla, se dirijan a reglamentarla y a atenuar todo lo posible sus perniciosos efectos sobre la salud.

Otra de las causas de aumento de estos males, es la ignorancia en que nuestro pueblo se encuentra. Las más de las veces el médico recibe muy tarde a los enfermos, cuando ya el mal está profundamente arraigado y cuan-

do han sembrado el contagio a su alrededor, o lo que es peor, cuando la enfermedad se ha introducido en el seno del hogar. La educación popular en este sentido es indispensable y ella debe hacerse en la forma más objetiva posible, por medio de conferencias, folletos, proyecciones cinematográficas y láminas que las muestren en todo su horror. El fomento de los deportes y de las recreaciones sanas, que alejan a la juventud de la casa de tolerancia, donde se practica la más triste y grotesca parodia del amor.

Un asunto muy de actualidad es el de la educación sexual de la niñez y de la juventud. Es sensible que la premura del tiempo no nos permita detenernos aquí y entrar a analizar las diversas doctrinas que se disputan el favor del público.

Hay quienes son partidarios de la educación sexual en la escuela, quienes estiman que sólo los padres deben ser encargados de dar a conocer paulatinamente a los niños los misterios de la generación y hacerles ver los peligros a que están expuestos.

Mi parecer es, y está de acuerdo con lo expresado por Forel, Mantegazza y otros tratadistas notables, que sólo la formación del carácter y la educación moral de la juventud, más que instrucción acerca de detalles anatómicos y fisiológicos puede impedir el desborde de las pasiones en la época más peligrosa de la vida, en la adolescencia. A esto se puede agregar la preciosa ayuda de la educación religiosa, como hacen notar los distinguidos especialistas argentinos, doctores Fernández y Fianza.

Sería muy largo y por lo demás innecesario hacer la historia de la lucha antivenérea en Chile. Baste saber que después de la dictación de leyes y algunos reglamentos, muchos de los cuales no alcanzaron siquiera a ponerse en práctica porque eran derogados o modificados por la avalancha legislativa o si me permiten la expresión decretativa, que fué una de las características de los ocho años de alternativas políticas de ingrato recuerdo.

Se encuentra actualmente en vigencia el reglamento sobre profilaxis de enfermedades venéreas aprobado por decreto supremo de 3 de Abril del presente año. En su párrafo primero se refiere a la educación sexual y contiene las mismas ideas que he esbozado a este respecto. En su párrafo segundo contempla lo relacionado con la denuncia de los enfermos que rehusare no abandonaren el tratamiento. Esta denuncia debe hacerla al funcionario correspondiente cualquier médico, y en el párrafo tercero reglamenta el comercio sexual.

El actual reglamento contempla como vemos una serie de disposiciones para combatir las enfermedades de trascendencia social y aunque ha sido ya criticado con cierta acritud, nosotros estimamos que es preferible a no tener nada y que si como toda obra humana tiene sus defectos, estos son los menos que puede presentar una reglamentación de esta naturaleza.

Dando cumplimiento a algunos de sus artículos, funcionan distribuidos en Santiago y en algunas ciudades importantes del país 24 policlínicos antivenéreos, dotados del personal y material necesarios para prestar sus servicios en bastante buenas condiciones. Dice el reglamento que la lucha antivenérea en las comunas que no cuentan con policlínicos fiscales estará encomendada a las Municipalidades.

Batallas de esta naturaleza no se ganan con ideas y con reglamentos, es preciso llevar las primeras a la práctica, y para ello los servicios sanitarios deben contar con el personal, establecimientos y material suficientes. Por consiguiente aumentar el número de policlínicos tomando el Estado a su cargo la lucha antivenérea, ya que por rara excepción podrían los presupuestos de las municipalidades hacerse cargo de estos servicios.

La imposibilidad de dar cumplimiento al artículo 19 que ordena la inmediata hospitalización a las prostitutas en estado de transmitir su mal, es imposible de cumplir en la práctica por la carencia crónica de camas, pro-

pia de nuestros hospitales. Estas y muchas otras dificultades de su aplicación solo pueden ser solucionadas obteniendo los fondos necesarios.

Deben, pues ayudar a su financiamiento, quienes explotan tan indigno comercio, lo que contribuiría también a la disminución de proxenetismo y tráfico de blancas.

Para ayudar al funcionamiento de estos servicios se puede obtener dinero con leyes penales aplicando fuertes multas a la prostitución clandestina y especialmente a la prostitución misma disminuyendo las utilidades del único negocio hasta la fecha, casi exento de impuestos.

Por mi parte creo, señores, que a nuestro reglamento solo le falta, instituir dos organismos, que vendrían a completar la obra de saneamiento en que estamos empeñados. Estos organismos son los consultorios prenupciales y los consultorios pre-natales.

En algunas de las grandes naciones, inspirándose en la necesidad de evitar la decadencia de la raza, se han dictado leyes que exigen ciertos requisitos de salud para la celebración del matrimonio civil; estos requisitos consisten en certificados médicos que acreditan que los contrayentes no padecen de enfermedades venéreas en estado de ser trasmisible al cónyuge o de ser heredadas por los hijos. Estos certificados son extendidos ya por el médico de familia, los que presenta la mujer, ya por médico funcionario o de familia, los que presenta el hombre.

En un artículo aparecido en la *Presse Medicale*, se comentaban las leyes que rigen el examen prenupcial en Turquía. Esta nación en su rapidísima evolución hacia las ideas de Occidente, bajo el gobierno de Mustafá Kemal Pacha, ha legislado el examen prenupcial en forma tan severa que los contrayentes, sin distinción de sexo, deben ser examinados por médicos especialistas que al mismo tiempo son funcionarios del Estado. Estos médicos practican, además del examen clínico minucioso, todas las reacciones serológicas conocidas, y pueden recoger los antecedentes que estimen convenientes y aún



interrogar a los médicos de familia, quienes están obligados a deponer ante ellos todo lo que saben respecto a sus clientes.

El articulista francés con el esprit propio de su nacionalidad, se hacía las siguientes reflexiones: antiguamente los turcos se casaban con varias mujeres, al empezar a incorporarse las ideas occidentales estaban facultados para casarse sólo con una en lo sucesivo, con esta nueva reglamentación, no se podrán casar con ninguna.

No se puede pretender, pues, una reglamentación tan severa y tan poco galante para con el bello sexo; pero sí, patrocinar una más humana que pueda evitar la desgracia de muchos hogares y la degeneración de la raza. Es imposible entrar en mayores detalles al respecto ya que hemos abarcado el problema en conjunto y sólo anunciamos algunas ideas básicas cuyos detalles deben ser estudiados, cuando y por quien corresponde.

Dada la enorme cantidad de uniones maritales, que en nuestro pueblo se verifican al margen de la ley y la enorme natalidad ilegítima, si se toma en cuenta que estos hijos ilegítimos están las más de las veces, ellos y sus madres privados del amparo paterno, es preciso instituir los consultorios prenatales, para suministrar a la futura madre, además de los cuidados y consejos que en su estado necesita, el examen cuidadoso de su organismo, desde el punto de vista de las enfermedades de trascendencia social, y proteger así también la salud, el desarrollo y la vida del fruto de su amor.

Y para terminar, señores, me permito proponer a la Asamblea las siguientes conclusiones:

Considerando que es preciso acentuar la lucha contra las enfermedades de trascendencia social impidiendo su difusión, mejorando a los enfermos y protegiendo de ellas a las futuras generaciones, la Convención de la Juventud Liberal, reunida en Talca, acuerda solicitar de sus representantes en el parlamento:

1.º—La preocupación constante de que se aplique

en forma rigurosa, el código sanitario y el reglamento vigentes.

2.º—Que en los presupuestos de la Nación, se acuerden los fondos suficientes, para el correcto funcionamiento de los servicios antivéneos y la ampliación de ellos.

3.º—Que se dicten leyes severas en contra de los traficantes de blancas y de la prostitución clandestina

4.º—Que se propenda en las escuelas y colegios a la educación moral de los alumnos

5.º—Obligatoriedad de certificado de salud prenatal, y

6.º—Creación de los consultorios prenatales

Aplausos en la sala

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — 'Ofrezco' la palabra

El señor don GABRIEL AMUNATEGUI.— Es-timo que los puntos de vista expuestos por los señores Salleres y Garavagno no son contradictorios, sino que se complementan.

Soy de los que creen que los dos grandes problemas nacionales son el alfabeto y el pan de jabón

Respecto del primer problema, el alfabeto, la estadística— sobre la base de datos oficiales proporcionados por la Dirección respectiva— revela un resultado desalentador: de más de 300 mil niños en estado de obligación escolar, reciben instrucción, en los cursos correspondientes al 6º año, únicamente niños

En cuanto al segundo problema, como Regidor de Santiago, puedo manifestar que me ha dado vergüenza presenciar que ha sido menester la fuerza pública para llevar a ciertos individuos a bañarse.

En la Convención Liberal de Viña del Mar, verificada el año pasado, en la cual tuve el honor de pronunciar algunas palabras, dije, debatiendo la misma cuestión que el primer problema nacional era el del alfabeto, en el sentido de dar una acertada, una efectiva, una posi-

va educación primaria. Este problema debe quedar resuelto, señor presidente, junto con otro problema, también de gran interés nacional, el problema del pan de jabón, es decir, el de las condiciones higiénicas del país. ¿De qué sirven todas las leyes sobre higiene, todos los códigos sanitarios imaginables, el desinterés, la perfección, la inteligencia y la perseverancia de médicos higienistas de reconocida capacidad y de gran altruismo que tenemos en nuestro país, si van a estrellarse contra la masa inconveniente que no sabe ni siquiera apreciar los sacrificios que se hacen para sacarla del vicio y de la corrupción? A este respecto viene al caso recordar un hecho histórico. En los tiempos de la Colonia, causó gran pavor entre las autoridades el hecho de que la metrópoli enviara, a esta lejana Capitanía General, una Biblia de contrabando, destinada a circular entre los indígenas. Esa Biblia en un solemne auto de fe, fué incinerada. Como saben mis apreciados amigos de esta Convención esa Biblia estaba escrita en inglés, y los aborígenes ni siquiera conocían el idioma de sus conquistadores.

Puedo agregar, parangonando lo que ahora ocurre entre nosotros con ese hecho histórico que se han derrochado millones para mejorar las condiciones de vida del pueblo, y que ese esfuerzo ha ido siempre a estrellarse con el analfabetismo de nuestros conciudadanos.

El señor ATILIO ESCUDERO — Yo propondría que en lo relativo al segundo punto, se dejaran subsistentes los establecimientos abiertos y que se suprimieran los establecimientos cerrados y semiabiertos. Creo que están contemplados aquí los tornos.

Desearía que la Comisión respectiva se sirviera informarnos si dentro de este sistema caben los tornos.

El señor GARAVAGNO — Deseo explicar al señor convencional en qué consisten los establecimientos cerrados, que parece no estimarlos convenientes. Esos son los hospitales y las Casas de Socorro de Sociedades de Salud.

Los establecimientos de reclusión son establecimientos para alojar a los enfermos.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Cerrado el debate. En votación la moción propuesta.

El señor ALTAMIRANO.— Hay que considerar algunos agregados, señor presidente.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Se reabre el debate.

Si algunos señores convencionales desean formular indicaciones, pueden hacerlo.

El señor ALTAMIRANO — Me permito someter a la consideración de la Sala un voto que podría redactarse en la siguiente forma: (lee).

1.º— *Propiciar el otorgamiento a los organismos sanitarios, de los más amplios poderes y medios económicos necesarios a su fin; y*

2.º— *Que se encomiende a los técnicos en el ramo, la gestión de todos los asuntos relacionados con la salud pública.*

Y así evitaríamos entrar a considerar aspectos adjetivos del problema, para cuya solución no estamos capacitados.

A este respecto, quiero citar un caso que oí relatar a tres distinguidos facultativos de Santiago, poco antes de venirme a esta Convención. Uno de ellos, en su afán de cooperar a la labor sanitaria y de higiene en el país, había dado una serie de conferencias a un grupo más o menos numeroso de damas, que gentilmente se habían ofrecido a cooperar en la labor de salvar al elemento popular de las plagas que hoy día lo acosan. Y una de estas damas, después de haber asistido a un ciclo de conferencias dadas por dicho facultativo, llegó a una Gota de Leche, que era regentada por el segundo de los facultativos en referencia. Y hubo de constatar que la dama en cuestión hacía propaganda sobre la inconveniencia que había en dar leche de vaca a los lactantes y sobre la necesidad imprescindible de someterlo rápidamente a una

reacción de tuberculina, para establecer si acaso estaban o no afectados de tuberculosis.

Esta dama, con la mejor intención del mundo y dispuesta a colaborar, en la medida de sus fuerzas, a esta cruzada, que consideraba como de salvación nacional, había entendido, probablemente, mal las enseñanzas de aquel médico y había ido a destruir la labor del segundo.

Creo que lo que necesitamos en este momento, fundamentalmente, es manifestar la opinión clara y bien definida en orden a que queremos ver a nuestro país libre del tifus exantemático y de las plagas de trascendencia social que atacan al pueblo, dejando entregada esta labor a la competencia de hombres que saben más que nosotros.

Aplausos en la sala.

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Altamirano es para reemplazar.

El señor ALTAMIRANO (delegado de Santiago).—Mi modificación es esta: (Lee).

1º—*Propiciar el otorgamiento a los organismos sanitarios, de los más amplios poderes y medios económicos necesarios a su fin; y*

2º—*Que se encomiende a los técnicos en el ramo, la gestión de todos los asuntos relacionados con la salud pública.*

El señor MOORE.—Yo propongo agregar este párrafo al proyecto de acuerdo que ha presentado el doctor González: (Lee).

*En esta campaña contra las plagas sociales se impone como una medida previa y salvadora la institución de la educación sexual en las Escuelas y Liceos, encuadrada dentro de elementales normas de prudencia*

*Y, además, propender a que la Ley 4054, que posee cuantiosísimos medios derivados de los salarios obreros, contribuya en la forma más efectiva a combatir entre sus imponentes las plagas sociales.*

Y parece triste que nos preocupemos de salvar a los enfermos después de haber contraído la enfermedad: pues es reconocida la timidez y el egoísmo con que generalmente los padres proceden en Chile a instruir a sus hijos en lo referente a los peligros que habrán de encontrar en la vida. No hay que confundir, por ningún motivo, la licencia, la falta de prudencia, la torpeza con que, en algunas ocasiones, se ha procedido al impartir estos conocimientos con la esencial virtud de esta clase de enseñanza. Hay muchachos de quince o dieciséis años que no encuentran un verdadero guía que los ponga al corriente de los peligros que más tarde van a encontrar en su camino. Este es uno de los más graves problemas que se relacionan con la salvación de la raza. Durante muchos años, los puertos chilenos y asiáticos estuvieron marcados en las cartas de navegación de la marina inglesa con una línea roja: eran puertos donde los marineros no podían bajar, porque eran los más infectados de la tierra. Y esto es una vergüenza y el comienzo del fin de un grupo humano.

No debemos tener temor alguno en impartir a los muchachos una instrucción elemental— con toda la prudencia que los casos requieran — sobre todas estas materias. Es indispensable impartir esta enseñanza, tanto en los liceos como en las escuelas públicas.

Por esto he formulado indicación para completar en este sentido la moción que se discute

Aplausos en la sala.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Cerrado el debate.

Si a la Convención le parece, se votaría la indicación del señor Altamirano con el agregado propuesto por el señor Moore.

Debo advertir a los señores convencionales que la indicación del señor Altamirano es la más comprensiva, pues comprende lo propuesto por la Comisión y las ideas

contenidas en las otras indicaciones que se han formulado.

Aprobada la indicación del señor Altamirano con el agregado propuesto por el señor Moore.

El señor SECRETARIO.— La moción que se acaba de aprobar queda, en consecuencia, en la siguiente forma: (Lee).

*Mientras una mayor cultura general no haga innecesaria la compulsión en el orden sanitario del país la Convención de la Juventud Liberal acuerda:*

*Propiciar el otorgamiento a los organismos sanitarios, de los más amplios poderes y medios económicos necesarios a su fin; que se encomiende a los técnicos en el ramo la gestión de todos los asuntos relacionados con la salud pública; que como medida preventiva contra el desarrollo de las plagas sociales se instituya la educación sexual en las Escuelas y Liceos, encuadrada dentro de elementales normas de prudencia y, por último, propender a que la Ley 4045 que posee cuantiosísimos medios derivados de los salarios obreros, contribuya en forma más efectiva a combatir entre sus imponentes las plagas sociales.*

El señor CORREA (don Hernán).— Voy a dar lectura a la moción propuesta por la delegación de Curicó. Dice así: (lee)

*“El liberalismo acepta la intervención del Estado solo en cuanto tienda a estimular, a facilitar o auxiliar las actividades individuales, en avance de un ideal de solidaridad humana.*

*Considera la Convención que, en su doble rol de impulsador y moderador, el Partido Liberal debe luchar por obtener el máximum del desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad.*

*Declara, asimismo, que una de las más caras aspiraciones del Partido Liberal, debe ser la de propender al mejoramiento de la condición moral, intelectual y material de las clases trabajadoras.*

*Considera, finalmente, que el procedimiento por seguir para alcanzar el logro de los ideales políticos, sociales y económicos del Partido, es la reforma por vía de evolución, nunca prematura ni revolucionaria''.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA (don Edmundo). — La delegación de Curicó propuso modificar la declaración de principios que había acordado la Comisión respectiva. Por desgracia, solo se ha limitado a suprimir los dos primeros acápites de la declaración, a los cuales voy a dar lectura:

*La Convención de la Juventud Liberal considera que el Partido debe ser una entidad de centro, que propenda exclusivamente a la armonía social, refrenando los avances exagerados e impulsando las tendencias retardatarias.*

*En tal concepto, estima que el Partido debe equidistar en igual forma del socialismo y del individualismo absoluto, buscando la adaptación del individuo a las exigencias de la sociedad.*

Estos dos acápites, señor presidente, son los que se ha querido suprimir.

Yo me pregunto, ¿es posible que la juventud liberal quiera ir más hacia la reacción que la propia Convención oficial del Partido celebrada en Viña del Mar? Porque no es otro el objetivo que se desea, al sacar estos dos párrafos, dejando los principios del liberalismo como esencialmente individualistas; más aún, me atrevo a decir de un individualismo brutal. Todos los demás acápites se refieren al individuo en sí, a considerar la posición del individuo en la sociedad.

En la Convención de Viña, se declaró que el Partido estaba distante del individualismo absoluto, en la misma forma que estaba del socialismo. Hoy, la delegación de Curicó pretende, señor presidente, que nos coloquemos en un plano determinado de individualismo ce-



rrado a outrance. ¿Es posible, pregunto yo, que la juventud liberal pueda adoptar esta posición extrema? Yo pido a los señores convencionales, que pesen bien esta situación, a fin de que no vayamos a llevar las cosas — permítanme los señores convencionales— al ridículo ante la opinión pública. No es posible que la juventud, de la cual se espera todo, que va siempre más adelante, vaya a aparecer asumiendo una actitud retardataria. Pien-sen bien los señores convencionales. Yo me permito insistir en que debe aceptarse la declaración de principios ya aprobada por la Comisión respectiva.

Prolongados aplausos en la sala.

El señor SOLÍS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUILLERMO CORREA.—No voy a hacerme cargo de la forma antojadiza y gratuita con que mi distinguido amigo, señor Fuenzalida ha calificado la moción presentada por la delegación de Curicó, ni voy tampoco a golpear al sentimentalismo de mis correligionarios, con el objeto de situarme en una posición favorable. Voy a colocarme en un terreno frío y sereno.

La delegación de Curicó suprimió los dos primeros párrafos de la moción del señor Fuenzalida porque, en realidad, adolecen de una vaguedad absoluta y van a llevar a la opinión pública del país, la impresión de que no tenemos ninguna filosofía, ningún punto de mira u objetivo definitivo, sino que estamos simplemente sirviendo, como ellos dicen, de punto de centro, sin saber cuál es nuestro verdadero programa.

Aplausos en la sala.

Los partidos políticos se crean para realizar un plan de salud pública o de bienestar para la patria, para llevar a cabo aquellos postulados que consideran más provechosos para la estabilidad y para el progreso de la Nación. Con tales propósitos, tenemos nosotros un programa, que hemos renovado en la Convención de Viña. En seguida, señor presidente, aquello de establecer que nuestro Partido es de centro, da la impresión, simple-

mente, de fijar topográficamente el lugar que ha de ocupar el Partido en la política militante

¿Quién de mis distinguidos colegas podría negar que nuestro Partido es de centro? Si mañana la avanzada del Partido Conservador pretende hacer de la propiedad otra cosa que lo que indicó el programa liberal, no por quedarnos en el centro, no vamos a mirar a la derecha. Hay que defender primero el principio más fundamental del liberalismo

Y si mañana, bajo la tuición del Estado, se quiere anular la actividad liberal, es necesario que a esta acción pongamos el principio que encarna nuestro Partido como tal, pues me parecería absurdo renegar de nuestra ideología

En seguida, es preciso que pensemos en que si hay una doctrina filosófica, jurídica y sociológicamente bien concebida, es la doctrina de este Partido. Por eso, tengo fe en ella y creo que perdurará a través de todas las edades: pues parecen postulados y principios incommovibles, que tienen su fundamento en la democracia.

La democracia persigue el perfeccionamiento del individuo, porque considera que el ente real y efectivo de la sociedad, es el hombre; que el individuo es el componente de ella y que se debe pretender el perfeccionamiento del individuo, de acuerdo con los intereses del grupo, ya que él constituye verdaderamente el engranaje de la sociedad. En cambio, el socialismo considera que la verdadera entidad es la sociedad y que el individuo es una célula que debe someterse a todas las imposiciones del poder central, o sociedad

Esto trae consigo la división de la dirección política en liberal y socialista. Para el liberal, la acción del Estado debe manifestarse sólo por excepción, como re-frenadora de las actividades individuales. En cambio, según el concepto socialista, la acción del Estado es la regular, lo común; la libertad del individuo es la excepción

Si los señores convencionales meditan sobre esta gran

distancia que nos separa de los socialistas, podrán, al mismo tiempo, comprender— porque todos los publicistas del mundo distinguen— la diferencia que hay entre la llamada democracia liberal y la social democracia, que sirve de base al marxismo

Por eso, aunque sea con mi solo voto, prestaré mi aprobación a la indicación de la delegación de Curicó

Y quiero agregar que, desde este punto de vista, lo que conviene a todos los correligionarios del país, es que defendamos nuestra posición frente al enemigo común y que sepa nos, por consiguiente, cuál es nuestra posición frente a los avances del socialismo

En este sentido, creo que nuestro voto corresponde mucho más que el otro a las aspiraciones del liberalismo de la República.

Grandes aplausos en la sala!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra

El señor GABRIEL AMUNATEGUI.— Temeraria es mi pretensión al hacer uso de la palabra, después de la brillante exposición hecha por el honorable diputado por Curicó y profesor de Derecho Civil en la Universidad de Chile, señor Guillermo Correa. Pero esa temeraria pretensión, que lleva involucrado el apoyo a la moción en debate presentada por la Comisión respectiva, está autorizada, por cuanto no es el Convencional que habla, quien va a emitir su propia opinión; y eso justifica la petición que hiciera al solicitar la palabra

Voy a repetir los conceptos que al incorporarse a la Academia Española, en la sección correspondiente a Chile, expresó uno de nuestros más grandes estadistas liberales, don Elíodoro Yáñez

El señor Yáñez, en esa solemne ocasión de su vida de estadista, dijo: (Lee)

*“Una de las convicciones más intensamente arraigadas en la vida pública moderna, es la esterilidad de las ideologías políticas y la necesidad de apreciar los hechos sociales en sí, dentro de su positiva realidad,*

“ para fundar sobre ellos la obra educadora de las ma-  
“ sas y directora de los negocios públicos”.

No estoy de acuerdo con lo manifestado por el distinguido profesor señor Corréa; creo que cada uno de los votos presentados sobre esta materia adolece de más o menos vaguedad, porque no se consulta en forma definitiva el sagrado respeto que debemos tener por el programa y por la doctrina de nuestro Partido. Por lo tanto, a cualquiera de los dos votos, propondría el siguiente agregado: (Lee).

*Finalmente, la Juventud Liberal estima que el individuo no puede nada sin la sociedad y la sociedad nada sin el individuo, circunstancias a virtud de las cuales aspira al establecimiento de un estado social caracterizado por la adecuada adaptación del individuo a las necesarias exigencias de la sociedad y por el respeto inviolable de la sociedad en relación a los derechos del individuo.*

El señor SOLÍS DE OVANDO (presidente). — Tiene la palabra el señor Moore

El señor MOORE (don Eduardo) — El señor Correa le hacía hace un momento un cargo fundamental a la moción que defiende el señor Fuenzalida. Se refería a que no quedaba bien en claro cuál era la situación que el Partido Liberal ocupaba en nuestra realidad política

A través de la neblina filosófica con que el señor Correa ha querido envolver su tesis, yo le respondo al señor delegado que veo más obscura que nunca la situación del Partido Liberal. En cambio, el señor Fuenzalida, en una forma que me parece concreta, nos dice que la situación nuestra es de partido de centro. No hay por qué asustarse ni extrañarse de este concepto

Es situación de centro, porque a la vera de las izquierdas desorganizadas, y que no han logrado siquiera ofrecer el espectáculo edificador de una oposición levantada, y junto a las derechas, a la extrema derecha, que

por muchos conceptos significa, sino un concepto retardatario, por lo menos anacrónico de lo que es la política, el Partido Liberal puede y debe ocupar esta situación de centro

El Partido Liberal, en los últimos sesenta años, ha gobernado este país. Y lo ha gobernado, precisamente, enclavado en el centro de la política nacional.

Al expresar nuestro concepto en el sentido de que el Partido Liberal siga siendo un partido de centro, no alarmaremos a nadie. Con ello queremos solamente manifestar que no estamos con la extrema derecha y que no estamos tampoco, con la izquierda, que está dando un espectáculo vergonzoso a la República.

El Partido Liberal es y tendrá que ser en este país el eje fundamental de la política nacional. Si hemos de juzgar por sus frutos al liberalismo, que es en realidad lo que le interesa a la nación, tendremos que convenir que nuestro Partido en el Congreso Nacional, es y será partido de centro. Por eso adhiero calurosamente a lo que ha expresado el señor Fuenzalida a este respecto.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Tiene la palabra el señor Altamirano

El señor ALTAMIRANO (don Fernando).— El señor Moore ha calificado de nebuloso el discurso que el señor Correa ha pronunciado en favor de la moción suscrita por la delegación de Curicó. Y lo curioso del caso es que el señor Moore, después de calificar de nebuloso el discurso del señor Correa, que en realidad encierra en el fondo el mismo concepto filosófico de la idea liberal, que está de manifiesto en la moción del señor Fuenzalida, quiere dar al Partido una posición estática en el campo político de Chile: quiere situarlo en el centro. No veo que ventaja habría en darle este papel de cortina que divida la opinión del país en dos campos diferentes. La verdad es que la crítica hecha al discurso del señor Correa no es justa. Tal nebulosidad no existe. Tanto en la moción del señor Fuenzalida como en la del

señor Correa, los conceptos de fondo no se alteran ni se modifican en lo más mínimo. En la Comisión, al estudiar este asunto en la mañana de hoy, estuvimos todos de acuerdo en que las modificaciones a la moción propuesta por la delegación de Curicó importaban sólo un cambio de forma, que no afectaba en lo más mínimo los conceptos de fondo que inspiraban las dos mociones relativas a la declaración primordial que ahora se discute. Lo que se ha querido es formular un concepto que ponga la doctrina liberal al alcance de todo el mundo y que nos descubra ante la nacionalidad como portavoces de un credo político determinado, claro, preciso. No debemos olvidar que el país ha vivido en los últimos años ebrio de doctrinas vagas y de palabras huecas. El país quiere ahora normas y rumbos fijos. A este fin conduce la moción del señor Correa, lo mismo que la del señor Fuenzalida, porque en la Comisión todos estuvimos de acuerdo en que en lo relativo al concepto de fondo sobre libertad, ambas mociones no disientan. La discrepancia estriba en que en la moción del señor Fuenzalida, se pretende dar al Partido Liberal, de antemano, una posición definida, matemática, de centro de las corrientes que se disputan la opinión pública del país. El señor Correa sostuvo, con múltiples razones, la inconveniencia de confundir estos dos campos perfectamente definidos. Una cosa es la posición doctrinaria, la ideología que inspira a un grupo; otra cosa es la marcha y la gestión que se imprime a esa idealidad para que surja y prospere en el país. Este segundo aspecto pertenece a la política, que es el arte de las posibilidades.

Confieso que suscribí gustoso el primer informe de la Comisión. Y, en seguida, después de oír al señor Correa sobre este punto, y en vista de que en el fondo no se alteraban los conceptos, comprendí que el señor Correa estaba en la razón y que no cabía hacer distinguos en el papel. He conversado, en repetidas ocasiones, con los señores Moore y Amunátegui, y hemos estado de acuerdo en que, en estos casos, a la juventud liberal no

le corresponde otra misión que la de encender una antorcha que simbolice las aspiraciones del liberalismo, para que sea llevada, muy en alto, a través de todas las vicisitudes políticas del país.

Por estas razones, y modificando el criterio con que primeramente firmé el informe de la Comisión, adhiero gustoso a la indicación del señor Correa.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor VARAS (don Fernando).— Bien difícil es entrar a este debate después de haber escuchado la palabra de dos profesores míos, en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, los señores Correa y Amunátegui. Pero el atrevimiento propio de la juventud me permite hacerlo en esta ocasión.

Ante todo, como tuve oportunidad de decirlo en la sesión de la mañana, a la juventud liberal deben preocuparle preferentemente las doctrinas y las ideas que deben servirle de antorcha, como decía el señor Altamirano, para la lucha de mañana.

La declaración auspiciada por el señor Fuenzalida, si bien en parte llena este propósito, lleva envuelto un fin de carácter eleccionario en lo que se refiere al número de representantes en el Parlamento. Creo que a la juventud liberal no debe importarle cuál sea el número de sus representantes en el Parlamento, sino el férreo mantenimiento de sus principios, del credo liberal, que jamás deben ser abandonados. Estas son las ideas que la juventud, ajena a mezquinos intereses, debe tomar como base en las deliberaciones y en los problemas que se plantea.

Hay, además, que hacer una distinción fundamental entre las proposiciones de la delegación de Curicó y la del señor Fuenzalida. La del señor Fuenzalida tiene, puede decirse, un carácter negativo, en cuanto tiende a manifestar que no estamos en la derecha, en la extrema derecha y que tampoco aceptamos el socialismo. Mientras tanto, la de la delegación de Curicó no dice ni una ni otra cosa: dice, en forma positiva, lo que la juventud

liberal quiere y desea, sus aspiraciones respecto del futuro

Debemos tener valor para manifestar lo que sentimos y no valernos de eufemismos, tratándose de cuestiones que deben ser planteadas claramente ante la opinión pública. Seámos valientes y sinceros, y sepamos encauzar las grandes ideas y doctrinas

El señor Correa, con claridad, con la naturalidad que le es propia, con esa condición pedagógica que le caracteriza, ha expuesto el sentir de esta Asamblea y ha interpretado el fondo del asunto.

El señor Moore, en una forma sutil, ha dicho que son una nebulosa las palabras del señor Correa. Yo diría que no hay ninguna nebulosa. Las ideas del señor Correa son claras, precisas, reflejan una realidad positiva y efectiva.

Aplausos en la sala!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor MOORE (don Eduardo).— Nunca como ahora, he meditado yo en el peligro y en el encanto de las palabras. Nos estamos embriagando con ellas. En el fondo, estamos perfectamente de acuerdo. Voy a hablar en un tono familiar, para no caer en el mismo vicio. Aquí se trata de una cuestión de mera redacción. Estimo que la que preconiza el señor Correa es más vaga, es más literaria y más ambigua que la redacción del señor Fuenzalida.

Creo que al decir el señor Fuenzalida, en frases muy simples, que el Partido Liberal está en el centro, dice una verdad de Pero Grullo. Esta es la realidad política. El Partido Liberal está en el centro; y sino le estuviere, debería estarlo.

Al Partido Liberal no le conviene aparecer en la extrema derecha. Al Partido Liberal, mucho menos, le conviene aparecer en la izquierda.

Aplausos en la sala!

Esta es una cuestión de elemental buen sentido.



Vuelvo a repetirlo, la redacción que el señor Fuenzalida da a su voto es la que corresponde al sentir de esta Convención. El señor Correa no ha agregado nada de nuevo a este debate, al referirse a las palabras con que el señor Fuenzalida nos exponía sus ideas. Aquí no se trata de hacer lucubraciones sobre el concepto liberal. Sabemos de sobra lo que significa el liberalismo en Chile. Lo que queremos dejar bien establecido es cuál es la situación que al Partido corresponde en estos momentos. La Juventud Liberal desea verlo en una situación clara y definida. Esto es todo.

Un señor CONVENCIONAL — El tema ya está agotado, señor presidente

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente — Va a hacer uso de la palabra el señor don Gabriel Amunátegui.

El señor GABRIEL AMUNATEGUI. — Me parece, en realidad, que la Convención ha ocupado su tiempo en una discusión bizantina. El quid de la cuestión está en suprimir o no las palabras "de centro".

Es sabido que en las cartas geográficas el mundo físico de nuestro planeta aparece circundado por líneas imaginarias que llamamos paralelos y meridianos; y esas líneas imaginarias permiten orientarse, ya que, con la ayuda de ese invento que se llama brújula, permiten que los hombres lleguen a las tierras a que desean encaminar sus pasos. En forma análoga, se emplea ahora una terminología, que ha pasado en autoridad de cosa juzgada, para clasificar los partidos políticos en partidos de derecha, de centro y de izquierda. Y esa terminología es la que sirve para orientarse en el campo político.

En el día de ayer, al inaugurarse la Convención, nuestro vicepresidente, señor Amunátegui, hizo un llamado a todos los hombres que profesan el credo liberal. De acuerdo con ese llamado, que la Convención hizo suyo, estimo conveniente que se permita a esos hombres que puedan orientarse con la brújula de sus sentimien-

tos y de sus convicciones íntimas, a fin de encaminar sus pasos hacia el punto que saben, ciertamente, está situado el Partido Liberal.

El señor GUILLERMO CORREA. — Quiero hablar en el tono familiar a que nos invitaba el señor Moore.

La modificación que introdujo la delegación de Curicó a la moción del señor Fuenzalida no es puramente formal. Lo que hay de efectivo es que la parte dispositiva de la moción del señor Fuenzalida y la de la delegación de Curicó son casi iguales, con muy ligeras variantes, y no vale la pena hacer referencias a éstas; pero, en cambio, los considerandos varían notablemente.

Cual lo expresaba anteriormente — y no tuve la suerte de darme a comprender—, la democracia liberal se caracteriza porque busca, ante todo, el mejoramiento del individuo dentro de la mayor libertad.

El Estado, dentro del concepto liberal democrático, sólo debe intervenir por excepción en el desarrollo de las actividades particulares, cuando el individuo no es capaz de desenvolverse por sí mismo. En cambio, la social democracia parte de una idea enteramente distinta. Estima que la verdadera entidad por cuyo progreso y bienestar debe lucharse, es la sociedad misma; y que el individuo debe quedar en estado de subordinación respecto de ella.

Se comprende fácilmente que la consideración de una u otra tesis, la de la democracia liberal o la de la democracia social tiene que influir, con mayor o menor amplitud, en la parte dispositiva de la moción nuestra.

Por eso tiene una importancia bastante grande esta cuestión, porque si mañana aceptamos, como una de las conclusiones del liberalismo a que lleguemos en este voto; que el Estado puede intervenir en el juego de los intereses individuales, es necesario que estemos en condiciones de manifestar que esa intervención sólo la aceptamos por excepción, porque, en general, es el individuo

el que debe cautelar sus intereses y buscar su propio perfeccionamiento.

Por eso, he insistido en modificar este voto. Y aun cuando mi distinguido amigo, señor Moore, cree que a la opinión pública le será difícil entrar en estas abstracciones, a mí me parece necesario dentro de una Convención de hombres ilustrados, de una juventud estudiosa, como es ésta, se precisen los principios, porque los partidos no pueden vivir si no tienen principios. Por lo demás, éstos nos servirán para defendernos de los avances de los partidos antagónicos.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Cerrado el debate

Se va a votar, en primer lugar, la modificación propuesta por la delegación de Curicó.

Varios señores CONVENCIONALES — Que se lea nuevamente. (Leyendo):

*El Liberalismo acepta la intervención del Estado en cuanto tienda a estimular, a facilitar o auxiliar las actividades individuales, en avance de un ideal de solidaridad humana.*

*Considera la Convención que, en su doble rol de impulsador y moderador, el Partido Liberal debe luchar por obtener el máximum del desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad.*

*Declara, asimismo, que una de las más caras aspiraciones del Partido Liberal debe ser la de propender al mejoramiento de la condición moral, intelectual y material de las clases trabajadoras.*

*Considera, finalmente, que el procedimiento a seguir para alcanzar el logro de los ideales políticos, sociales y económicos del Partido, es la reforma por vía de evolución, nunca prematura ni revolucionaria.*

El señor GREGORIO AMUNATEGUI.— Es igual a la otra, salvo que se le ha suprimido el encabezamiento.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Se va a leer la otra moción.

En seguida, se va a proceder a votar.

Un señor CONVENCIONAL.— Considero que esta votación es de suma importancia para el Partido y que, por lo tanto debe votarse nominalmente.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Se va a proceder a votar nominalmente, en primer lugar, la indicación o modificación de la delegación de Curicó.

(Se procedió a la votación nominal).

El señor SECRETARIO.— La moción presentada por la delegación de Curicó ha sido aprobada por 94 votos contra 60.

Prolongados aplausos en la sala.

El señor SECRETARIO.—Agradeceré al señor Ladislao Errázuriz Pereira, Secretario de Comisiones, se sirva entregar a la secretaría todos los informes que se hallen en estado de tabla.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 18 horas y 11 minutos

---

## TERCERA SESION

---

*Sábado 1.º de Diciembre.— 19.25 horas.*

El señor MANUEL CORTES (presidente).— Se abre la sesión.

El señor RENE OJEDA.—Una noticia dolorosa viene a turbar la tranquilidad de esta Convención. En Valdivia ha fallecido don Pedro J. Rodríguez, destacado correligionario, presidente de la Asamblea Liberal de aquella ciudad. Era un viejo luchador liberal, que tuvo una hoja de servicios brillante en la educación pública y en otros servicios.

Propongo a la Sala tomar los siguientes acuerdos:

1.º—Dejar constancia en el acta de la presente sesión del sentimiento de la Convención por este sensible fallecimiento;

2.º—Enviar un telegrama de condolencia a la familia y otro telegrama de condolencia a la Asamblea Liberal de Valdivia.

Varios señores CONVENCIONALES. — ¡Muy bien!

El señor MANUEL CORTES (presidente).— En vista del asentimiento unánime de la Sala, quedaría así acordado.

El señor RENE OJEDA.— En estos momentos, hay que dejar constancia, señor presidente, de la labor utilísima que le tocó desarrollar al señor Rodríguez en Valdivia entre los liberales de las diversas corrientes. Es-

taba dotado de un espíritu público que le permitió sobreponerse, siempre, a los intereses de grupo. Y esto fué, sin duda, el factor determinante del éxito que obtuvo en la unificación de los liberales de esa provincia, que fué una labor de las más difíciles entre los movimientos de unificación general del Partido

Creo, por tal motivo, que tenemos el deber de dejar constancia del profundo sentimiento con que recibimos la noticia de la muerte de tan esclarecido correligionario.

El señor MANUEL CORTES (presidente).— Se va a dar lectura a las comunicaciones recibidas

El señor FERNANDO VARAS (secretario).— (Lee):

DE SANTIAGO.— *“Ruégole manifestar convencionales mi incondicional adhesión a los acuerdos de esa magna asamblea. Inconvenientes de última hora me impiden contribuir personalmente al éxito de la Convención, la que servirá de ejemplo cívico a toda la juventud chilena.— Luis Lorca López”.*

Aplausos!

---

DE SANTIAGO.— *Dificultades de última hora impiden nuestro viaje. Adherimos entusiastamente. — Carlos y Julio Lisoni.*

Aplausos!

---

De “EL CARMEN”.— *“Nombre esta Asamblea acepten nuestras felicitaciones. Los acuerdos de la Juventud Liberal harán la grandeza de nuestra doctrina y honra de la Patria.— Gálvez”.*

Aplausos en la Sala!

---

DE VALPARAISO.— *“El Centro Lastarria de Valparaíso se adhiere incondicionalmente a la magna Convención de la Juventud Liberal, haciendo votos por*

su feliz éxito.— Manuel Román, presidente.— Rodríguez, secretario”.

Aplausos en la Sala!

---

DE RIO BUENO.— “Esta Asamblea se adhiere a todos los acuerdos que allí se tomen, y desea que los sacrificios y entusiasmo desplegados por ese Comité Ejecutivo, se vean coronados con el más lisonjero de los éxitos.— Juan Iribarne, presidente.— Juan Lopetegui L., secretario”.

---

DE SANTIAGO.— “Lamentando no poder asistir por enfermedad, me asocio a esa magna Convención deseándoles completo éxito. Saludos a los correligionarios.— Luis Rudloff”.

---

A la Asamblea de Valdivia, se dirigirá el siguiente telegrama:

“Convención Juventud Liberal rinde homenaje su profundo pesar por sensible fallecimiento de eminente liberal y educador, señor Pedro J. Rodríguez”.

---

Se han recibido las siguientes comunicaciones

Que el recuerdo de los ilustres patriotas, que rieron nuestros destinos en el pasado y la abnegación ejemplarizadora de los que nos dirigen en el presente, inspire resoluciones de la juventud del histórico Partido Liberal.— Saludos y cordiales homenajes.— Ruperto Murillo”.

Aplausos en la Sala!

---

DE TEMUCO.— “Lamentando profundamente no poder concurrir a esa Convención, formulamos votos por el éxito de ella.— Roberto Urzúa y Julio Poblete”.

Aplausos en la Sala!

**DE CALBUCO.**— *“Esta Asamblea confía en que la Juventud Liberal hará que de esta Convención resulten beneficios para el progreso de la nación y prosperidad del partido.— Jorge 2º Ditzel.- M. Cárdenas Díaz”.*  
*Aplausos en la Sala*

---

El señor **MANUEL CORTES** (presidente).—*Corresponde, ahora, continuar con el tema sobre Política General.*

*Se va a dar lectura al informe de la Comisión.*

El señor **FERNANDO VARAS** (secretario). —  
**Cuarta Ponencia. (Lee):**

**Cuarta Ponencia.**— *La Comisión ha aceptado los considerandos del voto sobre descentralización administrativa presentado por la delegación de Talca, y ha encomendado al redactor de la ponencia, señor Gilberto Fuenzalida, la exposición de sus fundamentos. De acuerdo con ellos propone la siguiente conclusión.*

*La Convención de la Juventud Liberal auspicia la pronta realización de los preceptos constitucionales que tienden a la descentralización administrativa en forma eficaz para los intereses nacionales. Declara que todo intento en este sentido será solo aparente si los organismos creados con este fin no tienen facultades dispositivas de fondo.*

El señor **MANUEL CORTES** (presidente).— *En discusión el informe de la Comisión*

El señor **GILBERTO FUENZALIDA** — Señor presidente, señores convencionales

Un señor **CONVENCIONAL** — Perdóneme, señor convencional, una pequeña interrupción Yo pediría al señor presidente, que postergáramos por breves instantes el discurso del señor Fuenzalida hasta que llegaran más señores convencionales

El señor **MANUEL CORTES** (presidente).— La Mesa, señor convencional, no ha tomado ese temperamento porque el tiempo apremia Hay una tabla larga



que discutir y sólo nos quedan dos sesiones más. Esas son, señor convencional, las razones que tengo para no acceder a su petición.

Puede usar de la palabra el señor Gilberto Fuenzalida.

El señor GILBERTO FUENZALIDA.— Me cabe la honra de ser el relator de un tema de alto interés para las provincias que, aunque ha sido tratado en otras oportunidades, no deja de tener hoy el mismo interés que tuvo hace un año. Me refiero a la Descentralización Administrativa.

En la Convención de Viña del Mar, el presidente de nuestra Asamblea, don Luis Barros Fernández, abordó este problema vital para las provincias con el talento y la ilustración que le caracterizan, y logró demostrar **clara y precisamente que la solución de él, en forma adecuada**, sería el mayor aporte al progreso de nuestro país. En la misma forma el señor Luis Manríquez León, explicó en la Concentración de Talca las aspiraciones de la provincia que representaba.

Las provincias se sienten hoy como ayer y como hace cien años postergadas, absorbidas y despojadas injustamente de sus derechos por la capital. El reparto de los tributos no guarda relación alguna con las inversiones que en ellas hace el Gobierno Central. La Oficina de Impuestos Internos, que tiene su sede en Talca, ha recaudado en el año actual, por conceptos de contribuciones directas, una suma global de millones superior al triple de lo que el Fisco invierte en la provincia en sueldos de empleados de servicios públicos de toda naturaleza, en obras públicas y trabajos que dicen relación con el fomento de la producción y progreso general de la provincia.

Nosotros vemos con desencanto y con amargura que, no obstante las hermosas frases con que nos regalara en 1920, el candidato a la Presidencia de la República, don Arturo Alessandri Palma, las cosas no han cambiado, las provincias no son tomadas en cuenta, no pesan ante

ningún Gobierno y siguen siendo los parientes pobres del presupuesto nacional, a quienes se les da las migas que quedan en el mantel del banquete opíparo con que se regala a la Capital de la República.

No está de más reproducir aquí las palabras de S. E. el Presidente de la República a que nos hemos referido, y que dicen: "El Centralismo exagerado del año 33, no es ya posible ni conveniente, es simplemente absurdo. Nuestra Carta Fundamental debe ser reformada, al respecto, dando a las provincias personalidad propia, para que atiendan a todos sus servicios y necesidades locales, y para que intervengan directamente en la elección de las autoridades que deben regirlas. Elección de las autoridades directamente por las provincias; facultad para atender las necesidades locales con sus propias actividades e inversión de sus caudales públicos por ellas mismas, son los tres puntos que constituyen la base indestructible y necesaria de una descentralización metódica y razonada que, levantando el nivel intelectual y material de las provincias, redundará en el progreso general de la República"

"Cuando esto ocurra, existirán caminos, puentes, escuelas en buen estado y se habrán mejorado las cárceles, los hospitales, los edificios públicos que, hoy día, desgraciadamente, constituyen un oprobio y un atentado contra la civilización"

"Reservemos para el Gobierno Central los servicios de interés, los que afectan al país entero, y demos a las necesidades locales el interesado es el mejor y más escrupuloso vigilante de la inversión de sus caudales. Vigilada la inversión de ellos por los que sienten la necesidad, seguramente serán empleados con mayor discreción y eficacia"

Señores: Este centralismo exagerado de la Constitución de 1833, de que nos habla S. E. ¿se ha modificado a pesar de la Constitución de 1925? Si a juicio de todos este centralismo no es ya posible ni conveniente, ¿se han tomado medidas para remediar los males a que

aludió S. E., en 1920? ¿Dónde está hoy la personalidad propia de las provincias?

Las Direcciones Generales de todos los servicios públicos están en la Capital, y de allá viene todo hecho. Ni los Intendentes ni los Gobernadores, agentes directos del Presidente de la República, tienen facultad aún para las cosas más insignificantes. No tienen la menor ingerencia en los servicios de educación ni en la distribución de los fondos de caminos: ni en los servicios de Beneficencia y Asistencia Social; ni en los nombramientos de los empleados administrativos hasta cuyos porteros se designan en la capital y por último, ni siquiera, en la designación de las Juntas de Vecinos, que son la vida y el alma de la comuna.

¿Para qué continuar? ¡Digámoslo claro y con entera franqueza, señores convencionales, Santiago maneja el país, Santiago es Chile! Las arcas fiscales se llenan con los tributos que dan las provincias, que son el sudor y la sangre de todos nosotros los que vivimos alejados de la capital, en lucha brava con la naturaleza; para ganar el pan de cada día y tener las pequeñas satisfacciones a que se pueda aspirar lejos de la gran urbe.

No pretendemos que el régimen unitario, en que vivimos más de cien años, se cambie por el federal, implantado en otros países, pero sí queremos que se dé a las provincias una mayor autonomía y una mayor ingerencia en la inversión de los caudales públicos. Si se cumple el precepto Constitucional que establece las Juntas Provinciales y se dictan leyes adecuadas para su organización, las aspiraciones de que me vengo haciendo eco en esta ponencia serán una realidad y el progreso de la República no será el lento andar del buey de la carreta colonial, sino el raudo vuelo del avión que surca el espacio.

La anemia de las provincias, la falta de espíritu público, el desamparo, el aletargamiento, la despoblación, son fenómenos lógicos que se pueden explicar fácilmente.

te. La provincia olvidada, postergada, sin atractivos materiales ni espirituales, hace la vida triste y aburrida, sin alicientes ni satisfacciones. Todo el que tiene un mediano pasar aspira a dejar la ciudad provinciana, escasa de luz, con malos pavimentos, con servicios públicos deficientes, con pequeños y pobres teatros de barrio, con malos colegios para sus hijos, atraídos por la inmensa luz que proyecta la gran urbe que es la Capital de Chile. Al mirar el panorama del país, ¿no nos hace el efecto de un cuerpo raquíptico con una enorme cabeza hipertrofiada?

Para arraigar al provinciano a sus lares nativos y hacer que nazca en él el orgullo de sentirse vinculado a la tierra que le vió nacer y que le da el sustento, es necesario que en la organización del Estado se estimule su espíritu dándole a la provincia mayor autonomía y más ingerencia en la inversión de los caudales públicos.

Para descentralizar el país administrativamente, la célula primaria debe ser la comuna y crear a continuación provincias regionales, cuya fisonomía y límites sean coincidentes. La base a nuestro juicio, no puede ser otra que el territorio jurisdiccional actual de las Cortes de Justicia. Estos territorios dividen al país en regiones que tienen fisonomía propia e intereses comunes que los vinculan. Y geográficamente forman territorios naturalmente limitados por ríos o cadenas de montañas.

Sirviendo, pues, de base esta división, las Juntas Provinciales que crea la Constitución del año 25, tendrían el mismo territorio jurisdiccional que las Cortes de Justicia y con las mismas líneas terminales. Y en materia educacional o de instrucción, como en los servicios administrativos, la zona ocuparía igual territorio.

La ley que organice estas grandes provincias deberá indicar la forma cómo deben recaudarse los tributos y qué parte de ellos debe invertir el Estado en los servicios de interés general, y cuáles y en qué monto los distribuirán las Juntas Provinciales.

Señores convencionales: La brevedad de estas horas de estudio y las tantas materias de interés que debemos

dilucidar, me obligan a tratar este problema sólo en sus líneas generales y a esbozar ligeramente este cuadro de dolor que viven las provincias.

Séame permitido declarar, sin embargo, que la descentralización administrativa encarna una aspiración hondamente sentida en nuestros espíritus y que la provincia de Talca ha creído necesario levantarla como bandera de redención y de justicia, indispensable para el desarrollo normal de la República.

Hago por eso un llamado fervoroso a todos los convencionales aquí presentes, y en especial a los amigos de provincia, que desde lejanos pueblos han acudido en patriótica peregrinación, para que la Juventud Liberal de Chile, en esta solemne ocasión, haga suyo el voto que la Concentración de las provincias de Talca y Maule aprobó en Marzo último; voto que, por sus términos y significado, creemos sinceramente que lleva envuelto la grandeza política y económica de nuestra patria.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GREGORIO AMUNATEGUI — Creo que después del brillante discurso que acabamos de escuchar, a la Convención no le queda otro camino que el de aprobar por unanimidad el informe de la Comisión, basado en el estudio del señor Fuenzalida.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate!

Aprobada la moción!

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Quinta Ponencia:

*Quinta Ponencia.*— La Comisión ha aceptado el voto presentado por don Gabriel Amunátegui, en unión de otros cuatro señores convencionales sobre autonomía comunal, y en virtud de sus considerandos, propone a la Convención la conclusión siguiente:

La Convención de la Juventud Liberal estima que el principio de la autonomía comunal debe ser observa-

do sin las limitaciones que las señaladas en la constitución política y en la ley orgánica de municipalidades.

El señor MANUEL CORTES (presidente).— En discusión el informe a que se acaba de dar lectura.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado.

Aprobado!

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Sexta Ponencia: (Lee).

*Sexta Ponencia.*—*La Convención ha aceptado el fondo del voto presentado por los señores Raúl Marín, Guillermo Rivera, Ladislao Errázuriz, Hermógenes Vivanco, Guillermo Garnham, Oscar Aracena y numerosos otros delegados y propone la siguiente conclusión:*

*La Convención de la Juventud Liberal, estima que el primer deber del Partido, es la defensa y consolidación del régimen constitucional.*

El señor MANUEL CORTES (presidente). — En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado!

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Séptima Ponencia: (Lee)

*Séptima Ponencia.*—*La Comisión no ha aceptado el voto presentado por el Centro de Quinta Normal, en atención a que en la actualidad penden de la consideración de la Comisión de Legislación de la H. Cámara de Diputados, sobre defensa del Estado, los que derogan el decreto ley 50, a que se refiere dicho voto.*

El señor MANUEL CORTES (presidente). — En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor MARCIAL CACERES. — La delegación de Quinta Normal pide a la Convención, se sirva aprobar el voto presentado por las razones que voy a exponer:

La delegación de Quinta Normal ha propuesto que la Convención de la Juventud Liberal, acuerde declarar que es una de sus más ardientes aspiraciones, la de que en la República no se sigan aplicando los decretos-leyes dictados por los Gobiernos de facto.

Está en vigencia uno de los decretos-leyes más injustos dictado por la Dictadura de Dávila: el Decreto-Ley N° 50, que es una vergüenza para la República y un baldón para el Partido Liberal, que ahora está en el Gobierno. Este Decreto-Ley fué dictado contraviniendo disposiciones terminantes de la Constitución Política, ya que ésta establece que toda restricción de las libertades públicas debe ser materia de ley. Sin embargo, por un simple acuerdo entre 4 ó 5 señores que pusieron su firma a este documento, en el mes de Junio del año 1932, se dictó este decreto, lo repito, que es una vergüenza y un baldón para la República. No es posible que un decreto-ley dictado por un grupo de audaces, que arrojó del solio de los Presidentes de Chile a un ciudadano que había sido elegido por el voto popular, siga aplicándose en este régimen constitucional de respeto y garantía a todos los derechos.

Al dictarse este decreto-ley por aquel grupo de audaces, se violaron las normas que ellos mismos se habían dado para legislar. En efecto, acordaron que disposiciones de esta naturaleza fueran dictadas por la Junta de Gobierno, es decir, por los tres individuos que la componían. Pues bien, el decreto-ley 50 fué dictado solo por dos de ellos: los señores Carlos Dávila y Alberto Cabero. El señor Cárdenas, que formaba parte de la Junta de Gobierno, no lo firmó. De manera que aun dentro de las mismas normas que ellos se dieron para legislar, este Decreto-Ley adolece de vicios en cuanto a su dictación. ¿Y quiénes son los otros firmantes de este Decreto-Ley? Don Juan Antonio Ríos y don Santiago Pérez Peña.

Este Decreto-Ley contiene disposiciones que anulan el pensamiento y que impiden la difusión de la cultura.

Considera como delito la propagación de ideas contrarias al régimen que entonces imperaba. Al amparo de ese Decreto-Ley, podría procesarse al conferenciante que, en una tribuna pública, estudiara el régimen bolchevique, el régimen fascista, etc. Y ha llegado a tal extremo los abusos cometidos en la aplicación de este famoso Decreto-Ley, que en Santiago se han allanado librerías en que se vendían libros en que se exponían tales doctrinas. ¿Dónde podremos, entonces, adquirir libros para ilustrarnos sobre estas materias, si en las librerías se impide su venta, aplicando el mencionado Decreto?

Para nadie es un misterio que se ha hecho una arma política de la aplicación de este Decreto-Ley. Por eso, la delegación de Quinta Normal ha considerado que no es posible que se sigan aplicando sus disposiciones, mucho menos, cuando se estudia en la actualidad un proyecto de ley que refunde en un solo texto las leyes relativas a la seguridad interior del Estado. Si mientras tanto se sigue aplicando el Decreto-Ley 50, ello servirá únicamente para desprestigiar al Gobierno. Para resguardar la seguridad interior del Estado, además del Código Penal, existen otras leyes que están en vigor y que podrían ser aplicadas mientras se elabora el proyecto que refunde todas estas disposiciones legales en forma definitiva.

Por otra parte, este es no sólo un anhelo de la juventud liberal. Hay personalidades pertenecientes a diversos partidos políticos (entre otros, don Luis Claro Solar, don Luis Salas Romo, don Luis Antonio Vergara, don José María Cifuentes, don Víctor Robles, don Alfredo Santa María, don Leopoldo Ortega), que opinan que este Decreto-Ley debe ser derogado, porque es contrario a preceptos terminantes de nuestra Carta Fundamental. Y no debemos olvidar que el Gobierno ha jurado respetar la Constitución y las leyes, y que nosotros, como miembros de un partido de orden, hemos hecho también igual juramento.

Por estas consideraciones, termino pidiendo a la Convención, que apruebe la moción en la forma en que la



presentó la delegación de Quinta Normal, en la seguridad de que con ello no se hará daño alguno a la República, sino un señalado bien al Gobierno y a la doctrina liberal.

El señor VARGAS (don Carlos). — Sería conveniente que se diera lectura a la moción de la delegación de Quinta Normal, a fin de entrar en mejores condiciones al debate.

El señor CACERES. — Con la venia de la Mesa, voy a dar lectura a este voto: (Lee)

*La Convención de la Juventud Liberal recomienda a los parlamentarios del Partido, que agiten el pronto despacho de la Ley que deroga el Decreto-Ley 50, sobre Seguridad interior del Estado, que legisla sobre la materia.*

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ofrezco la palabra sobre la moción presentada por la delegación de Quinta Normal.

El señor CACERES. — La representación de Quinta Normal ha interpretado el sentir de su Asamblea al hacer esta presentación. Está en el ánimo de todos los convencionales que esta situación creada por los decretos-leyes es indispensable ir solucionándola poco a poco. Sin embargo, los Tribunales de Justicia se han visto en la necesidad de reconocer, en muchas ocasiones, la existencia de estos decretos-leyes. El Gobierno actual se ha visto en la imprescindible necesidad de aplicar este decreto-ley, a pesar de que hay leyes vigentes sobre los delitos contra la seguridad interior del Estado. La representación liberal ha presentado al Congreso un proyecto por el cual se deroga el Decreto-Ley 50. Hay también, según entiendo, otro proyecto de un señor Diputado, que tiene el mismo objeto.

En consecuencia, creo que correspondería a esta Asamblea aprobar una indicación en que se manifestara la conveniencia de que la representación parlamentaria liberal agitara en el Congreso el despacho de los proyec-

to de ley sobre esta materia, que penden de su consideración. Hago indicación en este sentido.

El señor MANUEL CORTES (presidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor GREGORIO AMUNATEGUI.— Quiero que queden bien en claro los motivos que ha tenido la Comisión informante para rechazar el voto de la delegación de Quinta Normal. Este voto consta de tres puntos, y los tres están ya cumplidos.

El primer punto pide que la representación parlamentaria liberal presente un proyecto de ley para derogar el Decreto-Ley 50. Eso está hecho.

El segundo punto pide que se refundan las leyes de defensa de la República en una. También ya está hecho.

El tercer punto se refiere a la inclusión de ese proyecto de ley en la convocatoria. También ya se ha pedido esto.

Como se ve, ya se han dado los primeros pasos en este sentido por la representación parlamentaria liberal y por otros sectores de la Cámara. Y el proyecto pende ahora de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados.

Como acabo de demostrarlo, todos los deseos de la delegación de Quinta Normal ya están realizados.

El señor MANUEL CORTES (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor MARIN BALMACEDA. — Para contestar al representante de la delegación de Quinta Normal, voy a decir cuál es el origen del Decreto-Ley 50.

Durante la presidencia de don Juan Esteban Montero, se presentó a la Cámara, por los diputados liberales, un proyecto de ley sobre seguridad interior del Estado. Estaba interesado en el despacho de este proyecto de ley el Ministro del Interior de esa época don Víctor Robles. Pero vino el golpe del 4 de Junio, y el Ministro del Interior de la Junta Revolucionaria, don Juan A. Ríos, hizo de aquel proyecto de ley, una ley de la República.

Es de lamentar que se mantenga en vigencia un De-

creto-Ley de esa Junta de Gobierno. Pero, lo último que debe derogarse es este decreto-ley, porque hoy día está defendiendo el régimen constitucional liberal y democrático, el régimen constitucional actual de libertad para todos los individuos y para todos los Partidos Políticos que se agitan dentro de las órbitas legales.

Estoy muy de acuerdo en que no debe haber decretos-leyes dictados por Gobiernos de fácto, porque esto es contrario a la soberanía nacional.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Voy a rogar a los señores convencionales, que hagan uso de la palabra en la forma más breve posible, porque la tabla que tenemos es larga.

Ofrezco la palabra

El señor CACERES. — Decía al señor Marín que el Decreto-Ley 50 está defendiendo la República. Yo digo, señor presidente, lo contrario. El decreto-Ley 50 está minando los cimientos de la República, desprestigiando al Gobierno y a los organismos encargados de defender la seguridad interior de la República.

Cuando se asegura que pelagra la estabilidad de la República, se están viendo fantasmas, ilusiones. En realidad, no hay tal peligro. El Decreto-Ley 50, dictado por un Gobierno de fácto es una sombra fatídica para la República. Y con su mantenimiento, los hombres del actual Gobierno se están labrando, día a día, su propio desprestigio.

Si hay en la Cámara un proyecto de ley— como decía un honorable diputado aquí presente— derogatorio de este Decreto-Ley 50, no está nunca demás, señor presidente, que la juventud liberal, estimule a los parlamentarios a fin de que pongan luego en tabla este asunto.

Por estas consideraciones, debe aprobarse la moción en la forma en que la hemos presentado. Pido que así se haga.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS.— Insisto en la indicación que formulé en el sentido de que la Convención declare que se recomienda a la representación parlamentaria del Partido el pronto despacho del proyecto derogatorio del Decreto-Ley 50 que pende del Congreso.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ruego al señor convencional se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa, para someterla a votación en su oportunidad.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate!

Varios señores CONVENCIONALES.— La indicación del señor Vargas primero, señor presidente

Si a la Asamblea le parece se aprobaría

Aprobada!

Aplausos en la sala.

El señor MANUEL CORTES (presidente) — Se va a entrar a tratar de Educación Pública

El señor secretario dará lectura al informe de la Comisión respectiva.

El señor SECRETARIO.— (Lee):

*Reunida la Comisión de Educación Pública, rechazó las mociones que significaban una libertad absoluta de enseñanza en Chile; y respecto a otras las consideró total o parcialmente contempladas en los trabajos de los señores Eduardo Moore y Raúl Marín Balmaceda. quienes, estando de acuerdo en el principio de mantener el control del Estado en cuanto a los programas, higiene y moralidad, discrepan en la manera de apreciar la cuestión educacional en nuestro país y las soluciones que serían necesarias, razón por la cual se acordó que los señores Moore y Marín sometieran, por separado, sus respectivas conclusiones a la resolución de la Asamblea.*

El señor MANUEL CORTES (presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor MOORE.— Por las líneas leídas por el señor secretario, me parece que las divergencias de fondo

entre el proyecto y el trabajo que va a leer el señor Maríán, casi han desaparecido. Estimo que ambos proyectos van a discrepar, seguramente, en cuestiones de detalles.

Me voy a permitir leer un pequeño exordio a este trabajo, después de lo cual voy a explicar, en forma breve, cada uno de los puntos que sirven de base a este proyecto de reforma educacional, a fin de que sea más comprensible para la generalidad de los señores convencionales. (Lee).

*Como declaración previa, la Juventud Liberal aspira a que se mantengan en toda su integridad las que fueron conquistas de nuestro glorioso pasado: gratuidad, laicidad y alta e insustituible tuición que el Estado debe tener sobre la enseñanza.*

*En lo relacionado con la educación primaria y normal, la Convención de la Juventud Liberal formula las siguientes aspiraciones:*

1º— *Perfeccionamiento de los planteles en que se forma el personal primario y rigurosa selección de este alumnado.*

2º— *Procurar reclutarlo en los campos. Las Escuelas normales deben funcionar en los pequeños centros poblados.*

3º— *Los programas de las Escuelas Rurales deben contener materias que digan relación con las actividades a que se entregarán más tarde sus alumnos.*

4º— *Deberán formularse programas diversificados que se adapten a cada zona del territorio.*

#### *Enseñanza Secundaria:*

5º— *Que la enseñanza secundaria, sin desatender la cultura humanística, debe orientarse hacia la preparación de hombres que estén mejor armados para la lucha por la vida.*

6º— *Que esto se logra vitalizando sus programas en forma que respondan a las múltiples urgencias de orden material y espiritual que caracterizan a la época presente.*

7º—Que las diversas regiones del país con sus actividades peculiares bien definidas y diferenciadas señalan la inconveniencia de mantener un tipo de Liceo único, que por su desarraigo del medio, y por su rigidez y carácter especulativo de sus disciplinas, tiende a alejar a la juventud de la minería, la agricultura y las industrias, fuentes de la riqueza nacional. En consecuencia, el Partido propicia la creación de tipos diferenciados de Liceos que satisfagan las necesidades de las varias zonas del país.

8º— Que nuestra enseñanza secundaria femenina, basada en los mismos programas que rigen para los Liceos de Hombres, tiende a llevar a la mujer hacia las ya pletóricas carreras liberales, alejándola de su sitio natural que es el hogar. El Partido Liberal declara la urgente necesidad de cambiar esta enseñanza asexuada por una que contemple los elevados roles que la mujer debe desempeñar en nuestros hogares y en la sociedad.

Que para la realización de estas finalidades anotadas, es condición indispensable introducir en el Instituto Pedagógico modificaciones tendientes a obtener un profesorado altamente capacitado, imbuido de un elevado concepto de su misión.

### Enseñanza Técnica:

1º— El personal que egresa de las escuelas técnicas Agrícola, de minería, industriales o comerciales, carece de la preparación que puede llevarlos, directa e inmediatamente, a ocupar un puesto en las actividades productoras. Se dijera que el mismo fenómeno que aqueja a los Liceos (inadaptación y desconocimiento de la realidad) se ha hecho extensivo a estos planteles, que por su índole debiera vivir en un constante proceso de ajustamiento a nuestras modalidades económicas y su investigación activa y eficaz.

De acuerdo con estas ideas, el Partido propicia una

*revisión de las labores que desarrollan estos planteles de enseñanza, a fin de convertirlos en verdaderos propulsores de nuestro resurgimiento material.*

*Enseñanza Universitaria:*

10º.—*Como la Universidad de Chile no es una mera fábrica de profesionales, el Partido Liberal estima que debe ampliar su radio de acción cultural propiciando la enseñanza superior deinteresada y la alta investigación científica.*

*Así también la Universidad podrá llenar la misión primordial que de ella se reclama y que es la de ir moldeando con sus métodos su acción y sus disciplinas, el alma de la juventud que pasa por sus aulas.*

**Aplausos en la Sala!**

El señor CORTES (presidente).— Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN BALMACEDA. — En general, estoy de acuerdo sobre la manera de esbozar el problema educacional; y, en particular, concuerdo, en forma absoluta, con la manera de apreciarlo que tienen don Valentín Brandau, don Carlos Charlín, don Tomás Ramírez Frías, don Carlos Aldunate Errázuriz y otras personalidades.

Voy a dar lectura a la moción que desearía fuera aprobada por esta Convención.

(El señor Marín dió lectura a su ponencia).

De acuerdo con conclusiones a que llegan personas que son autoridad en la materia, estimo que la instrucción pública en Chile es, hoy día, un completo fracaso. La forma en que se ha desarrollado la instrucción primaria, desde luego, es atentatoria contra el Estado. Datos estadísticos fehacientes, permiten asegurar que el 50 por ciento del profesorado primario está compuesto por comunistas. Y para mantener un servicio en estas condiciones, el Estado gasta ochenta millones de pesos al año!!!

La manera de pensar del profesorado primario ha quedado de manifiesto en las convenciones que celebraron en Chillán y en Concepción. Allí declararon, enfáticamente, que la civilización actual, elaborada a través de los siglos por la inteligencia humana, tocaba a su término, y que, para ellos, había nacido una nueva civilización, basada en otros principios y en otros ideales.

El fracaso de la Instrucción Pública en Chile se ha comprobado en forma fehaciente. Bastaría remitirse a datos proporcionados por los propios organismos oficiales para demostrar que más del 80 por ciento del alumnado fracasa en los establecimientos de enseñanza fiscal. Y es de advertir que el costo de la enseñanza fiscal, por alumno, es de \$ 300. —, en cambio, el costo para el Estado, de la enseñanza particular, por alumno, es de \$ 80.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor EDUARDO MOORE — En Chile sucede una cosa curiosa. Periódicamente, se busca alguna cabeza de turco sobre la cual echar la responsabilidad de todos los males que nos aquejan. Durante un largo tiempo fueron los militares; durante más tiempo aun, han sido los políticos. Y, desde hace algunos meses, hemos caído en la moda de creer que la enseñanza fiscal, tan vapuleada, es la causa determinante de las dolencias que alarman a la República. Sin embargo, el fracaso de esta enseñanza es ilusorio.

Antes de entrar a rebatir más o fondo a mi amigo, señor Marín Balmaceda, quiero rectificar un error de hecho.

El señor Marín ha dicho que en Chile, el 50 por ciento de los maestros son comunistas. Esto no es efectivo. Y ha llegado la hora de hablar con toda lealtad. Habrán de comprender los amigos que me acompañan que no tenemos interés alguno en defender a una cáfila de comunistas, pero sí en ser verídicos y justos.

El Partido Liberal está obligado a defender lo que es su obra más grande: la enseñanza pública. Desde ha-



ce más de 60 años, hombres que eran liberales, como Lastarria, Amunátegui y Barros Arana, levantaron este respetable edificio de la cultura nacional que ha permitido que se gradúen hombres de toda América; y, a su sombra nuestro país ha llegado a ser uno de los más respetables de este nuevo continente.

No hay 5.000 maestros comunistas, como se ha dicho; no llegan a 200 los profesores que manifiestan estas ideas. Lo que hay que reconocer que existe en el profesorado primario es un problema de hambre.

En la enseñanza tenemos muchas reformas que hacer, tenemos que recorrer un gran camino antes de llegar a la perfección; pero no podemos destruir apasionadamente la noble obra de nuestros antecesores que luchaban bajo estas mismas banderas. Como ya lo he dicho, el Partido Liberal debe sentirse orgulloso de haber levantado el edificio de la enseñanza nacional y de haberlo cimentado definitivamente dentro de un ambiente liberal.

Señor presidente, al decir yo que, en realidad, entre los 11,500 maestros primarios que han vivido pospuestos y olvidados, que han estado hambreados en la República, no hay más allá de 150 a 200 comunistas, digo una verdad que cuesta muy poco comprobar. Yo era uno de los que estaban convencidos de que en este país los maestros primarios formaban una pandilla de comunistas. Y no es así: un conocimiento más absoluto del problema, un estudio más detenido, han introducido un cambio radical en mis juicios.

Si vamos a tratar este problema, que es de gran trascendencia, con razones que nos llevan a falsear las cosas, ¿cómo pretenderemos llegar a una verdadera solución? ¿Cómo, en un ambiente de reaccionismo en contra de estas altas actividades de la enseñanza, en un ambiente que no es liberal y que está artificiosamente influenciado por un partido muy respetable— el Conservador—, pero que discrepa profundamente de nuestros puntos de vista, vamos a llegar a una solución?

El Partido Liberal, precisamente en estos momentos, deben dejar establecidas sus aspiraciones, que son doctrinarias; porque tiene en la enseñanza tradiciones gloriosas, que debe respetar. El Partido Liberal no puede destruir la obra de Lastarria, de Amunátegui, de Barros Arana.

Si en lo fundamental no se puede negar que el Estado debe tener una alta tuición docente en el ramo de la enseñanza, tampoco se puede negar que la libertad de enseñanza es una cosa ilusoria. Hay una Encíclica papal en que se acepta esta tuición del Estado en la enseñanza pública.

Nosotros, en consecuencia, no podríamos ser más papistas que el Papa. Y el Partido Liberal, desde este punto de vista, no puede ceder, porque caeríamos en el último extremo de la reacción.

Si en lo esencial estamos de acuerdo, ¿cómo es posible que busquemos divergencias y que lleguemos hasta el extremo de decir que la mayoría de los maestros son comunistas y que la enseñanza en Chile está podrida y desquiciada? Creo que con esto estamos haciendo una mala obra.

En esta misma sala se ve el resultado de la cultura. Nosotros somos un exponente de los resultados de la enseñanza. Y Chile, que vive una vida con menos quebrantos que otras naciones, que es uno de los países mejor organizados, pese a los espíritus inquietos que tratan de hallarlo todo malo en este país, como puede renegar de la obra de sus educadores? De tal manera que siendo los frutos que la enseñanza ha dado en un país que respeta sus tradiciones, ¿cómo es posible que hablemos del gran fracaso de la enseñanza?

Ha llegado el momento de descorrer el velo con absoluta sinceridad en el problema de la enseñanza nacional. Reconozcamos que hay que modificarla, pero no echemos abajo, así no más, todo este edificio que no podemos repudiar, porque es obra maestra, obra que lleva la médula de nuestra doctrina!

Prolongados aplausos en la Sala.

El señor MANUEL CORTES (presidente) — Advierto a los señores convencionales, que nos queda poco tiempo y ruego al señor Marín, se sirva ajustarse al Reglamento, que concede a cada convencional sólo 5 minutos para usar de la palabra.

El señor BALMACEDA. — Es verdaderamente extraño que un Diputado liberal esté defendiendo una obra que es el resultado de la intromisión del radicalismo y de la masonería en la enseñanza pública, que otrora fuera impulsada por grandes liberales, por hombres como los Amunátegui, los Lastarria, los Letelieres, los Barros Arana. Es público y notorio que en la enseñanza fiscal han tenido, durante mucho tiempo, un control sin contrapeso el radicalismo y la masonería, excluyendo al Partido Liberal casi sistemáticamente, de ella. Y al afirmar que la educación pública ha fracasado no pretendo censurar la obra de nuestro Partido, sino la obra de extraños. El fracaso de la enseñanza se distribuye, según la estadística, en esta forma: el 87 por ciento en la educación superior, el 75 por ciento en la Educación Secundaria y el 85 por ciento en la Primaria.

En cuanto a los profesores comunistas, quiero suponer que sean 150 los afiliados al Partido éste. Pero uno solo que estuviera afiliado a ese Partido, bastaría para condenar la enseñanza. No es posible que con el dinero que dan todos los contribuyentes, que elaboran con su trabajo la grandeza de Chile, se esté pagando a estos 150 profesores comunistas, que envenenan el alma de la juventud con la prédica de doctrinas disolventes. Esto es una cosa que debiera avergonzarnos.

Los señores Aldunate, Errázuriz y Valentín Brandau, han declarado que el 50 por ciento de los profesores primarios son comunistas. El país lo sabe, y es un hecho que esta propaganda está creando un factor de dificultades en la escuela primaria.

Por otra parte, no veo por qué el señor Moore tiene tanto temor a mis conclusiones. Mis conclusiones, que no pueden atemorizar a nadie.

El señor MANUEL CORTES (presidente).— Tiene la palabra el señor Gabriel Amunátegui.

El señor GABRIEL AMUNATEGUI.— Entro a este debate con profunda emoción. Profesor por herencia y por convicción, he consagrado a la enseñanza los mejores años de mi vida.

En esta sala he escuchado cargos que, en realidad, me colocarían en una situación de traidor y de cobarde ante todos aquellos maestros que, de Norte a Sur de la República, considero mis compañeros y hermanos espirituales, si en este momento no dijera unas cuantas palabras, a fin de puntualizar la situación, que, a mi juicio, ocupa el profesorado en la enseñanza.

Deseo participar en este debate con más alma que cerebro.

Obedeciendo a una característica racial, que se exterioriza en forma espasmódica, se afirma en la actualidad que la educación pública es la responsable de todos los males que afectan a la Patria. Y, al hacer este cargo a la educación nacional, nos olvidamos de nuestra idiosincracia, en la cual juega un papel importante y de conjunto ese complejo que, en síntesis, se denomina cultura. Basta recordar, a este respecto, que en los primeros años de nuestra vida independiente, en La Serena, un ladrón fué condenado a ser maestro. Tan despectivo era el concepto que se tenía sobre la función que estaba llamado a ejercer el Magisterio.

Se ha sostenido que los profesores primarios son comunistas. No creo que pueda hacerse una afirmación tan categórica. La verdad es que el profesorado primario, en general, no se encuentra afectado por el comunismo, sino por un problema de hambre. Han sido tan insignificantes los sueldos de que, hasta hace poco, han disfrutado estos profesores, que se podría afirmar que han sido inferiores, en muchos casos, a los que pagan los directores.

del Partido a los choferes que les aguardan a la salida de las Cámaras.

Se ha dicho también que la educación nacional está en manos de un solo partido. Aunque se trata de un aspecto que no se refiere al fondo del problema planteado por el señor Moore, cabe recordar, a este respecto, que casi todos los alumnos que van al Instituto Pedagógico están afiliados a un partido político: el Partido Radical. Y ello se explica, porque los jóvenes liberales se sienten llamados a otras actividades más lisonjeras y de más porvenir, y no desean sacrificarse siguiendo cursos dentro del Instituto Pedagógico. En la época en que Moore y yo hicimos nuestros estudios en ese establecimiento, éramos muy pocos los liberales.

Se ha dicho que los profesores son algo así como zánganos del presupuesto nacional. Por lo que al profesorado universitario respecta— dentro del cual me cabe el honor de desempeñar una cátedra—, creo que está muy lejos de merecer esta crítica. Y si tal observación hubiera de generalizarse, habría que reconocer que en otras ramas de la administración pública hay también puestos bien rentados y que están muy lejos de imponer sacrificios como los que demanda la enseñanza pública.

Ya que se han traído a colación ideas ajenas relativas a la cuestión educacional, me permitiré recordar que don Joaquín Prieto, en un artículo que publicó en "El Diario Ilustrado", dijo que había que reconocer que la reforma educacional era un problema difícil y complejo, que debía ser abordado, sin sectarismos, por el Gobierno y el Congreso, pero con decisión y buena fe. Y esa decisión y buena fe de que habla el Diputado conservador es la que yo invoco para que esta Asamblea entre a apreciar el aspecto técnico de la moción presentada por Eduardo Moore.

El señor BULNES (don Manuel) — El señor Marín Balmaceda no va a poder contestar, porque el Reglamento no le permite hablar dos veces. Por eso, ruego al señor presidente recabe el asentimiento de la Asamblea, para que se le permita hablar.

El señor CORTES (presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder la palabra al señor Marín Balmaceda.

Puede usar de la palabra el señor convencional.

El señor MARIN BALMACEDA — Agradezco la benevolencia de los señores convencionales.

Sólo deseo manifestar que, al pedir que se seleccione moralmente a los profesores y que se oiga a los padres de familia en lo relativo a la educación de sus hijos, no puede afirmarse que haya apasionamiento alguno. Esto es, simplemente, considerar el problema desde su punto de vista más trascendental. Y a ello deben tender todos los esfuerzos de un partido de orden, como lo es el Liberal.

El señor SUBERCASEAUX (don Guillermo). — Pido que se tenga igual deferencia para conceder la palabra al señor Guillermo Correa.

El señor CORTES (presidente) — Si a la Asamblea le parece, se concedería la palabra al señor Guillermo Correa.

Tiene la palabra el señor convencional.

El señor CORREA (don Guillermo) — La indicación del señor Moore es el fruto de un estudio tranquilo, sereno, científico y técnico sobre este problema. Creo que tanto el preámbulo como las conclusiones de su informe deben ser considerados y aprobados por esta Asamblea. Confieso, sí, que hay dos conclusiones en la moción del señor Marín dignas de ser agregadas a la moción del señor Moore.

Una de estas es que los padres de familia tengan alguna ingerencia en los organismos directivos de la educación pública.

Además, debe procederse en contra de los maestros que abusan de la cátedra con el objeto de propagar credos políticos o ideológicos que estén reñidos con nuestra organización social.

Aplausos en la Sala.

Si debe haber una preocupación grande del Estado, es la de preparar a la juventud, dándole normas de ac-

ción e inculcándole ideas y sentimientos para que le permitan formarse una filosofía de la vida. No es posible que un Estado, que una sociedad que acepta como elementos fundamentales de progreso la organización de la familia, de la propiedad privada y otros, que constituyen el acervo más precioso de la civilización, acepte que los maestros aprovechen la cátedra para inculcar en los niños ideas disolventes y contrarias a la existencia del grupo social.

Termino, señor presidente, pidiendo a la Asamblea, si lo cree conveniente, que preste su aprobación a la moción del señor Moore, con el agregado de las dos conclusiones de la moción del señor Marín Balmaceda, a que me he referido hace un momento.

El señor MANUEL CORTES (presidente) —Corresponde a la Asamblea pronunciarse sobre las mociones de los señores Moore y Marín Balmaceda, que han sido recomendadas por la Comisión.

El señor MOORE — Pido a la Mesa que ponga primero en votación mi proyecto, por ser más comprensivo. En seguida, podrían votarse las modificaciones que propone el señor Marín.

El señor MARIN BALMACEDA.— La moción del convencional que habla, es fundamental, por lo que pido que se vote previamente.

El señor MANUEL CORTES (presidente) —De acuerdo con el orden en que se han formulado las peticiones, se votará, primero la moción del señor Moore.

Si a la Asamblea le parece la daría por aprobada  
Aprobada

El señor SECRETARIO DE LA COMISION DE EDUCACION.— Hay una indicación del señor Correa, para que se agregue a la moción del señor Moore lo siguiente: (Lee)

“Además, participación directa y control de la enseñanza pública por personas autorizadas por los padres de familia, y sanción a los maestros que inculquen

“ a la juventud ideas disolventes, debiendo hacerse una  
“ severa selección en el magisterio”.

El señor MANUEL CORTES (presidente). — En votación la modificación

Si a la Asamblea le parece se aprobaría.

Aprobada.

Corresponde ahora pronunciarse sobre la moción del señor Moore.

(El señor secretario de la Comisión de Educación dió lectura a la moción del señor Moore).

El señor CORTES (presidente). — En votación

Verificada la votación, la moción del señor Marín Balmaceda fué rechazada por 163 votos contra 137

Aplausos en la sala!

El señor MANUEL CORTES (presidente). — Se levanta la sesión.

---



## CUARTA SESION DE TRABAJO

---

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —Se abre la sesión. Se va a dar lectura a los telegramas recibidos por la Secretaría de la Convención.

El señor MARIO VERGARA (Secretario Ejecutivo) .— (Lee).

De San Vicente de T. T. — “Espero que los acuerdos de la Convención reflejen las gloriosas tradiciones del liberalismo afianzando la unión del partido Saludos) .— *Isaías Martino*”.

Aplausos.

---

“De Santiago, a don Jorge Solís de Ovando. —Los amigos y correligionarios miramos con profunda simpatía tu designación como presidente de la Convención de la Juventud en Talca. Atentos a los acuerdos de la juventud, esperamos para bien de nuestra patria, ideas y acciones renovadoras dentro de los amplísimos principios de la doctrina liberal, teniendo por divisa la defensa de los derechos del hombre, hoy amenazados por fantásticas teorías socialistas y comunistas. — *Luis Torres Hévia*”

Aplausos

---

“De Valparaíso. — Ruégole hacer presente los votos que formulo por el éxito de esa gran Convención.

tan ligada a la suerte de la causa que nos es común, y el interés y la simpatía con que seguiré las deliberaciones y acuerdos de nuestra juventud — Saludos. — *Alvaro Santa María*".

Aplausos

---

"De Puerto Aysen. — La Asamblea Liberal de Aysen, se adhiere incondicionalmente a los acuerdos de la juventud liberal, formulando patrióticos votos por el engrandecimiento de la gran causa liberal que promete hermoso triunfo y afianzamiento del régimen constitucional de la República. Afectuosos saludos. — *Carlos Kris*, vicepresidente — *Julio Hernández V.*, secretario".

Aplausos.

---

"De San Vicente de T. T. — Los liberales de San Vicente se adhieren a los acuerdos de la Convención, ciertos de que la juventud, impulsiva por sinceridad espontánea habitual e inspirada en el ejemplo de los dignos grandes hombres del partido, traducirá en sus acuerdos los momentos históricos y solemnes que vive el país. — *Ricardo González Cortés*".

Aplausos

---

"De San Fernando. — Mis felicitaciones a la juventud liberal, fuerza poderosa del porvenir y a nuestro partido, cuya elevación patriótica está ligada a la grandeza del liberalismo, o sea, a la grandeza de la patria. Significa parabienes el acuerdo de defender el Gobierno constitucional a cuyo servicio deseamos estar todos los liberales. Con formular votos por el éxito final de la Convención, saludo en la persona de su digno y talentoso presidente a todos y cada uno de los convencionales. — *Marcial Drago Ramírez*".

---

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) —El señor secretario de la Comisión de Legislación Social va a dar cuenta de los votos presentados

El señor LETELIER (secretario) .— La delegación de Concepción estima que debían aprobarse por la Convención las siguientes mociones:

*Asistieron los señores Víctor del Río, Rogelio Alvarez, Pedro Sánchez, Raúl de Goyeneche y el secretario, don Omar Letelier.*

*Se presentaron mociones por las delegaciones de Concepción, Valparaíso y La Cisterna, sobre la política económica de la Caja de Seguro Obligatorio de la Ley 4054. Con respecto a la moción presentada por Concepción aprobó:*

a) *Que se conceda libertad a los asegurados, que no tengan herederos legitimarios, para designar a los beneficiarios de los derechos que otorga la Ley 4054.*

b) *La Comisión ha refundido lo referente a este punto en la resolución tomada con respecto a la moción de Valparaíso y Cisterna, que es la siguiente:*

1º— *Que el Supremo Gobierno haga cesar de inmediato las actividades comerciales e industriales de la Caja de Seguro Obrero, que constituyen un grave peligro para la seguridad de los fondos encomendados a su conservación y custodia y que constituyen una competencia desleal e ilegítima al comercio y a la industria del país.*

2º— *Que se descentralice efectivamente la inversión de esos fondos extendiendo sus beneficios a todos el territorio nacional y en forma especial a los puntos más apartados de la República.*

3º— *Que en lugar de la política inversionista actual, se dediquen esos fondos a establecer policlínicos, casas de asilo para los niños indigentes, que son en Chile muy numerosos.*

---

*En vista del voto presentado sobre la lucha de clases, la Comisión acuerda redactarlo en la siguiente forma:*

*La Convención de la Juventud Liberal, manifiesta que su más ardiente deseo es: de que la dirección del Partido y los Ministros y parlamentarios liberales, trabajen en forma efectiva por mejorar las condiciones económicas y morales de las clases populares, procurándoles un mayor bienestar.*

*Recomendar a la juventud liberal un continuo contacto con el pueblo, creando escuelas nocturnas y dando conferencias de propaganda de la idea liberal.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión los votos propuestos.

Ofrezco la palabra.

El señor RAUL DE GOYENECHÉ. — La Comisión acordó hacer un todo armónico de las tres mociones presentadas por las delegaciones de Concepción, Valparaíso y La Cisterna, de la cual tengo el honor de formar parte.

Respecto de la moción presentada por la delegación de Concepción, la Comisión acordó recomendar el punto primero, a que ha dado lectura el señor secretario.

Si al señor presidente le parece conveniente, antes de seguir adelante, podríamos recabar el pronunciamiento de la Convención respecto de este punto, para ir en orden en el debate.

El señor GONZALEZ. — No ha habido mal espíritu, sino un error de parte nuestra, al no presentar a la consideración de la Comisión dos puntos que constituyen el sentir general, y que son una aspiración de la juventud que celebra ahora esta magna Asamblea.

(El señor González dió lectura a las mociones a que se hace referencia).

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Me permito hacer presente al señor convencional que en este momento se discute la cuestión planteada por el señor Goyeneche. Cuando se traten los temas libres, la Asamblea podría ocuparse del asunto que plantea el señor convencional.

Ofrezco la palabra sobre la cuestión promovida por el señor de Goyeneche.

Si no se hicieren observaciones, se daría por aprobada la moción.

Aprobada!

Puede continuar en sus observaciones el señor Conventional.

El señor de GOYENECHÉ.— La Comisión estimó, respecto al punto segundo de la moción presentada por la Delegación de Concepción, que aunque en teoría encontraba conveniente la realización de esta idea, no podía recomendar su aceptación, porque ella traería como consecuencia la creación de nuevos impuestos para financiarla y la creación de una burocracia, tal vez numerosa, para poderla controlar.

Creo que sería conveniente que se leyera la moción respectiva para formarse concepto cabal.

El señor LETELIER (secretario).— (Lee).

SEGUNDO.— LEYES SOCIALES.— a) *Modificación de las leyes sociales en orden a otorgar amplia libertad a los imponentes o asegurados para determinar sus beneficios al tiempo de iniciar sus imposiciones o posteriormente, para el caso de no tener descendencia legítima o morir sin testar.*

b) *Establecer en Chile el seguro contra la desocupación, en una forma que esté de acuerdo con la cultura, necesidades e idiosincracias de nuestro pueblo.*

c) *Distribución más equitativa de los fondos de seguro, en orden a que puedan obtener los asegurados rurales los mismos beneficios que los imponentes de las ciudades, sin recargar las imposiciones.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción.

Ofrezco la palabra.

El señor EDMUNDO FUENZALIDA. — ¿La Comisión acordó rechazarla?

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Sí, señor Diputado.

El señor RAUL DE GOYENECHE.— En teoría, podría ser muy interesante llegar, en un futuro más o menos lejano, a establecer este seguro. Por el momento, dada las circunstancias actuales, esto gravaría en forma apreciable al comercio, a los empleados y a los obreros. Tendría que crearse una burocracia inútil. Además, el proyecto presentado no indica su financiamiento.

Un señor CONVENCIONAL.— En consecuencia, la Comisión propone que sea rechazado el proyecto y, por otra parte, declara que la idea es aceptable.

El señor RAUL DE GOYENECHE.— Exacto. Este es el pensamiento de la Comisión.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente).— La idea es aceptable, pero irrealizable por el momento.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Convencional a este respecto, creo que la Convención no podría pronunciarse sobre este asunto, porque saldría de las normas acostumbradas en estos casos. Después que la Comisión estima conveniente la implantación de este seguro, declara que, por el momento, no es conveniente llevarla a cabo. Creo que, en realidad, hay una contradicción en las dos proposiciones formuladas.

Mejor, y este es mi criterio, sería no pronunciarse al respecto.

El señor EDMUNDO FUENZALIDA.— El seguro de desocupación es un anhelo, en realidad, sentido en clase trabajadora y por todas las personas interesadas en los asuntos sociales. Hay ya en estudio un proyecto sobre el seguro de desocupación, que no importaría un nuevo gravamen al contribuyente, pues de la propia Caja de Seguro Obrero se derivaría una sección destinada al seguro de desocupación. Por eso, creo que aquello del aumento de la burocracia no cabría a este respecto. La Convención podría declarar, como una realidad próxima, el seguro de desocupación que es también una aspiración sentida de la clase trabajadora.

El señor RECAREDO OSSA.— Debo expre-

sar que no estoy de acuerdo con el señor Convencional que acaba de usar de la palabra. El seguro de desocupación, que ya ha sido experimentado en otras naciones que tienen una cultura popular mucho más difundida que la nuestra, ha demostrado que desde el momento en que el pueblo cuenta con él, la desocupación aumenta inmediatamente. De tal manera que considero que la Convención Liberal haría mucho más por el bienestar de las clases proletarias aprobando un voto que tendiera a procurar trabajo a los que no lo tienen, que creando un seguro de desocupación. Estimo que es más conveniente para la colectividad que el individuo tenga trabajo y procure ser útil a la nación, desempeñando una profesión u oficio que le permita vivir.

Por estas razones, creo que debe desecharse el voto presentado por la Delegación de Concepción en el sentido de que sería conveniente para el futuro el seguro de desocupación.

El señor VICTOR DEL RIO. — Según lo que acaba de expresar el señor Convencional, este seguro tendría que ser obligatorio, y en la práctica, vendría a ser una Ley 4.054, pero mucho más complicada, puesto que se refería a la cesantía. El asegurado trataría de provocar esta cesantía a fin de obtener una renta de que vivir sin trabajar.

En la práctica, se ha visto que el cesante prefiere mantenerse de una limosna que pueda darle el Estado: porque hay gente que prefiere tener un miserable plato de comida, sin trabajar, que el obtener un mayor bienestar a costa de un poco esfuerzo.

Ahora, entre los inmensos inconvenientes que tiene la ley de Seguro Obrero, está el de la succión de capitales que se hace a las actividades humanas por esta oficina burocrática, que vemos que está haciendo inversiones en cosas que no corresponden a la finalidad de la ley.

Sí se entrara a legislar sobre esta materia, creando

una nueva carga a la producción, los efectos serían desastrosos.

Soy muy atendibles las necesidades de los desvalidos y debemos propender al mejoramiento de las clases trabajadoras; pero no hay conveniencia en crear espezismos que sólo provocan efectos contraproducentes. Por eso, considero inaceptable que en una Convención Liberal se apruebe un voto semejante.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Tiene la palabra el señor Raúl Torres, Delegado de La Serena.

El señor TORRES.— El señor Delegado que deja la palabra ha incurrido en un error: el Estado no contribuye con una limosna a entender la cesantía, sino con un impuesto que es bastante odioso.

En las provincias de Coquimbo y Atacama existen numerosos cesantes, a pesar de que hay carencia absoluta de brazos para atender las necesidades de la agricultura. Coincidiendo con el señor Convencional, creo que debe evitarse crear una Caja contra la cesantía, porque al igual que la Caja de Seguro Obligatorio vendría a dar muerte también a la economía popular.

Un señor CONVENCIONAL.— Creo que nos hemos extraviado en la discusión. Estamos estudiando y discutiendo el informe de la Comisión, y todos los señores Convencionales que han usado de la palabra no han hecho otra cosa que proponer nuevas mociones verbales.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — El señor Fuenzalida introdujo una modificación a la moción que había rechazado la Comisión.

De manera que procede discutir el voto conjuntamente con la modificación del señor Fuenzalida.

El señor de GOYENECHÉ.— La Comisión hubo forzosamente, y en contra de su voluntad, de rechazar el proyecto presentado, a pesar de gustarle la idea de pronunciarnos sobre el seguro, justo y conveniente para las clases trabajadoras, porque no se habría presentado



un verdadero proyecto. Si tal proyecto hubiese sido presentado, seguramente la Comisión habría tenido especial agrado en aceptarlo y proponerlo a la Asamblea. Pero solamente se presentó algo vago e incompleto.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — El señor Fuenzalida pide que se modifique el proyecto en la forma que ha expresado.

El señor FUENZALIDA. — En el sentido de que se deje como una aspiración que podamos realizar en un porvenir próximo.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Se va a votar la moción rechazada por la Comisión y modificada por el señor Fuenzalida.

El señor GONZALEZ. — Como Convencional de una región de Coquimbo, debo expresar que conozco muy a fondo la vida de los obreros que trabajan en el Norte, especialmente en las faenas de lavaderos; y, a este respecto, me cabe manifestar que si con la actual Ley de Seguro Obrero los individuos prefieren andar, como ya lo dijo el señor Convencional, andrajosos y comerse un mal plato de comida antes de aceptar un trabajo por una remuneración no muy subida, conceptúo que la ley que se trata de patrocinar vendría a agravar esta situación, por cuanto se repetirían los incalificables abusos que hoy día se cometen al respecto.

Hay individuos que son llevados en enganche, a costa de grandes sacrificios por parte del Gobierno, para que vayan a trabajar a los lavaderos, pero, al día siguiente uno ve un verdadero desbande de esos individuos, 10, 15, 20 o más, retirándose del trabajo en que se les dejara instalados. Y si se tiene la prolijidad de ver los negocios de alcoholes que hay en el camino, se verá que las mismas tenidas que se les dió a esos individuos son vendidas a bajos precios, que han sido cambiadas a comerciantes inescrupulosos por uno o más litros de vino.

La ley que se propiica vendría a agravar esta situación.

Ultimamente el Cuerpo de Carabineros, — y de esto quiero dejar constancia, — ha tenido una actuación brillante, recogiendo esas especies, que van con sus respectivos timbres; pero este abnegado personal no puede extender su acción hasta los negocios que se hallan en los últimos rincones de aquellos pueblos.

El señor DEL CANTO.— Me parece que no es posible que entremos a considerar estos detalles que se relacionan con deficiencias en la aplicación de leyes que han sido mal reglamentadas. Creo que no podemos basarnos en estos antecedentes para juzgar la conveniencia o inconveniencia de la moción propuesta por el señor Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.— El seguro de cesantía que propiciamos no vendría a hacer otra cosa que reemplazar a la actual ley vigente sobre esta materia. El resultado vendría a ser el mismo, con la diferencia de que habría un organismo oficial, la Caja de Seguro Obligatorio, encargado de la aplicación de este seguro, organismo que lo controlaría y que correría con los gastos que demandara. Este sería el único objetivo que perseguiría la ley sobre seguro de cesantía. Ella nos evitara, también, qué estuviéramos, como ahora ocurre, pagando una contribución por cesantes que no existen en el país.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Cerrado el debate.

En votación la moción propuesta por el señor Fuenzalida, en la inteligencia que el Seguro de Cesantía dependería de la Caja de Seguro Obligatorio y que se se suprimiría el impuesto de cesantía.

Si a la Asamblea le parece, la daría por aprobada.  
Aprobada!

La redacción definitiva de esta moción quedará entregada a la Mesa.

Agregar a la letra b): *financiándose a base de contribución de los propios asegurados y entregando su*

*aplicacion, para no incrementar la burocracia, a la Caja de Seguro Obligatorio."*

En esa forma se haría innecesario el actual impuesto a la cesantía, que por otra parte, se estima debe, desde ahora, derogarse por no haber en la actualidad ya cesantes.

Si a la Asamblea le parece, la otra moción relativa a esta misma materia quedaría desechada.

Acordado!

Corresponde ocuparse de la moción relacionada con las actividades que la Caja de Seguro Obrero ejerce en perjuicio de las industrias y comercio particulares.

El señor OMAR LETELIÉR (secretario).— La Comisión respectiva ha refundido las diversas mociones representadas sobre esta materia, y propone el siguiente proyecto de acuerdo:

(Leyendo). Propuesto por el señor Fernando Lorca.

*El programa del Partido Liberal con toda razón y fundado en una doctrina de justicia, señala los graves inconvenientes que pueden producirse si el Estado invade el campo de las iniciativas privadas, y pretende convertirse en un competidor de esas empresas. Y fiel a estos principios declara su resuelta oposición a la intervención directa o indirecta, salvo cuando éstas sirvan de estímulo o auxilio a las actividades individuales o asociadas.*

*Estamos ciertos que el país sufre en la actualidad, de una carga tributaria excesiva que significa esfuerzos incalculables para los contribuyentes; y si a esto, que desde luego aminora las posibilidades de realizar negocios medianamente productivos, agregamos la competencia que el Estado ejerce directa o indirectamente sobre esos negocios, podemos considerar con toda razón que este es lógico creer en el efecto retroactivo que para las rentas de la nación significa esta intromisión.*

*No es lógico ni prudente que la acción del Estado se*

extienda de esa manera y entre a competir en forma notablemente desventajosa para los particulares, que indudablemente no cuentan con las facilidades acordadas para las instituciones fiscales o semi-fiscal, o por lo menos con la autoridad que emana de todo asunto que provenga del Estado.

La función que le corresponde al Estado, es otra completamente diversa y va nuestro Partido en la Convención de Octubre del año pasado, la señaló con toda precisión. No podemos en consecuencia aprobar la política de complacencia adoptada por éste, ante las gestiones comerciales e industriales que ejercen ciertas instituciones, con serio peligro para los intereses no sólo particulares, sino que también para los fondos encomendados a la custodia y administración de esas entidades.

Nuestro Partido que rechaza toda intervención permanente del Estado en ese orden de actividades, condena tal actitud por considerarla un serio atentado a los negocios particulares, que son los que contribuyen por medio de subidos impuestos, al desenvolvimiento y resurgimiento económico del país.

Diversas organizaciones que representan el sentir general de la nación han manifestado al Supremo Gobierno su desaprobación a esta política económica de competencia a los negocios privados y al efecto la Confederación de la Producción y del Comercio que es la suprema autoridad en la vida comercial del país, en la Convención que realizara hace poco, elevó en tono respetuoso pero resuelto, este sentir general que cada vez se hace más notorio.

Los partidos políticos que en la vida de una nación constituyen el eslabón que une al pueblo con los poderes constituidos, están en la obligación moral de velar por el normal y seguro desarrollo de las instituciones que dependen del Ejecutivo, impidiendo golpes o acciones que puedan significar desmedros para sus intereses que a la vez son los del país. Y el nuestro al sos-

tener y apoyar una modificación en esa competencia que indudablemente debe cesar por completo, cumplirá con el deber que le señala el programa, haciendo al mismo tiempo una obra de positivos beneficios para la patria.

De todas estas intervenciones que directa o indirectamente ejerce el Estado en las actividades privadas, indudablemente que las que se relacionan con la Caja de Seguro Obrero constituyen la más seria amenaza a los intereses particulares y a los fondos encargados para su administración.

No es aceptable que una institución creada con fines sociales, de asistencia y socorro para el asegurado, y cuyos fondos provienen en su mayoría de las imposiciones de los propios patrones, se transforma en un competidor formidable para aquellos mismos imponentes a los cuales se les entra a competir en condiciones de franca desventaja para ellos.

Tenemos entonces a una institución que como la Caja de Seguro Obrero formada por las imposiciones de los patrones, asegurados y por una pequeña contribución, en relación con el monto de las anteriores, de parte del Estado que, contrariando a lo establecido en el reglamento con lo que respecta a las inversiones de los fondos, se dedica a ejercer actividades comerciales e industriales, estableciendo una verdadera competencia a las empresas particulares y sobre todo, colocando sus fondos en negocios inciertos.

Según el artículo 54 del Reglamento de la Ley 4054, "los fondos de seguro y reserva se invertirán conforme a las resoluciones de la Junta Central, EN LA MISMA FORMA que los que pertenecen a las Cajas de Ahorros, de acuerdo con las leyes del 22 de Agosto de 1861 y 22 de Agosto de 1910". La primera de estas leyes en su artículo 5 dispone: "Los fondos se invertirán en billetes (abonos) de la deuda nacional o letras de la Caja Hipotecaria, y se depositarán en la Tesorería General. Podrán también invertirse en préstamos

o descuentos garantidos con el depósito de letras de la Caja Hipotecaria, computados al 75 o/o; o bien con la firma de un codeudor solidario y la hipoteca de un bien raíz cuyo valor libre, según tasación o avalúo de la contribución territorial, sea el doble de la cantidad solicitada."

Según lo que dispone el artículo del reglamento citado, la Caja NO estaría autorizada para emplear los fondos de los asegurados en otros negocios que no sean los que establece con toda claridad dicho artículo y en consecuencia se estaría contraviniendo a lo dispuesto por la ley.

La Caja de Seguro Obrero está convertida por obra de las inversiones dadas a los fondos que vigila y administra, en una empresa comercial e industrial y por lo tanto sujeta a las variaciones que lógicamente se ve expuesto todo negocio. Debe pues, afrontar las pérdidas que puedan ocasionarle tales actividades y con ello los enormes intereses entregados a su administración, sufrirán fuertes mermas o lesiones de importancia.

El objeto que animó la creación de la Ley de Seguro Obrero, fué de previsión y protección para las clases necesitadas que hasta el momento de salir la ley, estaban a merced de sus propios negocios en ese sentido, y si ahora esos fondos se invierten en la forma que hasta la fecha se ha hecho, se pierde totalmente la finalidad de la ley.

No es posible entonces aceptar una política de esa naturaleza y en todo caso si existiera un resorte ignorado por nosotros que permitiera ocupar los dineros de los asegurados a entero arbitrio del Consejo, sería el caso de obtener su derogación, por ser contraproducente desde todo punto de vista y por no respetar la finalidad de la ley.

Por las consideraciones anotadas, no es posible que continuemos aprobando con nuestro silencio, no sólo la política inversionista de esa Caja, sino que también la competencia a las empresas privadas por medio de las

*instituciones fiscales, que constituyen hoy por hoy, una verdadera ruina para nuestro comercio en general. Una política de esa naturaleza, traerá como consecuencia inmediata, el debilitamiento de la acción privada del individuo, y por lo tanto un relajamiento en el deseo absolutamente moral y necesario de luchar por adquirir una situación independiente y desprovista de toda ingerencia del Estado. Lo demás es inducir al individuo a cobijarse bajo la acción del Gobierno y a depender para todo y sobre todo de esa acción.*

*El Partido Liberal no puede seguir permaneciendo indiferente ante un problema tan delicado que afecta directamente al país, y está en la obligación de hacer todo cuanto esté de su parte con el objeto de remediar tal situación. No podemos aceptar que fondos que significan dolorosos esfuerzos de la clase trabajadora, que han sido incrementados también a costa de sacrificios para los patrones, se lancen en verdaderas especulaciones y sean colocados en situación tal, que en cualquier momento y tal como sucede a diario en el comercio, queden reducidos considerablemente o se pierdan por completo.*

*El Partido Liberal tampoco puede aceptar una competencia contra los negocios particulares, los cuales significan en su mayoría esfuerzos enormes, vidas enteras consagradas a ellos y sumas cuantiosas pagadas por el concepto de cargas tributarias, que han servido y sirven en la actualidad, para el desenvolvimiento económico y el resurgimiento del país.*

*Estimamos que nuestro Partido debe luchar por obtener la inmediata cesación de esa competencia, que se está convirtiendo en la ruina para el comercio y una reforma radical de la Ley 4054 que imposibilite claramente a su Consejo para realizar inversiones que constituyan algún peligro para los fondos encomendados a su administración y custodia.*

*Resumiendo las consideraciones expuestas, podríamos solicitar de la Directiva de nuestro Partido para que*

éste de acuerdo con sus parlamentarios, exigiera a la brevedad posible el cumplimiento de los puntos siguientes:

1.— Que se concluya con la competencia ruinosa de parte de las instituciones fiscales para con el comercio, concretándose éstas a satisfacer el objetivo para lo cual fueron creadas.

2º— Hacer cesar de inmediato las actividades comerciales e industriales de la Caja de Seguro Obrero por considerarlas un grave peligro para la seguridad de los fondos encomendados a su administración y custodia, y por constituir operaciones que no están de acuerdo con la forma en que la Ley autoriza las inversiones que el Consejo debe dar a esos fondos, y

3º— Propiciar una reforma de la Ley 4054, reforma que modifique substancialmente lo vigente, adaptándola a las modalidades de nuestro pueblo.— JORGE SOLIS DE OVANDO.— GUILLERMO RIVERA.— FERNANDO LORCA, Delegado de la Asamblea de Valparaíso.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor LORCA (don Fernando). — La delegación de Valparaíso ha presentado una moción relacionada con la competencia que el Estado hacía a los negocios particulares. Las conclusiones de esta moción las acaba de leer el señor Secretario de la Comisión. Yo desearía que la Convención tuviera la amabilidad de oír los antecedentes que ha tenido en vista la delegación de Valparaíso, para fundar estas tres peticiones. Son de suma importancia para el país; así es que yo rogaría al señor presidente me permitiera dar lectura al informe que ha presentado la delegación.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Señor convencional, la Mesa ruega que exponga brevemente los motivos en que funda su voto, porque el tiempo apremia y necesitamos resolver muchos problemas



que están pendientes de la consideración de esta Asamblea.

El señor LORCA. — Me refiero a la competencia desleal que hace a la industria privada, tanto los Talleres de Prisiones, como la Maestranza del Ejército, que no sólo se han concretado a hacer trabajos para el Ejército, sino que efectúan trabajos particulares. Estas instituciones no pagan impuestos, ni locales y las maquinarias que encargan están liberadas de derechos. Como he dicho, hacen una competencia completamente desleal a las empresas particulares.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL — Me hago cargo de lo que dice el señor delegado de Valparaíso, en lo que respecta a la competencia desleal de los Talleres y Fábricas y Maestranzas del Ejército.

Me consta que las Fábricas y Maestranzas del Ejército necesitan de la ayuda del comercio y de los particulares, para poder subvenir a sus gastos. También me constan todas las dificultades que ha tenido la Dirección de la Fábrica del Ejército, para conseguir divisas extranjeras, a fin de importar las maquinarias y poder contratar los técnicos.

Creo que en esto no hay competencia desleal. Este asunto ha sido llevado al Congreso, y se ha comprobado que tiene muchas razones, la Dirección de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, para seguir el procedimiento que hasta la fecha ha sido su norma.

En cuanto a la competencia de los Talleres Fiscales de Prisiones, completamente interiorizados también en el asunto— puedo decir que no es tal—. La Imprenta de la Penitenciaría de Santiago viene efectuando trabajos, año tras año; y, hasta la fecha, salvo una sola empresa, que no tengo para qué nombrar, aquélla es la que siempre ha presentado las propuestas más bajas. No veo,

por lo tanto, motivo para ir en contra de estas instituciones

El señor LORCA. — Considero que estas instituciones fiscales hacen una ruda y desleal competencia a las instituciones particulares. Nosotros no podemos ni debemos aceptar la intervención del Estado en el campo de la actividad privada.

Por eso, me permito rogar a la Convención que se sirva aprobar las tres indicaciones presentadas por la delegación de Valparaíso.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Cerrado el debate.

Se va a poner en votación la moción de la Comisión, y si ésta fuere aprobada, se entenderían rechazadas las demás

En votación

Aprobada la moción de la Comisión.

En consecuencia, quedan rechazadas las demás.

El señor Secretario de la Comisión de Asuntos Económicos, dará lectura al voto propuesto por la Comisión. (Lee)

*Informe de la Comisión Económica a la indicación presentada por los delegados de Valparaíso:*

*Esta indicación fué redactado definitivamente en la siguiente forma:*

*“La Convención de la Juventud Liberal reconoce que el Estado puede intervenir para regular la exportación de los productos necesarios para la mantención y subsistencia de los habitantes, a fin de evitar su escasez o encarecimiento dentro del mercado nacional”.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En votación la moción propuesta.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

¡Aprobada!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — El señor Secretario de la Comisión de Estatuto Orgánico, va a dar lectura a las mociones presentadas.

El señor HERNAN CORREA (secretario). — Se presentaron tres mociones, y la Comisión acordó refundirlas en una sola, en la siguiente forma:

*La Convención de la Juventud Liberal estima que, a fin de dar a nuestro Partido una organización más sólida y eficiente, y que contemple las necesidades de descentralización de la hora actual, es indispensable modificar su actual Estatuto Orgánico, considerando en la reforma las siguientes ideas:*

1º—*Modificación del actual sistema de asambleas en el sentido de convertirlas en agrupaciones comunales y limitación de sus atribuciones en la designación de candidatos a cargos de elección popular;*

2º—*Creación de organismos departamentales y provinciales que constituyan el fiel reflejo de la opinión del Partido, dentro de sus respectivas jurisdicciones.*

3º—*Reemplazo de la Junta Ejecutiva y del Directorio General por organismos menos numerosos, que emanen de las autoridades a que se refiere el número anterior y que, por lo tanto, mejor representen el sentir de la opinión liberal del país.*

4º—*Radicación en la Mesa Directiva de las más amplias atribuciones, unidas a la mayor responsabilidad de sus actos.*

5º—*Fiscalización efectiva de los actos de la Mesa Directiva del Partido, en manos de todos los elementos liberales del país, ejercida por intermedio de los distintos organismos del Partido.*

*Constituyen también aspiraciones de la juventud liberal a este respecto, la mayor vinculación que debe existir entre la Mesa Directiva del Partido y todos los organismos de éste; en especial los de las provincias, como asimismo la mayor disciplina y cohesión de todo el elemento liberal, especialmente de los representantes en el Congreso y Municipios.*

*Mientras se cumplan los trámites reglamentarios pa-*

*ra poder llevar adelante las modificaciones que la Convención auspicia con el carácter de urgentes, la Convención de la Juventud Liberal, recomienda a la aprobación de la Directiva del Partido, el establecimiento en las distintas provincias de concentraciones provinciales periódicas, que hagan llegar a la Dirección del Partido las aspiraciones del liberalismo de todos los puntos del país.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción.

Ofrezco la palabra.

El señor VARAS. — Formulo indicación para que tratemos por separado cada una de estas materias.

El señor VARGAS SALINAS. — Como coautor del proyecto, creo que no es conveniente proceder en la forma que ha indicado el señor Varas, porque hay una estrecha correlación entre los diversos puntos a que abarca esta materia. Creo, por esto, que debemos considerar en conjunto la moción aprobada por la Comisión.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — A fin de ganar tiempo, ruego al señor Varas que retire su indicación.

El señor VARAS. — Accediendo a la petición de la Mesa, retiro mi indicación.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Agradezco la deferencia del señor convencional.

Ofrezco la palabra.

El señor LORCA. — La delegación de Valparaíso adhiere en forma incondicional a la moción a que se ha dado lectura, porque ella le va a permitir verse legítimamente representada en la Directiva del Partido.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VARAS. — Estoy autorizado para manifestar que la Asamblea Liberal de Santiago adhiere a los principios fundamentales consignados en el proyecto en discusión.

Pero hay un punto en el cual, personalmente, no es-

toy de acuerdo: la limitación de las atribuciones de las asambleas en la designación de los candidatos. No soy partidario de esto. Estimo que las asambleas deben ser soberanas en la elección de los candidatos que el Partido lleva al Parlamento y a las Municipalidades. Quitar esta atribución a las asambleas es cercenar un principio de vital importancia para su existencia. Probablemente, alguno de los redactores de la moción sostendrá que no se va a quitar a las asambleas su carácter eleccionario, que es el que tienen en la actualidad, y que van a poder consagrarse, en cambio, en mejores condiciones, el estudio de problemas de interés nacional. Creo que la idea que sustentan los redactores de esta moción no se opone a la indicación que yo formulo.

Así como la familia es la base esencial de la sociedad, así también la asamblea es la base esencial, el núcleo que forma los partidos políticos.

La Asamblea Liberal de Santiago estima que debe descentralizarse la organización del Partido, que debe reducirse el número de componentes de sus organismos directivos, que debe irse a la supresión de la Directiva y aún de la Junta Ejecutiva, compuestas por numerosas personas, que no tienen una responsabilidad efectiva en las cuestiones sometidas a su deliberación.

El señor VARGAS SALINAS. — Hace un momento, me opuse a la indicación del señor Varas, para que se discutiera por partes este proyecto. Sostuve que los diversos puntos de él, formaban un todo y que debía considerarse en forma global. La última proposición del señor Varas ha venido a darme la razón en lo que yo había pedido. Dice el señor Varas, con cierto fundamento, que no es posible quitar a las asambleas políticas la facultad que tienen y han tenido para designar ellas mismas los candidatos a cargos de elección popular.

De acuerdo con el proyecto aprobado por la Co-

misión, las asambleas políticas, tales como están organizadas hoy, van a desaparecer y van a ser sustituidas por organismos comunales, que representarán a una sola comuna. Sería absurdo, en consecuencia, dejar entregada, en absoluto, la designación de los candidatos, a estas juntas comunales. Por eso es que la primera parte de la proposición establece una limitación, en cierta forma, de esta facultad concedida a estos organismos, tratándose de candidatos a cargos de elección popular. Por lo demás, dentro de la proposición misma, se dan otras atribuciones a estos centros comunales, lo que viene a compensar la limitación que se les impone.

Por estas consideraciones, insisto en el principio fundamental a que responde este proyecto, principio que está muy bien concretado en el informe de la Comisión.

Un señor CONVENCIONAL — ¿Se podría dar lectura a todo el voto?

El señor HERNAN CORREA (secretario) — La moción en discusión dice: (Por segunda vez se da lectura al voto).

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor SALLERES. — De la lectura del informe, se desprende que el punto fundamental es la descentralización del Partido. Pero existe una desarmonía entre este principio y el que a renglón seguido establece que se limitan las facultades de las Asambleas Comunales para designar los candidatos de elección popular. Son dos proposiciones completamente opuestas. Estas Asambleas Comunales se establecerán donde haya más de veinte liberales en la Comuna; y estas Asambleas van a tener derecho a designar candidatos a cargos de elección popular, pero con algunas restricciones. No creo que todo esto sea un absurdo; pero la descentralización que se persigue está en pugna con las restricciones que se van a imponer a tales Asambleas en la designación de esos candidatos. Y esta es la contradicción que yo advierto.

Estimo que la facultad de las Asambleas Comunales para esa designación debería ser amplia.

Voy a referirme a otro punto. Se trata de cambiar la fisonomía actual de la Junta Ejecutiva, por otra, cuyos miembros serían elegidos por las Asambleas Provinciales, exclusivamente. En ella, por lo tanto estarán debidamente representadas esas Asambleas. Existirá también un elemento regulador de las actividades del Partido, que permitirá tomar con mayor acierto las resoluciones importantes el Consejo Consultivo.

Por esto creo que las proposiciones que nos hace la Comisión en su informe tienen varios puntos, que, además de oponerse entre sí, son inconvenientes.

En vista de las razones expuestas, votaré en contra de la indicación.

El señor MOORE.— Quisiera decir solamente dos palabras acerca de la contradicción que cree hallar el señor Salleres.

No hay tal contradicción. Lo que se pretende, en realidad, es dar a la Dirección del Partido una más genuina representación. En consecuencia, la Dirección del Partido vendrá a ser el reflejo del sentir de todas las Asambleas.

Ahora al darle intervención a la Directiva del Partido en las Asambleas, en lo que se refiere a la designación de candidatos, se obtendrá una designación de personas más eficientes, de mayor preparación y de mayor moralidad.

No existe, pues, la contradicción a que se refiere el señor Convencional.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor CLARO V. (don José).— El proyecto de acuerdo que ha aprobado la Comisión no es preciso. Lo que se trata de conseguir con él es la descentralización del Partido. No comprendo en qué forma ha es-

tudiado la Comisión este proyecto de acuerdo para que pueda obtenerse dicha descentralización. Se crean, en primer término, Asambleas Comunales. Dichas Asambleas van a ser células de otras Asambleas, las departamentales.

Por otra parte, parece que hubiera la intención de simplificar la Directiva del Partido, al disponer que el Directorio General y la Junta Ejecutiva deben desaparecer y ser reemplazados por una entidad con numerosos miembros.

Según este proyecto, las Asambleas Provinciales van a ser formadas por Asambleas Departamentales; pero no se establece de qué manera dichas Asambleas Provinciales van a ser representadas en el Directorio General o en la entidad que lo reemplace; ni tampoco se establece qué nueva entidad es la que va a reemplazar al Directorio General.

Me parece que en ninguna forma se va a llegar a un fin práctico ni se va a producir la descentralización que se pretende.

Otro asunto que es de suma importancia dentro del Estatuto Orgánico del Partido es la designación de los candidatos, en la que cada provincia debe tener la mayor ingerencia posible.

Este proyecto de acuerdo establece la forma en que las provincias van a designar dichos candidatos sin que se diga qué ingerencia va a tener el Directorio General en su designación.

Por estas razones considero que esta Asamblea debe estudiar un proyecto de acuerdo que recomiende la descentralización del Partido o rechazar, lisa y llanamente, la proposición que se ha hecho.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SALLERES.— Insisto en que hay una contradicción franca entre los propósitos de descentralización que se persigue y el modo de designación de los



candidatos, porque al limitarse la facultad para elegirlos, será la Mesa Directiva del Partido la que tendrá que resolver; por consiguiente, la formación del elemento electoral quedará en manos de dos o tres personas que actuarán en Santiago. Y ésta sería la peor de las descentralizaciones a que podríamos aspirar.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Tiene la palabra el señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO (don Fernando). — La Comisión encargada de estudiar el Estatuto Orgánico se encontró ante esta grave disyuntiva: o presentaba a la Convención un plan completo de trabajo relacionado con el estatuto que debe darse al Partido Liberal, o bien se limitaba a hacer una especie de memorándum, una minuta sobre los puntos sustanciales de la reforma respectiva. De este modo, llegó a la conclusión de que en una Asamblea no puede discutirse, en el breve espacio de tiempo de que dispone, una hora o dos, todo el mecanismo de la estructura que anhelamos para el Partido Liberal.

Pero en la minuta presentada por la Comisión, se comprenden once puntos, que responden a un plan perfectamente establecido y perfectamente claro. Me parece que la forma más sencilla de desvanecer la duda que el informe de la Comisión ha producido en el ánimo de la Asamblea es precisar, en términos generales, cuál es, a juicio de la Comisión, la estructura ideal para el Partido.

La Comisión considera que debe tomarse como base, como célula primaria del Partido, la Comuna, creando, con este objeto, la Asamblea Comunal, que se constituiría conforme a las normas vigentes para las Asambleas Departamentales. Esta Asamblea Comunal designaría una Mesa Directiva, compuesta de un presidente, un secretario y un tesorero, en aquellos casos en que la agrupación constare de más de veinte miembros. En seguida, como una manera de aunar la acción de estas

Asambleas Comunales, se establecen las llamadas Juntas Departamentales. Las Juntas Departamentales, que están compuestas por los presidentes de las Asambleas Comunales, serán presididas por los presidentes de las Asambleas Comunales que tengan en su registro un mayor número de liberales inscritos. Estas Juntas Departamentales tendrán funciones meramente administrativas. Su misión consistirá en ir regulando la marcha armónica de todas las Juntas Comunales del departamento.

Y como una coronación a este mecanismo, vendría, en seguida, el Directorio Provincial, compuesto de los presidentes de las Asambleas Departamentales. Este Directorio Provincial ya tendría cierta intervención en la dirección política de los elementos liberales de la provincia, a fin de llevar a la Directiva central del Partido la voz efectiva de las provincias. Los Presidentes de los Directorios Provinciales, que lo serían los de la ciudad cabecera de provincia, pasarían a formar el Consejo Consultivo de la Mesa Directiva del Partido. Y como es fácil suponer que no siempre podrían los presidentes de todas las Juntas Provinciales concurrir a la capital para asesorar a la Mesa Directiva, se les faculta para designar ante el Consejo Consultivo representantes de su absoluta confianza, que sólo tendrían derecho a voz.

Entonces tendríamos constituido, por decirlo así, el Consejo Consultivo de la Mesa Directiva. Este Consejo Consultivo sería la representación genuina de todo un mecanismo, que iría hilvanando la provincia, el departamento y la comuna, en un régimen perfectamente regular.

Hoy día, en Chile, tenemos dieciséis provincias. La Convención designaría otras dieciséis personas que integrarían el Consejo Consultivo; y estas dieciséis personas designadas por la Convención, deberían necesariamente, llevar al Consejo Directivo la voz de la industria, del comercio, de la agricultura, de la juventud, etc.,

en cuanto estas corrientes no fueran ya representadas por los presidentes de los Directorios Provinciales. El Consejo Consultivo constituiría, pues, a juicio de la Comisión, uno de los organismos máximos del Partido Liberal. Paralelamente a éste, habría un Consejo Ejecutivo que reemplazaría a la actual Junta Ejecutiva del Partido, así como el Consejo Consultivo reemplazaría al Directorio General.

El Consejo Ejecutivo estaría compuesto de los parlamentarios del Partido.

En seguida, la máxima autoridad del Partido, como la única manera eficaz de orientar, de disciplinar y de encauzar la marcha del Partido, se dejaría, como dice el proyecto de la Comisión, en manos de la Mesa Directiva, que dispondría de la suma de las facultades y que tendría la más severa responsabilidad por cualquiera de sus actos.

Y la Mesa directiva, a juicio de la Comisión, se encontraría en este caso: en una mano tendría este mecanismo que se llama Consejo Consultivo, representación genuina de todas las opiniones de las provincias, y en ciertos aspectos de interés particular por los Directores designados por la Convención, o sea, tendría en su mano la expresión genuina de la voluntad liberal; y en la otra, tendría — dependiente también de la Mesa Directiva — la herramienta indispensable para llevar adelante su acción por medio de sus representantes en el Parlamento. En estas condiciones, estimo que la Comisión ha satisfecho ampliamente los anhelos manifestados en la sesión inaugural por la Delegación de Talca en lo que a descentralización se refiere.

De esta suerte, podría el Partido Liberal hacer una obra efectiva, podría difundir su doctrina, en esta hora de indecisión política, entre aquellas personas que están ya cansadas de oír declaraciones que quedan en el papel

y que no se concretan jamás en una labor de bien público.

Estimo que esta Convención no puede detenerse a considerar detalles del proyecto que no podrá realizar. A esta Convención de juventud sólo corresponde insistir en los puntos fundamentales de sus aspiraciones; y éstos están perfectamente esbozados en el informe de la Comisión. Ellos tienden a hacer más viable la acción liberal que reclama el país y a evitar esa desconfianza que en la generalidad de la opinión pública produce la gestión de los partidos políticos, porque no se aprecia su labor o se les supone preocupados de intereses personalistas.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la moción propuesta.

Si a la Asamblea le parece, la daría por aprobada.

Aprobada!

El señor RECAREDO OSSA. — Ruego al señor presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que se reabra el debate sobre enseñanza sexual en las escuelas.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate sobre enseñanza sexual.

Varios señores CONVENCIONALES. — ¡No, señor!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Hay oposición.

El señor FERNANDO VARAS (secretario). — Ruego al señor secretario de la Comisión de Legislación Económica, señor Ossandón, se sirva pasar a la Mesa a fin de que dé cuenta de su cometido.

El señor OSSANDON (secretario). — Proyecto presentado por la delegación de La Serena.

Dice la moción. (Lee):

*“Siendo el cumplimiento de las obligaciones financieras un deber de honor de los hombres y de los pueblos, cuyo respeto llenó de prestigio el crédito de Chile, la juventud liberal aspira a que, dentro de las posibilidades económicas del país, se sirva la deuda externa.”*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión la moción propuesta.

Se va a leer el informe.

El señor OSSANDON (secretario). — La Comisión informante aceptó esta moción con la modificación del señor Ossandón, que dice. (Lee):

*Informe a la proposición de las delegaciones de La Serena, y por los diputados Gregorio Amunátegui, del Río, Moore y Torres. Y señores Raúl Marín y numerosos firmantes.*

La Comisión informante aceptó esta indicación modificada por el señor Max. Ossandon, en esta forma:

*“Se sirva la deuda externa en la medida que se lo permitan sus problemas económicos internos.”*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo con la modificación propuesta.

Si no se hicieren observaciones, se daría por aprobado.

Aprobado!

El señor OSSANDON (secretario). — El informe de la Comisión Económica sobre la moción presentada por la delegación de Valparaíso, dice. (Lee):

*Informe de la Comisión Económica acerca de la Indicación de los convencionales de O'Higgins y Colchagua.*

*Respecto de esta indicación la Comisión declara:*

**EN CUANTO A LA SUPRESION DEL COMISARIATO**, se remite al informe recaído en la proposición de la Asamblea de Viña del Mar, en el que se rechaza la existencia de este organismo fiscal.

*Respecto a los demás puntos, solicita que la Asam-*

*blea declara que se hagan efectivos los principios contenidos en el Programa Liberal.*

*El señor Bulnes y Ossandon, estiman, que la Comisión debe pronunciarse sobre la conveniencia de derogar la última Ley sobre expropiación.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión. Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL.—Estimo que el voto a que acaba de dar lectura el señor secretario está contemplado en la Declaración Primordial, que ha sido ya aprobada.

El señor EDMUNDO FUENZALIDA.— Estaba contemplada, pero no en la forma que se acaba de leer:

El señor ERRAZURIZ PEREIRA.— El artículo segundo dice. (El señor Errázuriz dió lectura al artículo pertinente)

Como se ve, la idea general ya está contemplada.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL.— Como miembro de la Comisión informante, quiero manifestar que primitivamente este voto, que no es más que un extracto del artículo que acaba de citar el señor Errázuriz, tenía un tinte marcadamente socialista o, por lo menos, con tendencias socialistas. Por eso, la Comisión creyó conveniente restringir su alcance; y como no se oponía al programa del Partido, la Comisión no creyó del caso informar desfavorablemente.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto de la Comisión. El señor secretario le dará lectura.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En votación.

Si a la Asamblea le parece, se aprobará.

Aprobado!

El señor OSSANDON (secretario).— Moción propuesta por la delegación de Viña del Mar.

Dice. (Lee):

*Informe de la Comisión Económica sobre la moción presentada por la delegación de Viña del Mar.*

*Considera, la Comisión informante, que debe rechazarse. A su vez declaró lo siguiente:*

*"Teniendo presente lo establecido en los dos incisos del Título XIV del Programa del Partido Liberal, acuerda recomendar a la Sala, por unanimidad, el rechazo del voto propuesto y propiciar la ASBOLUTA SUPRESION DEL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS."*

*Considera, además, que si son perniciosas esas facultades en manos de un Comisariato, lo serían más aún en poder de las Municipalidades, debido a su carácter político, ya que ellas no tienen la responsabilidad administrativa suficiente.*

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — En discusión. Ofrezco la palabra.

El señor OMAR LETELIER.— He pedido la palabra para rogar a los señores convencionales que nos acompañen con su voto a aprobar esta moción.

El Comisariato de Subsistencias no podemos aceptarlo en un régimen liberal. Tengo la seguridad más absoluta de que si mañana el país cayera en manos de los socialistas, éstos tal vez no se atreverían a aplicar leyes tan socialistas como es la que autoriza el funcionamiento del Comisariato de Subsistencias.

He visto, en este último tiempo, que los funcionarios del Comisariato, tal vez para justificar sus puestos, envían telegramas a las Gobernaciones, preguntando

cuántos caballos hay en tal comuna, cuántas vacas, bueyes, etc. Estas diligencias que corresponderían más bien a la Dirección de Estadística, son cumplidas por carabineros que andan haciendo indagaciones de un punto a otro, con lo que se les distrae de sus tareas ordinarias.

A propósito del Comisariato, cabe recordar el caso de un funcionario liberal perteneciente a esta repartición, que renunció su puesto porque, según dijo, le repugnaba ganar el dinero sin hacer nada.

Y tengo la idea de que los telegramas y notas que mandan esos funcionarios no obedecen a otro propósito que al de justificar su mantenimiento en los puestos que ocupan.

Termino pidiendo a la Convención que, si le es posible, aprobemos por aclamación el informe de la Comisión.

Un señor CONVENCIONAL.— Quería rectificar lo que acaba de decir el señor convencional respecto de la renuncia de un funcionario del Comisariato. Ese empleado renunció a su puesto porque estaba cansado de pasar informes al Inspector General del Comisariato y no al propio Comisario General, en contra de los almacenes que no cumplían con las leyes del Comisariato, que estaban cobrando precios indebidos y vendiendo mercaderías en malas condiciones, es decir, en mal estado. Y en vista de que el Comisariato no le hacía caso, renunció. Y como hiciera algunas declaraciones en la prensa, se le destituyó del puesto, con lo cual no podrá ser nunca más funcionario fiscal.

De manera que el Comisariato no debe existir; y si subsiste, no debe desarrollar ninguna de las finalidades socialistas que se tuvieron en vista al fundarlo.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Cerrado el debate.

Ofrezco la palabra.

En votación la moción propuesta por la Comisión. Si le parece a la Asamblea, se aprobaría.



Aprobada!

El señor OSSANDON (Secretario).—Los señores delegados de las provincias de Linares y Colchagua acuerdan presentar a la Convención de Talca el siguiente voto. (Lee):

*La Juventud Liberal declara que el Partido debe tratar por todos los medios a su alcance que se derogue la Ley de Colonización por importar un ataque al Derecho de Propiedad.*

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). — Lo que se sometería a votación sería solamente la parte relativa a la expropiación, porque los demás puntos han sido tratados y resueltos por la Convención.

Ofrezco la palabra sobre este punto.

El señor CORTES.— La indicación relativa a que la juventud liberal acuerde rechazar el artículo del proyecto de ley de Colonización referente a la expropiación refleja uno de los anhelos primordiales de esta Convención y, al mismo tiempo, reafirma uno de los principios fundamentales en que descansa la doctrina liberal. Es-timo, también, que debe derogarse el artículo pertinente por cuanto atropella y vulnera el derecho de propiedad, que es inherente a la personalidad humana, sin que esto signifique que me pronuncie en contra de la Ley misma de Colonización, que, por lo demás, veo que es muy liberal, que propende a la división de las tierras y tiende a la expropiación de aquellos terrenos que no se trabajan en debida forma o con el suficiente capital.

La indicación formulada descansa sobre la base primordial del reconocimiento absoluto del derecho de propiedad y de la derogación de la ley en la parte relativa a la expropiación.

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). -- En discusión la moción propuesta.

Un señor CONVENCIONAL.—Quiero hacer presente a nombre de la Comisión, que la derogación que nosotros proponemos se refiere a ese artículo que conce-

de al Presidente de la República amplias facultades para expropiar por medio de un simple decreto.

Debo expresar, además, que en vista del poco tiempo de que dispusimos, la Comisión no pudo proponer en mejor forma la moción que es materia de este debate.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA.—Se habla de la derogación de una ley. No se puede hablar en este sentido cuando no hay ley. Se trata de un simple proyecto de ley: de modo que no es posible que la Convención acuerde derogar el artículo de una ley que no existe.

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). — Entonces se podría recomendar a la representación parlamentaria del Partido que, por todos los medios a su alcance, impida que ese proyecto llegue a convertirse en ley. En esa forma podría votarse la indicación.

En votación.

Si a la asamblea le parece, la daría por aprobada. Aprobada.

El señor Secretario. — La delegación de Valdivia propone el siguiente voto. (Lee):

*Informe de la Comisión a la moción de la Delegación de Valdivia.*

*Está de acuerdo la Comisión en que debe el Gobierno ayudar a la industria pesquera de Valdivia.*

*No está en condiciones, la Comisión, para pronunciarse acerca de la suma que en la moción se indica.*

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). — En discusión el voto.

Ofrezco la palabra.

El señor TORREALBA.—Estimo que la Convención no debe pronunciarse sobre esta materia, por tratarse de un asunto particular. La Convención debe tratar materias de carácter más general, de mayor amplitud. En consecuencia, me parece que este asunto sobre la pesca

está fuera de las materias que debe tratar esta Convención.

Hago indicación para que este asunto sea retirado de la discusión.

El señor VERGARA, don Valdovino.—Creo que esta materia no está fuera de los asuntos que debe conocer esta Asamblea, pero, sí, considero que debemos tratarla en términos más generales, como dice el señor Torrealba.

Y, en tal sentido, podría aprobarse una indicación que dijera que la Juventud Liberal aspira a que el Gobierno, por todos los medios a su alcance, establezca la industria pesquera, a fin de que la cuestión se discuta con mayor amplitud; y así quedarían satisfechos los anhelos de la Delegación de Valdivia y no caeríamos en el error de pronunciarnos sobre cuestiones de detalles.

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). — Rogaría a los señores Convencionales que se sirvieran esperar un momento, porque quedan sólo tres proyectos que tratar.

Un señor CONVENCIONAL.—¿Por qué no dejamos para mañana todo lo que hay pendiente, en vista de que la Convención ha trabajado todo el día?

El señor SOLIS DE OVANDO (Presidente). —

En discusión la modificación introducida por el señor Montt.

Ofrezco la palabra.

Si a la Sala le parece, la daría por aprobada.

Aprobada. Los demás asuntos quedarán pendientes para mañana.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a la 1.20 horas.

---

## QUINTA SESION

2 de Diciembre.

---

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—  
Se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los informes presentados por las Comisiones respectivas.

El señor ARMANDO ARANCIBIA (secretario).  
—El voto presentado por el señor Búlnes dice:

*Considerando:*

1.º Que el petróleo es, no sólo una de las primeras fuentes de riqueza de cada país, sino un elemento absolutamente indispensable para el desarrollo de las industrias de paz y para la defensa nacional en caso de guerra:

2.º Que, en virtud de las anteriores consideraciones todos los países, en el deseo de que su independencia económica y aún política no se vea amenazada, reservan para el Estado y para sus propios nacionales la explotación de sus yacimientos petrolíferos, llegando a realizar grandes sacrificios para el logro de este ideal:

3.º Que existen indiscutiblemente grandes intereses particulares y públicos extranjeros que persiguen el acaparamiento del petróleo en todo el mundo;

4.º Que, como es público, esos mismos intereses han estado gestionando últimamente en Chile la derogación de la ley que reserva el monopolio de la explotación del petróleo nacional al Estado;

5.º Que, por otra parte, es de temer que las grandes empresas petroleras, debido al excesivo número de yacimientos que ya poseen, no exploren sino en un futuro lejano los que pudieran concedérseles en Chile, como ya lo han hecho en otros países sudamericanos, lo que restaría considerables entradas a nuestra economía pública y privada;

6.º Que no es digna de tomarse siquiera en consideración la afirmación que se hace de que no existen capitales nacionales suficientes para encarar la explotación del petróleo;

La Convención de la Juventud Liberal acuerda recomendar a las autoridades de su partido y muy especialmente a sus parlamentarios, que dediquen sus mayores actividades a evitar que la riqueza petrolífera nacional caiga en manos de empresas extranjeras, ya actúen estas en forma franca, ya escudándose en pretendidas sociedades nacionales.

La Comisión respectiva recomienda su aprobación.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Primeramente, me voy a permitir hacer a los señores Convencionales una recomendación, que puede ser un poco odiosa. Dada la premura del tiempo, les pido que al hacer sus observaciones, se ciñan estrictamente al tiempo de que pueden disponer para hacer uso de la palabra, de acuerdo con el Reglamento aprobado por la Convención.

En discusión el voto del señor Búlnes, conjuntamente con el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Asamblea le parece, lo daría por aprobado.

Aprobado.

El señor ARMANDO ARANCIBIA (secretario).  
—Moción de los señores Videla y Amunátegui.

Dice esta moción:

*La Convención de la Juventud Liberal, teniendo presente: Que el futuro económico de Chile depende preferentemente de la industrialización de nuestras riquezas naturales;*

*Que esas industrias agrícolas y extractivas, deben ser explotadas por sus legítimos poseedores; y*

*Que nuestro país encierra importantes reservas mineras.*

*Declara:*

*Que debe adoptarse una política orientada hacia el fomento y protección de la minería y capacitar a los organismos respectivos de los medios conducentes a esos fines.*

La Comisión no informó esta moción por considerar que no era precisa la forma en que se desea que el Estado realice esa aspiración.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—

En discusión el voto que el señor Secretario acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la moción.

Si no se pide votación la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor ARMANDO ARANCIBIA (secretario).  
—El señor Aldunate ha presentado una moción que lleva la firma de varios señores convencionales, dice así:

*La Juventud Liberal no puede menos que reconocer la difícilísima situación que con motivo de la brusca y profunda caída de la moneda se ha creado al Gobierno. Por una parte los contribuyentes defienden sus intereses reclamando contra el subido régimen tributario actual y manifiestan su imposibilidad de soportar nuevas contribuciones; por la otra, el Gobierno tendrá que ver-*

se ante la necesidad imprescindible de aumentar los sueldos públicos inferiores, como consecuencia del aumento constante e imposible de detener del costo de la vida.

Esta situación tiene que irse agravando día a día si se tiene presente las circunstancias siguientes:

Por lo que respecta a los contribuyentes, ellos han podido soportar el régimen tributario actual gracias a un indiscutible resurgimiento industrial y económico que ha experimentado el país. Los buenos resultados de la agricultura en estos últimos años han influido esencialmente en este resurgimiento: y un período de decaimiento de esta fuente de riqueza, como es el que parece avecinarse, traerá un consiguiente malestar y mayor pobreza. La experiencia nos enseña que la agricultura produce utilidad muy variable e insegura y ella juega hoy día un papel primordial en nuestra economía nacional; por lo tanto, un mal año agrícola repercutirá en todas las actividades del país produciendo el doble efecto: de disminuir la capacidad tributaria de los habitantes y de aumentar el costo de la vida.

Por lo que respecta a los empleados públicos, para ellos, así como para todos los habitantes del país, el costo de la vida ha aumentado considerablemente y tendrá que seguir aumentando bajo la influencia de nuestra moneda depreciada. No debe olvidarse que nuestra moneda ha bajado de un momento a otro en 5 veces su valor y que la vida aún cuando no subirá en esta misma proporción tampoco puede esperarse que suba en un 30 por ciento como ha sucedido hasta ahora, sino en un 50 por ciento como le correspondería en relación.

El problema que tendrá que afrontar todo Gobierno es doble y grave. Por una parte el poder contribuyente expuesto a verse disminuido y por otra un crecimiento indispensable de los gastos públicos.

Y recuérdese en este momento que el período de desahogo económico, y por lo tanto social, porque átravesamos es breve y pasajero; y que no en balde la expe-

riencia ha enseñado que la caída de la moneda es para hoy y hambre para mañana.

Los gobernantes deberán tener presente que el estado de cosas actuales no es el principio de un resurgimiento, sino el compás de espera para nuevas y más profundas dificultades y por lo tanto deberán guiar su política económica en este sentido.

Si se hubiera tenido presente desde un principio que Chile no marcha decidida y francamente hacia un resurgimiento de sus industrias y su comercio, sino que la mejoría momentánea y engañosa que ha producido la caída formidable de su divisa monetaria está ejerciendo influencia sobre toda la vida nacional, entonces las medidas debieran ser otras.

En vista de estas consideraciones la Juventud Liberal ha presentado los siguientes puntos de vista:

1.º Que comprende y aprecia la gran dificultad que se presenta al Gobierno al tener que satisfacer por una parte a los contribuyentes que reclaman contra su sistema tributario actual, y por otra a los empleados públicos cuyos sueldos han perdido su valor adquisitivo y requieren un aumento;

2.º Que estima que la situación económica actual no puede representar el principio de una era de resurgimiento, sino un alivio momentáneo y peligroso motivado por la caída del valor de la moneda;

3.º Que el Gobierno está en la obligación de obrar conforme a esta situación, dictando medidas que restrinjan y seleccionen las importaciones cortando desde luego las suntuarias y la de todos aquellos artículos que no sean de primera necesidad o que no signifiquen un futuro alivio a la economía nacional.

En este sentido la actitud de los poderes públicos debe ser inmediata y categórica, a fin de impedir que la falta de previsión particular haga salir del país las reservas de oro de que tendrá que hacer uso en un breve plazo.



El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—  
En discusión el voto que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la moción.

Si no se pide votación la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—  
Corresponde ocuparse de los Temas Libres.

El señor ARMANDO ARANCIBIA (secretario).—  
—La Comisión de Temas Libres, reunida con asistencia de todos sus miembros, con el objeto de informar sobre las diversas mociones presentadas, acordó lo siguiente: (Lee):

*La Comisión de Temas Libres, reunida con asistencia de todos sus miembros, con el fin de evacuar su informe respecto de las mociones sometidas a su consideración, acordó:*

1) — *Considerada una moción presentado por los señores Vicente Adrián, Raúl Marín y otros, referente a la libertad de prensa, acordó modificarla en su forma y aprobarla unánimemente como sigue:*

*“La Juventud Liberal considera: Que la libre expresión de las ideas por intermedio de la prensa, es una justa conquista de los ideales democráticos del país, pero que las manifestaciones que se hagan en ella, deben ser emitidas en forma levantada y dentro del respeto que merecen los poderes constituidos”.*

2). — *Considerada una moción presentada sobre la Ley de Caminos por los señores Mario Letelier, Carlos León C. y otros, unánimemente fué aprobada en la siguiente forma:*

*“La C. de la J. L. teniendo presente la injusta distribución que se hace de los fondos percibidos de acuerdo con la Ley de Caminos, acuerda:*

*Propiciar la reforma de dicha ley, en orden a conse-*

quir la descentralización de los servicios creados por ella, dando a las Juntas Departamentales de Caminos la dirección administrativa de los fondos recolectados de acuerdo con dicha ley”.

3).—Se rechazó una moción presentada por don Nicolás Sáez, don René Ojeda y otros, por considerarse que en el fondo el acuerdo anterior hacía inútil su aprobación, y por tratarse de un problema local que no corresponde tratar a la Convención.

4).—Fue aceptada una moción presentada por la Delegación de la Serena, que dice así:

*La Juventud Liberal pide a la Junta Ejecutiva del Partido se acerque al Supremo Gobierno a fin de que en el presupuesto de obras públicas del próximo año, se consulte los fondos necesarios para erigir un gran monumento al Presidente Balmaceda que dedicó su vida hasta la muerte, a la grandeza de Chile.*

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—En discusión el voto en la forma propuesto por la Comisión

Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL. — Ruego al señor Secretario de la Comisión se sirva leer nuevamente las conclusiones a que llega la Comisión.

El señor ARMANDO ARANCIBIA (secretario).—Considerada la moción presentada por el señor Marín, etc., etc.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—En votación la proposición formulada.

Cerrado el debate.

Si a la Asamblea le parece la daría por aprobada.

Aprobada.

El señor VARAS (secretario).—Los convencionales de las provincias de O'Higgins y Colchagua proponen “que se recomiende a las distintas Asambleas del país la formación de Comités provinciales, con el ob-

“ jeto de coordinar los esfuerzos de todas y vigorizar  
“ el acuerdo de cada una de ellas en particular”.

La Comisión estima que esta moción debe ser aprobada.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TORREALBA.—Considero que este voto está incluido dentro de la moción que se aprobó anoche sobre el Estatuto orgánico. En el fondo, es la misma cosa.

El señor VARAS.—Se me permitirá observar que es algo distinto, pues se trata en esta moción de los anhelos de la juventud liberal en lo que se refiere a la organización del Partido, a fin de hacer más vigorosa su acción por medio de los Comités provinciales.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OSSANDON (Delegado de O'Higgins y Colchagua). — La Delegación de las provincias de O'Higgins y Colchagua, al proponer esta moción, tuvo en vista la situación de apatía en que se mantiene, de uno a otro extremo del país, la colectividad liberal. En general los directores departamentales no hacen ninguna obra efectiva dentro de su departamento; mucho menos la hacen dentro de la provincia. Por eso es que la juventud de O'Higgins y Colchagua a insinuación de don Recaredo Ossa, ha organizado Comités provinciales, que han mantenido en continua actividad a las Asambleas. Y esta idea es la que queremos que sea adoptada por las otras provincias, a fin de que podamos hacer un efectiva labor de propaganda liberal.

En virtud de estas consideraciones, pido a la Sala que preste su aprobación al voto propuesto.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OSSA, don Recaredo.—La formación de Comités provinciales tiene por objeto terminar con el

centralismo político del Partido. Así se podrá crear un verdadero espíritu provincial que permita a los liberales de provincia hacer oír su voz en la Dirección General del Partido.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Asamblea le parece se daría por aprobada la moción.

Aprobada!

El señor VARAS (secretario).—Hay una moción de la Asamblea Liberal de Parral sobre represión del juego, cuyas conclusiones dicen así.

“La Juventud Liberal acuerda representar a la consideración de los poderes públicos y especialmente a los parlamentarios liberales, la necesidad que existe de desarrollar una política enérgica de represión del juego de azar y la de abandonar el espíritu tolerante que existe sobre el particular en la legislación de los últimos tiempos”.

La Comisión estima que este asunto no encuadra en la Convención y, por lo tanto, no debe considerarse.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Voy a ocupar la atención de la Sala para defender la moción que ha presentado la Delegación de Parral.

(Lee).

“La Asamblea Liberal de Parral estimando que el incremento del juego ha tomado un vuelo tal, que se insinúa ya como un peligro nacional por estar invadiendo cada día más y más el campo de nuestros propios conciudadanos, más que el del turismo extranjero, como por ejemplo con el Canódromo, la Polla de Beneficencia y otros proyectos que se harán aún más extensivos

y reconociendo que la Beneficencia necesita recursos para la debida atención de sus finalidades y que debe sacar estos recursos sólo de las *loterías puras* que a nadie perjudican, ha acordado presentar esta ponencia sobre represión del juego para que sea insertada en el programa del Partido, ya que este será siempre y en toda época su problema, tal como la educación y tantos otros que necesitan una constante preocupación de un Partido para que se encauce en bien general del país, según las circunstancias.

Reprimir el juego a términos prudenciales, de una manera que por ninguna razón invada el campo de nuestros conciudadanos, sino que sólo sea permitido donde su principal fuente sea el turismo extranjero, es una medida patriótica y de salvación nacional".

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— En discusión el informe de Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor CARLOS VARGAS.—A pesar de que no he oído todo el discurso pronunciado por el señor delegado de Parral, porque vengo llegando en este momento, creo que la moción está perfectamente fundada y que su discusión cabe en una Convención como ésta.

Estimo que ya es una cosa sabida por todo el mundo que el juego en Chile va tomando un sesgo alarmante. La juventud es la llamada a pronunciarse en este sentido: y pido, en la forma más enérgica que sea posible, que se reprima la extensión del juego en el país.

El señor ALBERTO ESCUDERO.—Creo que esta moción debe aceptarse, porque, si hasta la fecha no hemos tenido el valor necesario para ir en contra de los grandes juegos establecidos y tolerados dentro de nuestra legislación, no es posible que nuestra tolerancia se preste a amparar un vicio como este.

Por eso, la Convención debe aceptar la ponencia de los señores delegados de Parral.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión, entendiéndose que si el informe es rechazado, quedará aprobada la moción presentada por el señor delegado de Parral.

Rechazado el informe de la Comisión.

Queda por lo tanto, aprobada la moción presentada por el señor Delegado de Parral.

El señor HEDERRA (secretario).—La Delegación de San Bernardo presenta un interesante trabajo, condensado en un proyecto de modificación de la Ley de Caminos.

La Comisión de Temas Libres se permitió reducir este trabajo y someter a la consideración de la Convención las siguientes ideas, a fin de que sean discutidas:

Se tendría como base primordial para llevar a cabo esta proposición los siguientes puntos (lee):

*La Convención de la Juventud Liberal, teniendo presente la injusta distribución que se hace de los fondos percibidos de acuerdo con la Ley de Caminos, propicia la reforma de dicha Ley en orden a conseguir la descentralización de los servicios creados por ella, dando a las Juntas Departamentales de Caminos la dirección administrativa de los fondos recolectados de acuerdo con la citada Ley.*

La Comisión resumió las ideas en esos dos puntos.

El informe de la Comisión dice (lee):

2).—*Considerando una moción presentada sobre la Ley de Caminos por los señores Mario Letelier, Carlos León C. y otros, unánimemente fué aprobada en la siguiente forma:*

*“La C. de la J. L. teniendo presente la injusta distribución que se hace de los fondos percibidos de acuerdo con la Ley de Caminos, acuerda:*

*Propiciar la reforma de dicha ley, en orden a conse-*

*guir la descentralización de los servicios creados por ella, dando a las Juntas Departamentales de Caminos la dirección administrativa de los fondos recolectados de acuerdo con dicha ley'.*

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—  
En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Si a la Asamblea le parece se aprobaría.

El señor HEDERRA (secretario).—La Delegación de Constitución ha presentado diversos trabajos relativos a esa ciudad. Por su extensión me voy a permitir sólo leer las conclusiones a que llegan. La Comisión de Temas Libres acordó manifestar a los firmantes de las mociones referentes al puerto de Constitución que, por corresponder a esta Convención sólo considerar problemas que sean de carácter general, no fueron ellas consideradas, y les recomienda hacer valer las razones que en ellas se invocan ante los parlamentarios del Partido.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).—  
En discusión el informe de la Comisión.

El señor ALVARO BARRIOS.—La Delegación de Constitución presentó diversos trabajos: uno de ellos relacionado con la división territorial; otro con el Balneario de Constitución, y un tercero relacionado con las obras portuarias de aquella localidad.

Quiero referirme al tema de la división territorial de Constitución y Talca, por ser de mucha importancia.

Se trata de un caso muy especial. Confío, por lo tanto, en que se me permitirá leer unas cuatro palabras sobre el particular, a fin de que la Asamblea resuelva sobre este punto.

El señor GUILLERMÖ RIVERA (presidente).—  
Con el mayor agrado, señor Convencional.

El señor BARRIOS (delegado de Constitución).—  
(Lee):

Señores:

*Correspóndeme hablar en esta magna Asamblea, a*

nombre de la Juventud Liberal del pueblo de Constitución.

Respetuoso de la disciplina, base fundamental del orden y la prosperidad de las colectividades; debo de tratar uno de los puntos indicado por mis mandantes que constituye una de sus más sentidas y anheladas aspiraciones. Las peticiones regionales, cuando no reflejan el sentir aislado de grupos, sino que se traducen en la aspiración unánime de todo un pueblo, merecen ser consideradas por los poderes públicos, con propósitos de seriedad y estudio.

La satisfacción de ellas, cuando son legítimas y justas, dan prosperidad y vida a los pueblos, vida y prosperidad que repercute necesariamente en todas las actividades de la economía nacional. Un pueblo que languidece y muere, es un factor de retroceso en el país, en cambio, un pueblo que con vigor batalla por engrandecerse, es un timbre de orgullo para la República.

Mis observaciones van encaminadas a obtener para mi pueblo, esta situación de vida y prosperidad. Es materia de estudio en nuestro Parlamento, una ley sobre división territorial.

En uno de los proyectos, por aquellas ironías que depara el destino se ve a los propios senadores que representan a Constitución, sosteniendo ideas que, no acepta, rechaza y repudia enérgicamente este pueblo; y esta afirmación no es gratuita, pues, todas las colectividades políticas y gremios de toda especie, sin distinción de banderas ni credos, así lo han manifestado por medio de la prensa, de comicios públicos y en reiteradas comunicaciones dirigidas al Supremo Gobierno y a las dos ramas del Poder Legislativo.

Constitución rechaza tenazmente su dependencia de Cauquenes y sostiene, con toda justicia, su anhelo de anexión a Talca.

“El pueblo de Constitución, sin distinción de ideologías políticas, ni diferencias de clases o condiciones,



“ reunido en Comicio Público, acuerda dirigirse al Su-  
“ premo Gobierno y al Parlamento, manifestándoles.  
“ 1.º su más enérgica protesta por el acuerdo de la Co-  
“ misión de Gobierno del Honorable Senado, que pre-  
“ tende hacer volver a depender a este pueblo de Cau-  
“ quenes, como capital de Provincia., — 2.º Que no  
“ ligándole con éste, vínculos ni atracciones de ninguna  
“ especie, insiste en manifestar que sus intereses son an-  
“ tagónicos y que se encuentran ambos pueblos sepa-  
“ rados por distancias insalvables, ya que sus medios  
“ de comunicaciones existentes, hacen más pronto el  
“ acceso a la Capital de la República, que a la ciudad  
“ que sería la Capital de la Provincia.—3.º Que man-  
“ tiene en forma viva su sentido anhelo de ser anexado  
“ a Talca, provincia con la cual la unen íntimamente  
“ sus aspiraciones políticas de progreso regional, sus  
“ tradicionales relaciones sociales, económicas y comer-  
“ ciales, un lazo de unión de una perfecta vitalidad que  
“ hace posible la comunicación diaria de sus habitantes.  
“ con beneficio evidente para sus comunes intereses y  
“ 4.º Que confía el pueblo de Constitución que los Po-  
“ deres Públicos, inspirados en atender las legítimas y  
“ justas peticiones de las provincias, sabrá aquilatar las  
“ que en esta ocasión se les hace en forma unánime y  
“ no atenderán las aisladas que no interpretan su ver-  
“ dadero sentir”.

Esto, más o menos, era lo que todo un pueblo decía en comicio público, y esto mismo es lo que se me encarga repita ante la Convención de la Juventud de mi Partido, para que sepa cuál es el verdadero pensar de la Juventud Liberal de Constitución, ante este problema, que aprecia en la misma forma que su Directiva Superior en el Departamento.

### PROPOSICION

Los representantes de la Juventud Liberal de mi pueblo, someten al estudio de esta gran Asamblea, la si-

*guiente proposición: Recomendar al Supremo Gobierno y a los parlamentarios liberales, que se procure exponer ante el Ministerio correspondiente, la importancia que tiene para este pueblo su anexión a Talca.*

Antes de terminar, séame permitido formular una declaración referente a nuestra Convención:

*“La Juventud Liberal de Constitución, que conoce la acción brillante desempeñada por su Partido, en el proceso histórico del desarrollo de la República, declara: que al votar las conclusiones de la Convención de la Juventud Liberal, sabrá hacer honor a sus honrosas tradiciones, que constituye la base más sólida para establecer la paz, la tranquilidad y el progreso en la República.*

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

Un señor CONVENCIONAL.—Muy laudable es el propósito que persigue la Delegación de Constitución con su voto, pero se trata de una cuestión de carácter particular.

El señor ARAYA, don Efrén.—Como miembro de la Comisión informante, debo manifestar que ésta, siguiendo una práctica establecida por las demás Comisiones, acordó rechazar todas estas mociones de carácter particular o que se referían a una zona de la República.

Como una deferencia a la delegación de Constitución, agregamos un considerando en que se pide a los correligionarios del Partido, que se interesen por la resolución de los problemas que afectan a Constitución.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente) — Ofrezco la palabra

El señor DEL CANTO (don Humberto) — Por tratarse de un asunto de carácter particular, la Mesa está facultada para disponer que no se discuta esta materia. Si se aceptara la discusión, cada pueblo traería a esta Asamblea sus asuntos de índole regional. La delegación

de Constitución puede pedir a los parlamentarios que la ayuden en estos asuntos que le interesan.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente) — En votación el informe de la Comisión

Si a la Asamblea le parece, lo haría por aprobado.

Aprobado

El señor HERNAN CORREA — Desearía saber si ha llegado a la Mesa una moción de la delegación de Curicó sobre división territorial.

El señor ALVARO BARRIOS — Soy Secretario Accidental de la Comisión y puedo decir al señor convencional que entre los documentos que se entregaron a la Secretaría no figuraba una moción sobre esa materia.

Un señor CONVENCIONAL — La moción de la delegación de Curicó, es de carácter general y se limita a decir que la división territorial es un problema cuya resolución debe quedar entregada a organismos técnicos.

El señor HERNAN CORREA.— En esa moción se representaba la conveniencia de que, al estudiarse la división territorial, se tuvieran presentes consideraciones de orden comercial y económico que vinculen a los pueblos, en vez de tomarse en cuenta consideraciones de orden político o electoral. Se recomendaba, además, en esta moción que el Gobierno consultara a los organismos técnicos para resolver sobre estas cuestiones

Si la moción se ha extraviado, la delegación de Curicó deja constancia del extravío, sin protestar

Un señor CONVENCIONAL.— Esa moción no estaba entre las que se nos entregaron

El señor VARAS (secretario) — Voy a dar lectura a una moción en que se recomienda que la celebración de la próxima Convención Liberal, se efectúe en la ciudad de Concepción.

*Considerando:*

*Que la Juventud Liberal necesita celebrar frecuentes Convenciones, a fin de cohesionar sus filas y disciplinar a sus miembros,*

Se acuerda:

*En el primer trimestre de 1936, se celebrará la próxima Convención de la Juventud Liberal.*

*Fijase como sede de la próxima Convención de la Juventud Liberal la ciudad de Concepción.*

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente) —

En discusión la moción.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Asamblea le parece, se aprobaría.

Aprobada.

El señor VARAS (secretario) — Don Ricardo González Cortés, distinguido correligionario de la Asamblea Liberal de Santiago, por telegrama, ha solicitado de la Convención la aprobación del siguiente voto (Lee):

*En presencia de las próximas elecciones de municipales, la Convención de la Juventud Liberal acuerda reiterar a las asambleas del país su programa sobre régimen municipal e insistir que las mismas conveniencias preferir candidatos con pruebas capacidades técnica administrativo.— RICARDO GONZALEZ CORTES.*

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente) —

Estimo que estas insinuaciones del señor González Cortés debemos aceptarlas, lisa y llanamente

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la insinuación del señor González Cortés.

El señor VARAS (secretario) — Proposición de la delegación de La Serena: (Lee)

1º—*Con el fin de ver realizada una aspiración de justicia que es unánime en el país, la Juventud Liberal solicita de la Junta Ejecutiva del Partido, se acerque al Supremo Gobierno a solicitar que en el Presupuesto de Obras Públicas del próximo año, se consulten los fondos suficientes para erigir un monumento al Presidente Balmaceda, que dedicó su vida entera a la grandeza de Chile.*

Prolongados aplausos en la sala.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente). —  
Creo que aquí no cabe discusión, señores convencionales.

La figura de aquel gran estadista es conocida de todos los chilenos. De tal manera que deberíamos aprobar esta moción por aclamación, apartándonos, naturalmente, del Reglamento de la Convención.

El señor MARIN BALMACEDA. — Pido la palabra.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente). —  
Tiene la palabra el señor convencional.

El señor MARIN BALMACEDA. — Son muy breves las palabras que voy a decir.

Como todos sabemos, aquí en Talca se inició el Partido Liberal, y aquí se verificó su primera Convención. Los que somos balmacedistas nos tendríamos cómo agradecer a esta Asamblea y a todo el Partido Liberal mismo, que en esta ciudad se hiciera justicia al hombre que sólo confió en la justicia que pudiera hacerle la historia.

El señor GUILLERMO RIVERA (presidente). —  
Queda aprobado el proyecto por aclamación.

Antes de levantar la sesión por breves minutos para continuar con la sesión de clausura, quiero dejar constancia que la Mesa Directiva ha acordado que todas aquellas materias que por la premura del tiempo no han alcanzado a ser tratadas ampliamente en esta Convención, serán estudiadas con detenimiento por las respectivas Comisiones, y todas ellas serán incorporadas al Memorándum de Aspiraciones de la Juventud Liberal.

Se levanta la sesión.

---

## SESION DE CLAUSURA

*2 de Diciembre. 11 horas.*

---

Especialmente invitados por la Mesa Directiva, tomaron asiento en el escenario, el señor Ministro de Fomento, don Matías Silva; el señor presidente del Partido Liberal, don Ladislao Errázuriz; los señores parlamentarios liberales y miembros del Directorio General.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Se abre la sesión.

Va a hacer uso de la palabra el señor Miguel Munizaga, en representación de la provincia de Coquimbo.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Tiene la palabra el señor Miguel Munizaga.

Señor Presidente:

Séame permitido en esta Asamblea de clausura de nuestra Convención, saludar en nombre de Coquimbo, mi provincia natal, a todos y a cada uno de los convencionales presentes que de diversas regiones del país, han concurrido a esta magna convención, que en la trayectoria del liberalismo chileno, marca una etapa luminosa.

Coquimbo, lejana, muy lejana de esta noble y hos-

pitalaria ciudad de Talca, en razón de su ubicación geográfica, encuéntrase muy próxima a ella por su carácter de provincia profundamente liberal. Desde los tiempos ya un tanto pretéritos, en que un ilustre hijo suyo, don Gaspar Marín, abogó por la libertad de comercio y la libertad de los esclavos, leyes esencialmente liberales, hasta hoy, Coquimbo no ha hecho otra cosa que dar reiteradas pruebas de un liberalismo efectivo.

Séame permitido traer a la memoria el recuerdo de esos liberales de mi tierra que fraguaron revoluciones liberales y que en las barricadas y en las trincheras de esa lucha cruenta, enarbolaron sus banderas en el mástil de un alto ideal: séame permitido rememorar esa falange de liberales que empuñando la lanza del Quijote, recorrieron los fragosos caminos de la patria y en la que no faltó un Benjamín Vicuña Mackenna, que en su mochila de soldado llevaba inspiración de poeta, y que como sus demás compañeros, pudo decir al final de la jornada lo que Francisco I. después del desastre de Pavía: "Señores, todo se ha perdido menos el honor"

Pero las grandes conquistas han precisado de grandes sacrificios. ¡Cuántas veces la sangre de los idealistas tiñó el alba nueva! Y ese liberalismo de 1851 y de 1859, maltrecho, herido, anulado, encontró como el ave legendaria, en sus propias cenizas la razón de su nueva vida. Y desde entonces a acá, su marcha ponderada y armónica nos dice que únicamente sus sabias y atinadas soluciones, que sólo sus postulados, que su razonado equilibrio social, pueden traer prosperidad cierta a esta patria que nosotros amamos con ese amor con que la amara el más grande de los presidentes de Chile, esto es por sobre todas las cosas de la vida.

En toda juventud hay una edad de oro y un horizonte de insospechadas posibilidades. Es a nosotros, vanguardia del liberalismo que corresponde el porvenir de la causa. Serán nuestras manos las que plasmarán el mañana del partido. Que no nos arredren los mirajes

ilusorios de aquellos falsos monederos de una pretendida y utópica justicia social. El liberalismo encuentra en su propia doctrina el agua límpida y constante de su fuente renovadora y eterna. Construyamos serenamente y sin vacilaciones. Marchemos unidos, eslabonados férreamente como en una sola y larga cadena de aspiraciones y propósitos comunes. No temamos a los obstáculos por formidables que sean. Somos americanos y el hombre de América no teme a la sima ni conoce el desaliento de infranqueables barreras. Pensemos que para Simón Bolívar, la cordillera de los Andes jamás fué una barrera. Fué solo un camino.

Señores convencionales, por espacio de muchas horas y a la claridad de esa luz que con destellos de sol, brota de los selectos pensamientos y de las sanas ideas, hemos debatido nuestros puntos de vista y solucionado nuestro problemas, efectuando así una vasta labor que dará como espero, provechosos frutos en el porvenir. No hemos arado sobre los surcos movibles del mar, como dijera un prócer americano, contemplando el fracaso de su obra; hemos arado sobre los surcos fértiles de nuestro pensamiento, y mañana, cuando en un futuro próximo, los principios que nacieron o se afianzaron en esta magna Convención, hallen su triunfo, habrá en ellos algo muy íntimo y muy nuestro, algo muy alentador y satisfactorio para nuestra conciencia de liberales y de patriotas de corazón.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Va a hacer uso de la palabra el señor Armando Arancibia, en representación de la delegación de Aconcagua.

El señor ARMANDO ARANCIBIA. — Señor Ministro, señor presidente del Partido, señores miembros de la Mesa Directiva, señores convencionales:

Modestamente Aconcagua levanta su voz por intermedio mío en esta magna Convención, para agradecer la generosa hospitalidad que le ha brindado la bella ciudad de Talca.



Toda reunión bien intencionada, doquiera se efectúe, tiene verdadero interés público e institucional, y cuando estas reuniones alcanzan la magnitud de las aquí celebradas por esta Convención, y están basadas en las ideas liberales, adquieren características de acontecimiento histórico, y al evocar un pasado lleno de esplendor forjan un futuro real, que es un ensueño lleno de nobles esperanzas, porque en nuestro desierto político el liberalismo ha formado y forma el oasis ansiado por esta dulce y cariñosa caminante, que se llama Patria!

Vinimos comprometidos a trabajar y a aprender. Hemos cumplido. Nos vamos ahora, haciendo una promesa: procurar que nuestra Asamblea, nuestros Círculos, den cumplimiento a los acuerdos tomados por esta Convención. Tenemos la convicción de que así cumpliremos los ritos de la religión practicada en esta casa, que ha sido un templo, la única aceptada en política por las gentes honradas: la religión sagrada del civismo.

Como de nosotros depende el resultado, respondemos también de esta promesa. Como un juramento para nuestra causa, repetimos con Chocano:

Como somos arquitectos  
de nuestros destinos,  
respondemos del triunfo,  
al final del camino

Aplausos en la sala!

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — Va usar de la palabra el señor Aracena, en representación de la delegación de Concepción

El señor OMAR ARACENA.— Sin el tiempo necesario para preparar un discurso, por haber sido designado solo hace breves instantes, para cerrar esta brillante Convención de la Juventud Liberal, debo limitarme, en modestas aunque sinceras frases, a agradecer a la cultísima ciudad de Talca la honrosa hospitalidad que nos

ha dispensado, para llevar a feliz término nuestro cometido.

Cábenos el alto honor de llevar a nuestros dirigentes y correligionarios el sentir de la juventud liberal. Ellos sabrán hacer fructificar en beneficio de la patria las semillas que hemos sembrado en el curso de nuestras deliberaciones.

La altura de miras que ha predominado en el desarrollo de los debates llevará al convencimiento de todos los chilenos, que la juventud liberal se ha mantenido completamente ajena a los intereses partidistas y que sólo se ha inspirado en la consideración de problemas que interesan vitalmente a nuestra nacionalidad.

Todo esto constituye un bello ejemplo de civismo, que demuestra que no han sido defraudados los propósitos de los viejos dirigentes del Partido.

Para terminar, a nombre de la ciudad de Concepción, debo agradecer sinceramente el honor de que se haya designado a nuestra capital, como sede de la próxima Convención del año 1936. Esta ciudad se sentirá orgullosa de albergar en su seno a todos los representantes de las diversas regiones del país, que se hallan aquí reunidos.

Debo expresar también los agradecimientos de esta Convención de la Juventud Liberal, por la presencia de la mujer chilena en nuestra Asamblea. Nuestras madres, nuestras esposas, nuestras novias representan cuanto hay de más grande y de noble en nuestros corazones: el amor. En nombre de ese amor, que fecundiza todos nuestros ideales, rindo un supremo homenaje a la mujer chilena, en quien saludo a las madres de nuestra patria.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente) — El honorable diputado señor Moore, en representación del Comité Organizador, va a hacer uso de la palabra.

El señor MOORE. — Discurso de clausura:

Cruzamos un sector luminoso hasta lo radiante y a la vez terriblemente obscuro de la Historia del mundo. Ebrios de luz y de sombra, los hombres no aciertan con la fórmula vital. Hay una titubeación trágica ante el problema simple e ineludible: el renovado problema de cada mañana. ¿Cómo vivir, cómo situar nuestra mente y nuestro corazón ante las solicitudes de todos los caminos, ante las posibilidades de todas las soluciones, ante la inquietud de todos los ensayos? Cada Edad pasada se encaró a la Esfinge con un criterio que la uniformaba y le imprimía un sello igualador. La vieja pregunta, tuvo en cada Epoca, su consabida respuesta. Así los hombres del Medioevo encontraron indefectiblemente en la mística la suprema meta de sus esfuerzos, y la clave mágica en todos los conflictos: sociales, morales, políticos y hasta económicos. Los caminos, en un solo haz, iban hacia Dios. Y ya fuese con la espada o el breviario en alto, ya en briosos corceles o arrastrando la sandalái de los mendicantes, siempre el mismo anhelo, por diferentes rutas, empujaba a los hombres hacia idéntico fin.

El Renacimiento pareció un triunfo de la Vida. Eran los frutos jugosos y coloreados, los hinchados frutos de la existencia, los que el hombre ansiaba devorar. Y por la Europa entera, al través de las ideas y de los actos, estremeciendo el arte y la política, el comercio y la religión y hasta las modalidades íntimas y domésticas, cruza un soplo caliente y vivificador. Es como si de improviso el viejo continente se hubiese desplazado hacia un nuevo clima exitador de energías y azusador de la sensibilidad. Años propicios a una fecunda labor renovadora. Ágil salto de pantera que la Humanidad da en su camino.

Y llegamos a las centurias últimas. Ahora los hombres se entregan con fervor a perfeccionar los métodos y a ensanchar el horizonte de realizaciones en dos grandes zonas de proezas y maravillas: la ciencia y la técnica. La primera pretende resolver aun los problemas

del espíritu y contestar a las interrogantes fundamentales del alma; y es engendradora a su vez de la técnica que realiza objetivamente sus designios.

Pero la miseria material y el oscuro dolor metafísico, las insatisfechas necesidades del cuerpo y las apetencias no saciadas del espíritu, siguen poniendo sus nota graves y penosas en el himno de la Humanidad que avanza. Es imposible no escucharlas. Y si el egoísmo nos lleva a la torre más alta o el temor al rincón más apartado de la montaña, nuestro propio corazón se encargará de hacer oír de improviso el acorde de su queja solitaria.

Reminiscencias místicas de la Edad Media, pasión vital de Renacimiento, confianza en la ciencia y en la técnica, todo parece confundirse en el alma del hombre contemporáneo. Todo eso y algo más: la duda generalizada y el afán ansioso de probar nuevos métodos, de ensayar nuevas rutas, y de crear moldes flamantes e interpretar con inesperada audacia los viejos tópicos de la vida.

Ahora el hombre no es mejor ni peor, no es más débil ni más energético, no es más espontáneo ni menos natural que antes, pero duda con más intensidad que nunca, y es más nutrida la serie de sus dudas. La complicada red de ideales mayores y menores ha cedido en un punto, y segura e implacable, toda ella se deshace entre el afán analizador de las gentes. Epoca de interinato de principios, la denominé yo alguna vez. Ni más triste ni más alegre que otras, pero sí traspasada de una más honda inquietud. Y este desasosiego es grave porque es esencial. No pertenece al género de los temores que ensombrecían a los romanos del Bajo Imperio, ante la continua amenaza de las invasiones bárbaras; ni es el miedo del hombre de la Edad Media ante las plagas o los presagios del milenio. Estos eran pavores de un orden material, objetivo, localizado.

En cambio ahora se siente la angustia en el ambien-

te, y no sabemos de dónde proviene, ni cuales son exactamente sus proyecciones. Flota en el aire la indefinible amargura de ignorar cómo se debe vivir, ni para qué se debe vivir! Falta la fe. El espíritu disocia finamente toda la madeja de viejas creencias, y en el orden moral y social, económico y político, busca con aceleramiento casi trágico la última, la imposible verdad y la felicidad suprema. Noble afán si no bordease los extremos de locura. Noble anhelo, sino fuera estéril en su empresa monstruosa, digna del castigo mitológico. La vicia un exceso de fuerza que en su brusco arranque hacia el futuro, la desarraiga de cuajo del pasado. Olvida que en la búsqueda de Verdad, como en la de la Belleza, la medida es ley que no puede violarse, y su línea invisible, pero soberana, limita el postrer avance, y de su constreñimiento nace la armonía.

— II —

Si me colocasen en el curioso trance de explicar con una sola causa este vago y múltiple malestar de la especie humana, yo diría que el hombre sufre— casi instintivamente— la misteriosa desazón con que se anuncia la muerte, cuando invisible avanza. El presente el peligro de perecer como individuo, de ser triturado por esa cosa informe que es la Sociedad.

Hay una anécdota de don Miguel de Unamuno, que resume mejor que toda disquisición esta disposición de los ánimos. Alguien le preguntaba al ilustre ensayista y maestro de civismo (y de civismo liberal...), si no lo consolaba plenamente el dogma católico de la resurrección de la carne, y él respondió: "Resucitar, sí, pero con mis patillas y mis gafas!" El no ambicionaba reincorporarse a los elementos esenciales de la creación, ni combinarse con otros espíritus, ni toleraba deformar levemente siquiera la rotunda corporeidad. No. El quería seguir siendo— y por la eternidad— don Miguel de Una-

muno, ni más ni menos, y hasta en sus típicos atributos. Así también diríamos nosotros: cooperar, sumar nuestros esfuerzos al esfuerzo total, pero no fundirnos. Que la Sociedad reclame el aporte que le debemos; pero jamás que nos anule! Que así como esas nobles monedas de cuño acusado sobre oro de buena ley, pueda circular nuestra individualidad sin perder un milésimo de su valor intrínseco, sin borrarse el sello de nuestros espíritus, y sin que se desgaste con el uso de nosotros mismos los bordes de nuestra personalidad.

Así es como en última instancia, en estos años de transmutaciones violentas, de desorientación esencial de los espíritus, de anhelos exasperados, nosotros los liberales sostenemos, filosóficamente, el inmutable principio de la dignidad humana. Y en el campo más limitado de la política somos los legítimos y quizás los más sinceros defensores de la democracia, consecuencia lógica de este culto por el individuo en toda la integridad de sus obligaciones y derechos.

Frente al comunismo antinatural, entronizado como una regresión hacia absurdas modalidades asiáticas que la mente y la sensibilidad occidentales no admiten ni comprenden; frente al facismo, que es otra forma de disminución del hombre en aras de un concepto de autoridad, sin hondura ni sentido creador; entre la demagogía destructora y la tiranía que solo organiza sus elementos de interesada defensa, el liberalismo se alza como la fórmula justa, inteligente, humana. El comunismo es la tiranía integral, no solo ya política, económica y social, sino también religiosa y familiar. Es como una de esas enfermedades implacables y abarcadoras, que avanza tomando todas las fibras, todas las cédulas del organismo. El "facio" y el estatismo exagerados no han logrado curar al mundo de este mal, sino a costa de una nueva dolencia.

Dentro de la doctrina liberal, dentro de su programa de acción y de su rol genérico, a la juventud le cabe

una misión muy particular. A ella le corresponde mantener vivo, remozado en su pristina frescura el vasto ideal que nos anima: ideal político, social, filosófico. Todo un concepto de la vida y una norma fundamental de conducta. Este ideal liberal que consiste en hacer del individuo el núcleo primero y más perfecto de la vida social. Por este sendero la Humanidad puede ascender hasta cumbres aun lejanas de perfección y justicia. La juventud es etapa decisiva en el logro de estas aspiraciones.

Viene al caso recordar aquí una vieja tradición de las tribus nómadas del desierto. Es como una religión simple, hondamente humana y bella, que une a todos los hijos de los incendiados arsenales africanos.

Cuando aquellos hombres bronceados, envueltos en telas blancas que semejan mortajas, avanzan sobre sus camellos a lo largo de las interminables rutas, se pensaría que van rectamente hacia la muerte. Hasta el confín ondulan las dunas requemadas por los soles; pero hay unos islotes diminutos de vida, donde alguna cisterna guarda su breve tesoro de agua.

Suele acontecer que una tarde, después de jornadas horribles, llegan los hombres sobre sus camellos rendidos y sedientos, al sitio en que alguna palmera o un simple montículo de piedra señalan la existencia de uno de esos pozos. A veces son norias estrechas, hasta cuyo fondo ha rodado alguna bestia del desierto, un león errante o alguna hiena, y ahí se ha ido pudriendo lentamente. Otras veces un derrumbe ha segado la vertiente. Los caminantes saben que la muerte de todos ellos está echada. Tendrán que perecer de sed, pues del próximo oasis los separan muchas jornadas. Pero cercanos a la muerte un viejo pacto de lealtad con sus hermanos del desierto, les impone un último deber: limpiar el pozo para que nuevamente se llene, gota a gota, con el agua que apenas mana de la tierra. La sed los devorará antes que esa vena soterrada en las arenas rebalce su lí-

equido de vida. Pero las caravanas, que días después aciertan a llegar hasta esa cisterna, la encontrarán plena y fresca.

¿Por qué no procuramos los jóvenes liberales limpiar estos escasos manaderos de las sanas aspiraciones políticas y sociales, estas cisterna de ideales casi extinguidos? Tal vez no aprovechemos de la vertiente a cuya vera nos ha tocado en suerte acampar. Seguramente conoceremos todas las angustias de la sed, las angustias de nuestra época escasa de fe y algo desorientada, pero hagamos un esfuerzo, y fieles a la hermosa tradición de humana solidaridad, dejémosle pura el agua a las generaciones que por la misma ruta vienen en pos de nosotros. Que encuentren algunas reservas limpias e intactas donde abastecerse y así ellas completarán las jornadas que nosotros no pudimos hacer.

### — III —

Señores convencionales: El Chile sano, el Chile que conserva aun enteras las mejores energías de la raza, que solo busca honestidad y patriotismo en la gestión de los negocios públicos, ese Chile que por trabajar muchas veces permanece silencioso, espera todo de nuestros hombres y de nuestras doctrinas. Y no es el menor elogio que podremos escuchar éste del ambiente de confianza y de esperanza con que el país nos rodea.

El chileno medio, equilibrado y tesonero, ha experimentado en carne propia los porfiados errores de las dictaduras militares y los breves, pero nefastos ensayos de la política socialista de un Grove y un Dávila. Ya no quiere saber más de estas peligrosas novedades. Comprende que el mundo no se detiene y que cada día se modifican los pactos del hombre con la vida. Sí. Y comprende que no hay nada definitivo. Pero su buen sentido lo previene contra las violentas mutaciones, y hasta piensa que es honda y sutil la verdad de aquel afo-



rismo chino, que asegura que el tiempo solo respeta lo que el tiempo hace”.

El país en su gran mayoría tiene fe en sus destinos y sabe que a pasos firmes, avanzamos por una ruta de progreso. Sin saltos bruscos ni conquistas sorprendidas, nos acercamos a zonas en que imperan normas más perfectas de solaridad y justicia, y en las cuales una más racional distribución de las riquezas y una difusión mayor de la cultura harán desaparecer muchas de las naturales e inevitables desigualdades humanas.

En medio de las naciones del planeta, convulsionadas por agudos problemas o postradas por crisis fatales, Chile es una afirmación optimista de resurgimiento. Solo la pasión partidista, o la ignorancia, pueden desconocer esta alentadora realidad.

Los resultados de esta Convención, el resumen de sus acuerdos y conclusiones, retemplarán la fe de los muchos que piensan que en las filas liberales están los hombres que pueden y deben dirigir este país. Y verán que su juventud se prepara activamente para tomar los puestos de responsabilidad que el futuro le reserva.

Prolongados aplausos

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — El doctor Vergara, representante de la Asamblea Liberal de Talca, va a hacer uso de la palabra.

El señor VERGARA — En seguida habló el doctor Vergara, de Talca, quien recordó los tiempos de división del Partido, que ahora es una importante colectividad para los destinos nacionales. Felicitó calurosamente en nombre de los liberales de Talca a los convencionales, por su ilustración, cultura y el estudio minucioso de los problemas públicos relacionados con el resurgimiento de la familia liberal del país. En Talca no se ha celebrado una mayor manifestación, en número más grande de fuerzas vivas.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). —

Señor presidente del Partido, señor Ministro, señores convencionales:

La gran Convención de la Juventud Liberal toca a su fin en sus laboriosas sesiones de trabajo.

Esta magna Asamblea está llamada a ser un ejemplo de civismo, porque sus debates se han desarrollado dentro de la más elevada cultura, y porque sus resoluciones han sido inspiradas por el sano, el más noble y generoso anhelo de servir el bienestar general y los intereses de la República.

En esta Convención ha quedado establecida, una vez más, la estrecha unión de la juventud liberal, sin recelos de ninguna clase. Porque sin partidos fuertes, sin partidos poderosos es imposible que pueda existir un Gobierno bien organizado y es imposible que podamos tener una marcha armónica y ordenada en la gestión de los intereses públicos.

La Convención de la Juventud Liberal ha afirmado, una vez más, su concepto de individualismo, porque el individuo es la base de la organización social. Y sin mentalidades fuertes y sin caracteres bien definidos, es imposible que podamos tener una sociedad que corresponda a los altos fines de la civilización actual.

Los socialistas combaten el liberalismo porque quieren anular al individuo. Y este es el más profundo error, porque sin el individuo, que es la base de la sociedad, ésta no es más que un mito, no puede existir; el socialismo no es más que la anarquía social. Los socialistas, señores, combaten los principios de la libertad, el derecho de propiedad, la libertad de pensamiento, la libertad de palabra, para establecer su tiranía. La juventud liberal ha reafirmado nuevamente sus principios y retemplado su espíritu para luchar por sus doctrinas.

Se nos quiere tachar de reaccionarios porque defendemos estos principios, cuando los verdaderos reaccionarios son los socialistas, que quieren anular la propiedad, que es una de las conquistas más preciadas de la ci-

vilización occidental; y quieren anular la libertad, que es la base de la organización social de los pueblos modernos, para establecer la antigua tiranía absoluta de los Césares.

El Partido Liberal se renueva cada día con la nueva generación que se levanta. Y después de la larga noche de anormalidad constitucional en que aparecía abatido el espíritu público, esta Convención de la Juventud Liberal nos viene a demostrar que en nuestro viejo e histórico Partido se guardan, como en una arca Santa, los grandes destinos de la República.

El pasado, el presente y el futuro se encuentran unidos en esta ocasión. Tenemos a nuestro lado al presidente del Partido. Es luchador infatigable, espíritu sincero y abnegado, hombre de voluntad firme y resuelta, que ha empuñado la bandera de nuestros ideales para colocarla en el alto prestigio de las gloriosas tradiciones del pasado, que ya parecían borradas para siempre en el campo político de los partidos chilenos.

Señores convencionales: en este momento en que clausuramos nuestras sesiones, quiero expresar mis agradecimientos a esta noble y hospitalaria ciudad por la afectuosa acogida que nos ha brindado. Y quiero pedir a cada uno de ustedes, cuando lleguen a sus respectivas regiones, que trabaje incansablemente por la doctrina liberal, porque la tarea que iniciamos en esta Convención no es más que la primera etapa de la gran jornada que debemos emprender en favor de la prosperidad, del bienestar y de la grandeza de la patria.

Prolongados aplausos en la sala.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). — Tiene la palabra el señor presidente del Partido, don Ladislao Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao). — Señor Presidente, señor Ministro, señores Convencionales:

La Mesa Directiva del Partido fué honrada con una invitación por parte del Comité Organizador de esta

Convención. Honrada — digo — sin que pudiera aquilatar bastante en aquellos momentos cuán magna manifestación de confianza, cuán alto sitio se les discernía al llamarla a presidir la sesión con que se da término a vuestras augustas tareas. Sí, señores; a través de dilatadas horas de trabajo, habéis sabido manifestar cuánto hay de energía, de vigor renovado, pero, al mismo tiempo, de equilibrio creador, en el alma de la juventud liberal. Y dejáis escritas luminosas páginas, que habrán de servirnos en el futuro. Cuando el desaliento nos agobie, cuando los caminos nos parezcan cerrados, encontramos la letra viva que escribiérais con vuestro entusiasmo y con vuestro conocimiento de los problemas nacionales. Y ella habrá de marcarnos, como brújula sabia, el camino perdido.

Decía, hace un momento, Eduardo Moore, con la palabra galana que le caracteriza y en un discurso que es una joya literaria, que vivimos en nuestra época angustias terribles, que no conocieron las más crueles épocas de antaño. Y es que a través de las etapas de la historia, siempre progresivas, como homenaje al origen divino de la Humanidad, advertimos que se desencadenó, hace poco, sobre la tierra, sin que pudiéramos prevenirla con la limitación de nuestras facultades, una de las más terribles hecatombes, que, para suerte de la propia vida de la Humanidad, queremos que en el futuro no se interponga entre sus anhelos de progreso y la meta ansiada de sus deseos. Hubo una guerra cruel, que subvirtió, hasta lo más hondo, los cimientos de la vida civilizada. Y los campos en los cuales germinaba el progreso, en los cuales se amasaba la grandeza de las naciones y desde los cuales surgía, como un homenaje a ese origen divino de la Humanidad, más alto el camino de sus conquistas, se vieron hollados por la contienda desastrosa, envilecidos por el odio, manchados por la sangre, enlodados por las pasiones. Y de esa masa confusa y abyecta, brotó una Humanidad deshecha, una

Humanidad incompleta, una Humanidad de inválidos, una Humanidad que sentía las fatigas terribles de la lucha y las imposibilidades atroces de sus espantosas mutilaciones.

Fué entonces, como el fruto de esas fatigas, cuando sintió caer sus alas. Y buscó en otra parte que en su propio esfuerzo el origen de su progreso; creyó que podía confiar a ajenas manos la tuición de sus intereses; buscó ella misma las cadenas, inclinó ella misma la cerviz para que tiranos, que creyó bondadosos, le marcaran el camino, la tutelaran en la senda que había perdido.

Y no fué falsa su actitud, como no ha sido nunca falsa la del que abdicó de sus propios derechos ante la invasión del que se encontró a su lado. Y el pago terrible que de aquellos servicios imaginarios recibió, fué su sojuzgamiento; fué verdaderamente una esclavitud moderna, implantada por mandato de los destinos que ondulaban a toda la faz del orbe.

Pero de entre esa masa, que irradia pestilencias morales, ha brotado, ha reverdecido el alma juvenil, el alma de aquellos que no se sienten incompletos por los azares y crueldades de la lucha. Se ha examinado a sí misma, ha abierto sus alas, se ha considerado digna de volar y se ha dicho que no tenía por qué aceptar ajenas tiranías, que pugnaban con la conciencia de su propia responsabilidad, que debía sobreponerse a su propio deseo de tiranizarse y que debía marchar dentro de la lidia del orden y del progreso.

Esa juventud que así piensa, descubrió, sin quererlo, el liberalismo, lo definió, sin imaginarlo siquiera, porque la doctrina liberal es de aquéllas que están íntimamente grabadas en el fondo del alma.

Aunque no fuimos tan duramente tratados por los azares de aquella lucha titánica que ensombreció los destinos de la Humanidad, como la marejada de aquella gran tormenta, soportamos el yugo. Abrimos los ojos tardíamente, para contemplar el espectáculo terrible de

la más terrible de las cobranzas que se hacía a costa de nuestras libertades.

El Partido Liberal ha presentado a esa juventud ansiosa de reconstituir el acervo del pasado, de cumplir con el mandato íntimo de su sér libre, un espectáculo que, seguramente, es el que ha moldeado el curso de vuestros debates y las resoluciones atinadas que acabáis de tomar.

Os habéis encontrado con que la República tenía, antes que reconstituir su acervo ideológico, antes que marcar la senda de progreso y de brillantez en su ascensión siempre creciente, que vivir la vida ordenada de toda colectividad organizada y reconstituir la democracia.

Comprendísteis que los que tenían en sus manos las riendas del Partido de vuestras afecciones debían vivir, primero, para filosofar después.

Y aplaudísteis cuando dijeron que antes que nada era preciso asentar sobre bases sólidas el régimen constituido y que debían plegarse las banderas de nuestros queridos ideales, dejando para más tarde el logro de aspiraciones sagradas de bien público, porque éste era el más grande, el primero de nuestros deberes.

Y descubristeis que el vago deseo que en vuestros pechos se había despertado cristalizaba en el Partido de vuestras afecciones, en el Partido Liberal.

Prolongados aplausos en la sala.

Analizásteis en el curso de vuestros debates la acción de este Partido a través de la historia. Y le vistéis deseoso de propagar la educación, tarea que habrá de servir en sus aspiraciones ascensionales a todos nuestros conciudadanos para poder ser miembros útiles a la sociedad e ir reemplazando a los que van siendo vencidos en la vida; lo encontrásteis librando la batalla porque el Estado supliera las fuerzas incipientes de los que anhelaban ensanchar la enseñanza particular en una República pobre y recién constituida. Y llegásteis, de avanzada,

defendiendo los anhelos de una vida mejor, que permiten alzarse contra las vicisitudes de la existencia, anhelos que encarna el credo liberal, que está en la acción del Estado que, sin proselitismo político, sin otro deseo que el de propiciar el triunfo de los ciudadanos, trata de difundirlos por todos los ámbitos del país.

Comprendisteis el peligro de que esta preciosa conquista, este inigualado tesoro, pudiera caer en manos de quienes, con menos altura de miras y con menor cultura que la vuestra, pudieran convertirlo en objeto de proselitismo político y difusión de doctrinas, muy queridas para ciertos grupos sociales, pero que no tienden al bienestar de todos los chilenos.

La tarea del momento es una tarea difícil, oscura. Y la acción que a este respecto ha correspondido a los dirigentes del liberalismo está lejos de merecer los elogios que, con tanta bondad y galanura de estilo, le ha dispensado, hace un momento, el presidente de la Convención. Pero vosotros sabéis que en estos instantes sólo cabe afrontar la responsabilidad que, como ineludible obligación, nos echamos encima. Y ha llegado la hora de afrontarla, refrenando todas las impaciencias que nos querrían precipitar en una carrera ascensional para la que no somos capaces, porque los caminos no están preparados.

Mantengámonos dentro del criterio de que es preciso asentar en esta obra del presente las conquistas del futuro. Y allá, en el oscuro rincón en donde echéis la piedra que habrá de servir más tarde de base a la superestructura del brillante edificio de la patria, allá podréis rendir a las aspiraciones de los dirigentes del liberalismo vuestro homenaje por su abnegada labor, por su oscura tarea en beneficio de la patria.

Pero queda el mañana. Y de ese mañana sois dueños vosotros, que formáis la falange juvenil, que, **ple-tórica de ideales y generoso el corazón**, rebozante de entusiasmo, se alza para conquistar los lauros que a nos-

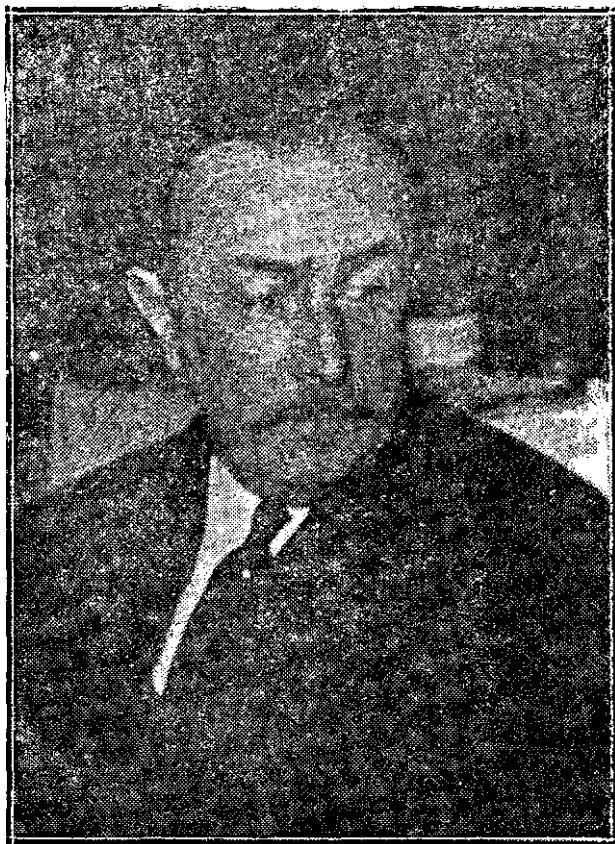
otros nos son vedados. Y allá váis, con el entusiasmo pintado en el semblante, con el fuego de la fe en la mirada, llenos de confianza en el éxito. Y nosotros, que a la vera del camino no podemos hacer otra cosa que gritaros que cumpláis con vuestro deber, lo hacemos desde lo más íntimo de nuestros corazones, gritándoos: ¡Juventud liberal, Excelsior!

Prolongados aplausos en la sala.

El señor SOLIS DE OVANDO (presidente). —  
Queda clausurada la Cuarta Convención de la Juventud Liberal.

---





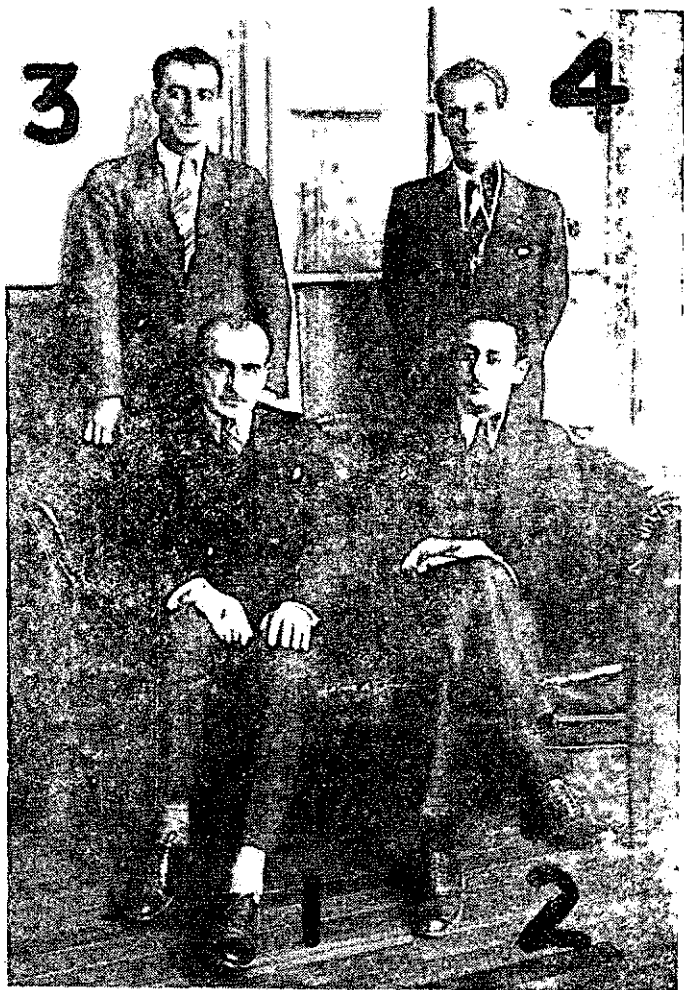
*Sr. Don LADISLAO ERRAZURIZ L.  
Presidente del Partido Liberal, 1934*



*Don JORGE SOLIS DE OVANDO*  
*Presidente de la Convención de la Juventud*  
*Liberal, Talca 1934 (Santiago)*



*Directorio del Partido Liberal en Talca. De izquierda a derecha, (Sentados Don Gilberto Fuenzalida, Vice Presidente; Don Emilio Toro O., Presidente; Don Luis Benavides, Secretario; (de pié: Dr. César Caragnano T., Director; Don Emilio Williams H., Director; Don Alfonso Fernández B., Tesorero; Don Emilio Lillo, Director; y Don Héctor Fuentes, Director.*



*Comité Organizador de la Juventud Liberal en Talca:—1) Don Emilio Toro O., Vice Presidente de la Convención.—2) Don Gilberto Fuenzalida, autor del proyecto de descentralización del Partido Liberal.—3) Don Alfonso Fernández B., miembro del Comité Organizador.—4) Don César Cavagnaro T., autor del proyecto de lucha contra las enfermedades sociales."*



*Don RENE OJEDA FEHERENBERG*  
*Vicepresidente de la Convención de la Juventud Liberal. Talca, 1934 (Valdivia)*



*Don MANUEL CORTES CORTES*  
*Vicepresidente de la Convención de la Juventud Liberal, Talca 1934 ( Angol )*



*Don GUILLERMO RIVERA BAEZA*  
*Vicepresidente de la Convención de la Juventud Liberal, Talca 1934. (Valparaíso)*



*Don CARLOS DEL CAMPO RIVERA*  
*Diputado y Convencional. (Linares)*





*Don RAFAEL TORRES MAILLARD*  
*Diputado por Valparaíso y Quillota y pre-*  
*sidente de la delegación de Aconcagua*



*Don ALVARO BARRIOS AYL-  
WIN, presidente de la delegación  
de Constitución*



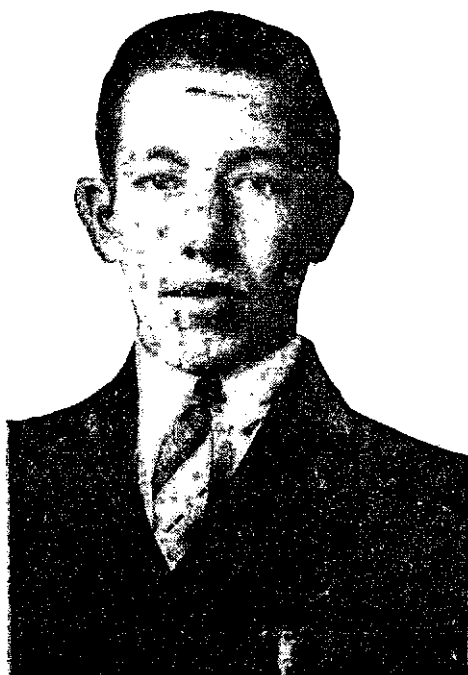
*Don RAUL GANA CRUZ*



*Don OSVALDO BARRIOS B.*  
*(Constitución)*



*Don FERNANDO LORCA CORTINEZ*  
*(Viña del Mar)*



*Don RUFINO NOVOA SOTO*  
*(Constitución)*



*Don LUIS FAVEREAU C.*  
*(Constitución)*

# MEMORANDUM DE ASPIRACIONES DE LA JUVENTUD LIBERAL

---

Una de las principales finalidades de la Convención de la Juventud Liberal reunida en Talca los días 30 de Noviembre y 1º y 2 de Diciembre, ha sido la de establecer en un memorándum las aspiraciones de la Juventud, a fin de hacerlas llegar al Directorio General del Partido

Las aspiraciones de la juventud liberal, de acuerdo con los votos aprobados por la Convención, han quedado establecidas como sigue:

## *DECLARACION PRIMORDIAL SOBRE EL CONCEPTO DE IDEA LIBERAL*

Considerando que la Democracia persigue el perfeccionamiento de la personalidad humana, en todos sus aspectos como único medio efectivo de llegar al progreso y bienestar de la colectividad y que el Partido Liberal es esencialmente democrático, la Juventud Liberal declara:

1º—El Partido Liberal debe luchar por obtener el

máximum del desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad.

2º—El Liberalismo solo debe aceptar la intervención del Estado en cuanto tienda a estimular, a facilitar o armonizar las actividades individuales con el interés social

3º—Declara, asimismo, que una de las más caras aspiraciones del Partido Liberal debe ser la de propender al mejoramiento de la condición moral, intelectual y material del ciudadano, y

4º—Considera, finalmente, que el procedimiento que debe seguirse para alcanzar el logro de los ideales políticos, sociales y económicos del Partido, es la reforma por vía de evolución sólida, nunca prematura ni revolucionaria

## ESTATUTO ORGANICO

La Convención de la Juventud Liberal estima que, a fin de dar a nuestro Partido una organización más sólida y eficiente, y que contemple las necesidades de descentralización de la hora actual, es indispensable modificar su Estatuto Orgánico vigente, considerando en la reforma las siguientes ideas:

1º—Modificación del Actual sistema de Asambleas en el sentido de convertirlas en agrupaciones comunales y limitación de sus atribuciones en la designación de candidatos a cargos de elección popular.

2º—Creación de organismos departamentales y provinciales que constituyan el fiel reflejo de la opinión del Partido, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

3º—Reemplazo de la Junta Ejecutiva y del Directorio General por organismos menos numerosos, que emanen de las autoridades a que se refiere el número anterior y que, por lo tanto, representen mejor el sentir de la opinión liberal del país.

4º—Radicación de la Mesa Directiva de las más am



plias atribuciones, unidas a la mayor responsabilidad de sus actos.

5º—Fiscalización efectiva de los actos de la Mesa Directiva del Partido, en manos de todos los elementos liberales del país, ejercitada por intermedio de los distintos organismos del Partido.

Constituyen también aspiraciones de la Juventud Liberal, a este respecto, la mayor vinculación que debe existir entre la Mesa Directiva del Partido y todos los organismos de éste, en especial los de las provincias, como asimismo la mayor disciplina y cohesión de todo el elemento liberal, especialmente de los que lo representan en el Congreso y Municipios.

Mientras se cumplan los trámites reglamentarios para poder llevar adelante las modificaciones que la Convención auspicia con el carácter de urgentes, la Convención de la Juventud Liberal recomienda a la aprobación de la Directiva del Partido, el establecimiento en las distintas provincias de Concentraciones Provinciales periódicas que hagan llegar a la Dirección del Partido las aspiraciones del liberalismo en todos los puntos del país.

## *POLITICA GENERAL*

1º—La Juventud Liberal aspira a levantar el nivel en que están situadas en la actualidad las luchas políticas, para llevarlas a un terreno de dignidad y moralidad cívicas, en el cual los intereses de mero orden electoral o de granjerías y prebendas de gobierno no primen sobre los altos problemas de bien público y en donde las ideas se debatan dentro del más elevado respeto al adversario.

2º—La Convención de la Juventud Liberal aspira a que en Chile, como en todas las grandes democracias, la mujer ejerza la plenitud de los derechos políticos.

3º—La Convención de la Juventud Liberal aspira al mantenimiento del régimen de Gobierno existente, in-

roduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado.

4º—La Convención de la Juventud Liberal auspicia la pronta realización de los preceptos constitucionales que tienden a la descentralización administrativa en forma eficaz para los intereses nacionales. Y declara que todo intento en este sentido será solo aparente si los organismos creados con este fin no tienen facultades dispositivas de fondo.

5º—La Convención de la Juventud Liberal estima que el principio de la autonomía comunal debe ser observado sin más limitaciones que las señaladas en la Constitución Política y en la Ley Orgánica de Municipalidades.

6º—La Convención de la Juventud Liberal estima que el primer deber del Partido, es la defensa y consolidación del régimen constitucional.

7º—La Convención de la Juventud Liberal recomienda a los señores parlamentarios del Partido que agiten el pronto despacho en el Congreso, de la Ley que deroga el Decreto Ley N° 50, sobre Seguridad Interior del Estado, y que legisla sobre la materia.

## *EDUCACION PUBLICA*

Como declaración previa, la Juventud Liberal aspira a que se mantengan en toda su integridad las que fueron conquistas de nuestro glorioso pasado: gratuidad, laicidad y alta e indiscutible tuición que el Estado debe tener sobre la enseñanza. Además, participación, dirección y control de la enseñanza pública por personas autorizadas por los padres de familia y sanción a los maestros que inculquen a la juventud ideas disolventes, debiendo hacerse una severa selección en el magisterio.

En lo relacionado con la educación primaria y nor-

mal, la Convención de la Juventud Liberal formula las siguientes aspiraciones:

1º—Perfeccionamiento de los planteles en que se forma el personal primario y rigurosa selección de este alumnado

2º—Procurar reclutarlo en los campos. Las Escuelas normales deben funcionar en los pequeños centros poblados.

3º—Los programas de las Escuelas Rurales deben contener materias que digan relación con las actividades a que se entregarán más tarde sus alumnos.

4º—Deberán formularse programas diversificados que se adapten a cada zona del territorio.

#### *Enseñanza Secundaria:*

5º—Que la enseñanza secundaria, sin desatender la cultura humanística, debe orientarse hacia la preparación de hombres que estén mejor armados para la lucha por la vida

6º—Que esto se logra vitalizando sus programas en forma que respondan a las múltiples urgencias de orden material y espiritual que caracterizan a la época presente.

7º—Que las diversas regiones del país con sus actividades peculiares bien definidas y diferenciadas señalan la inconveniencia de mantener un tipo de Liceo único, que por su desarraigo del medio, y por su rigidez y carácter especulativo de sus disciplinas, tiende a alejar a la juventud de la minería, la agricultura y las industrias, fuentes de la riqueza nacional. En consecuencia, el Partido propicia la creación de tipos diferenciados de Liceos que satisfagan las necesidades de las varias zonas del país.

8º—Que nuestra enseñanza secundaria femenina, basada en los mismos programas que rigen para los Liceos de Hombres, tiende a llevar a la mujer hacia las ya pletóricas carreras liberales, alejándola de su sitio natu-

ral que es el hogar. El Partido Liberal declara la urgente necesidad de cambiar esta enseñanza asexuada por una que contemple los elevados roles que la mujer debe desempeñar en nuestros hogares y en la sociedad.

Que para la realización de estas finalidades anotadas es condición indispensable introducir en el Instituto Pedagógico modificaciones tendientes a obtener un profesorado altamente capacitado, premunido de un elevado concepto de su misión.

#### *Enseñanza Técnica:*

9º—El personal que egresa de las escuelas técnicas (agrícolas, de minería, industriales o comerciales) carece de la preparación que puede llevarlos directa e inmediatamente a ocupar un puesto en las actividades productoras. Se dijera que el mismo fenómeno que aqueja a los Liceos (inadaptación y desconocimiento de la realidad) se ha hecho extensivo a estos planteles, que por su índole debieran vivir en un constante proceso de ajustamiento a nuestras modalidades económicas y su investigación activa y eficaz.

De acuerdo con estas ideas, el Partido propicia una revisión de las labores que desarrollan estos planteles de enseñanza, a fin de convertirlos en verdaderos propulsores de nuestro resurgimiento material.

#### *Enseñanza Universitaria:*

10º—Como la Universidad de Chile no es una mera fábrica de profesionales, el Partido Liberal estima que debe ampliar su radio de acción cultural propiciando la enseñanza superior desinteresada y la alta investigación científica.

Así también la Universidad podrá llenar la misión primordial que de ella se reclama y que es la de ir mol-

deando con sus métodos, su acción y sus disciplinas, el alma de la juventud que pasa por sus aulas.

## LEGISLACION CIVIL, PENAL Y SANITARIA

1°—Para favorecer la estabilidad de las relaciones jurídicas y el respeto a las situaciones de hecho mantenidas durante el plazo prudencial que señalan las actuales circunstancias y medios de localización, la Convención de la Juventud Liberal acuerda pedir a la Dirección del Partido que impulse la modificación de nuestro derecho privado:

a) En lo relativo a los plazos ordinarios de prescripción

b) A los plazos que se señalan para la declaración de muerte presunta.

2°—La Convención de la Juventud Liberal, dentro del propósito de velar por la formación física y moral de las nuevas generaciones, acuerda:

Solicitar de la Dirección del Partido, desarrolle una acción legislativa con el objeto de obtener que se mejore la situación jurídica de los hijos ilegítimos, otorgándoles mayores derechos que los que actualmente les reconoce la legislación, suprimiendo la distinción entre los hijos naturales o simplemente ilegítimos y favoreciendo la investigación de la paternidad por otros medios que los actualmente establecidos.

3°— Con el propósito de perfeccionar el sistema y mecanismo general de nuestra legislación, la Convención de la Juventud Liberal acuerda:

Solicitar de la Dirección del Partido que se preocupe de formular proyectos que tengan por objeto perfeccionar el régimen de la propiedad inscrita, solucionando las dificultades que hoy se originan por falta de armonía y concordancia entre algunas disposiciones que reglamentan estas materias. Es asimismo un anhelo de la Convención ir a la simplificación de la Legislación

Civil que traiga como resultado una mayor estabilidad en las relaciones entre particulares y constituya un cuerpo de leyes menos reglamentario, como lo dicta el pensamiento jurídico moderno:

4°— La Convención de la Juventud acuerda:

Consagrar en nuestra legislación la validez de las convenciones que celebren los cónyuges con el objeto de modificar el régimen matrimonial de bienes adoptado al momento de la celebración del matrimonio, en forma que se resguarden convenientemente los intereses de la mujer y de terceros.

5°— La Convención de la Juventud Liberal, considerándolo que la acertada aplicación de las leyes tendientes a la organización de la familia, es garantía preciosa de la estabilidad constitucional, declara:

Que debe ser una efectiva realidad las disposiciones legales vigentes en Chile que permiten, mediante la institución jurídica de la adopción, otorgar una hogar estable al hijo ilegítimo y, asimismo debe dispensarse especial protección, en general, a los menores.

6°— Mientras una mayor cultura general no haga innecesaria la compulsión en el orden sanitario del país, la Convención de la Juventud Liberal acuerda:

a) Propiciar el otorgamiento a los organismos sanitarios, de los más amplios poderes y medios económicos necesarios a su fin; y

b) Que se encomiende a los técnicos en el ramo, la gestión de todos los asuntos relacionados con la salud pública.

c) En esta campaña en contra de las plagas sociales se impone como una medida previa y salvadora la institución de la educación sexual en las Escuelas y Liceos, encuadrada dentro de elementales normas de prudencia.

d) Propender a que la Ley 4054, que posee cuantiosísimos medios derivados de los salarios obreros, contribuya en la forma más efectiva a combatir entre sus imponentes las plagas sociales

## LEGISLACION SOCIAL

En este sentido las aspiraciones de la Convención de la Juventud Liberal son:

1º— Que se conceda libertad a los asegurados que no tengan herederos legitimarios, para designar a los beneficiarios de los derechos que otorga la Ley 4054

2º— Que el Supremo Gobierno haga cesar de inmediato las actividades comerciales e industriales de la Caja de Seguro Obrero, que constituyen un grave peligro para la seguridad de los fondos encomendados a su conservación y custodia y que constituyen una competencia desleal e ilegítima al comercio y a la industria del país.

3º— Que se descentralice efectivamente la inversión de estos fondos extendiendo sus beneficios a todo el territorio nacional y en forma especial a los puntos más apartados de la República.

4º— Que en lugar de la política inversionista actual, se dediquen estos fondos a establecer policlínicos, casas de asilo para los niños indigentes, que son en Chile muy numerosos, debido a la gran natalidad que hay en nuestro país.

5º— La Convención de la Juventud Liberal declara que sus más ardientes deseos son: que la Dirección del Partido y los señores Ministros y Parlamentarios Liberales trabajen en forma efectiva por mejorar las condiciones económicas y morales de las clases populares, procurándoles un mayor bienestar.

6º— Al mismo tiempo, la Convención de la Juventud Liberal recomienda a sus miembros y a toda la juventud del Partido un continuo contacto con el pueblo, creando escuelas nocturnas y dando conferencias de propaganda de la idea liberal.

7º— La Convención de la Juventud Liberal acuerda recomendar a las autoridades del Partido y muy especialmente a sus parlamentarios, que dediquen sus ma-

yores actividades a evitar que la riqueza petrolífera caiga en manos de empresas extranjeras, ya actúen estas en forma franca, ya escudándose en pretendidas sociedades nacionales.

8º— La Convención de la Juventud Liberal aspira a que se concluya con la competencia ruinosa de parte de las instituciones fiscales para con el comercio, concretándose éstas a satisfacer el objetivo para el cual fueron creadas. Y, al mismo tiempo, que se hagan cesar las actividades comerciales e industriales de la Caja de Seguro Obrero por considerarlas un grave peligro para la seguridad de los fondos encomendados a su administración y custodia, y por constituir operaciones que no están de acuerdo con la forma en que la Ley autoriza las inversiones que el Consejo deberá dar a estos fondos. Consecutivamente, propicia una forma de la Ley 4054, reforma que modifique substancialmente lo vigente, adoptándola a las modalidades de nuestro pueblo.

### TEMAS LIBRES

Entre las diversas ponencias encuadradas en este rubro, la Convención de la Juventud Liberal ha hecho suyas las siguientes:

1º— Con el fin de ver realizada una aspiración de justicia que es unánime en el país, la Juventud Liberal solicita de la Junta Ejecutiva del Partido se acerque al Supremo Gobierno a solicitar que en el Presupuesto de Obras Públicas del próximo año, se consulten los fondos suficientes para erigir un monumento al Presidente Balmaceda que dedicó su vida entera a la grandeza de Chile.

2º— La Convención de la Juventud Liberal considera que la libre expresión de las ideas por intermedio de la prensa es una justa conquista de los ideales democráticos del país, pero que las manifestaciones que se hagan en ella, deben ser emitidas en forma levantada y



dentro del respeto que merecen los poderes constituidos.

3º— La Convención de la Juventud Liberal, teniendo presente la injusta distribución que se hace de los fondos percibidos de acuerdo con la Ley de Caminos, propicia la reforma de dicha Ley en orden a conseguir la descentralización de los servicios creados por ella, dando a las Juntas Departamentales de Caminos la dirección administrativa de los fondos recolectados de acuerdo con la citada Ley.

4º— La Convención de la Juventud Liberal solicita de la Dirección del Partido quiera representar a los poderes públicos y especialmente a los señores parlamentarios liberales, la necesidad que existe de desarrollar una política enérgica de represión de los juegos de azar y la de abandonar el espíritu tolerante que existe sobre el particular en la legislación de los últimos tiempos.

\* \* \*

Todas estas aspiraciones son el resultado de un estudio concienzudo de los diversos problemas contenidos en el programa de la Convención de la Juventud Liberal. En general y en cada caso en particular se ha procedido con espíritu de equidad y justicia, considerando la necesidad que existe de producir una evolución lenta y segura que nos permita cooperar al mejoramiento del individuo al perfeccionamiento de nuestras prácticas políticas, al engrandecimiento del Partido Liberal y al bien de la Patria, suprema aspiración de todo ciudadano que ve en ella la sublimación de todos sus más caros ideales \*

Santiago, Diciembre de 1934.

LA CUARTA CONVENCION  
DE LA  
JUVENTUD LIBERAL  
COMENTADA POR LA PRENSA  
DE TODO EL PAIS

## APOSTILLAS AL MOMENTO POLITICO

*"El Mercurio". Noviembre 26 de 1934.*

Cuando la directiva radical ubicó al Partido en la oposición, hubo de verdad una atención espectante, una doble atención: la de los partidos que ya estaban haciendo oposición y la de los partidos que cooperan con el Gobierno. Y pocas veces se ha visto un hecho político tan paradójal... Los elementos de la extrema izquierda se muestran mohinos y desencantados: se imaginaron el ingreso a sus filas de un gran contingente, pero como es econtingente se junta con ellos pero no se aglutina, van perdiendo ya la esperanza, la desesperada esperanza del anhelado block. Mientras tanto— y aquí está lo paradójal — los elementos políticos de centro y de derechas no disimulan cierto desaliento ante una oposición que, por falta de aciertos, no produce estímulos de ninguna especie.

El hecho hace pensar en que cuando los partidos han permanecido largo tiempo en el Gobierno, han determinado gobierno y organizado gobiernos, resulta pesada faena la de colocarse en la oposición y acaso sería más fácil, más conveniente y hacedero que concluyeran de perfeccionarse para continuar en el Gobierno.

\* \* \*

Si se me preguntara ¿cuál es el quid de la desorientación política que no permite, como en otras épocas, definir con claridad grandes frentes políticos y por ende un normal ejercicio de opinión de nuestra democracia? Yo contestaría: la causa fundamental estriba en que en la época que vivimos le correspondía al Partido Radical una posición de partido de centro y, arrastrado por la minoría extremista, ha renunciado a ella.

Los partidos nacen, se desarrollan y cumplen su

destino vital como los organismos. Una doctrina les infunde vida, crecen luchando porque esa doctrina se haga conciencia y aspiración de una gran masa ciudadana: cuando tal propósito se ha logrado, el partido alcanza una representación parlamentaria que le da derecho para llegar al Gobierno a dar realidad a sus aspiraciones. Desde el Gobierno perfecciona las conquistas obtenidas y, por ineludible determinación histórica, se vuelve al centro de las fuerzas políticas en juego dentro de una época. Se es una vez partido de avanzada, como se es una vez adolescente. Ningún conglomerado político, sin grave riesgo para su propia historia, puede substraerse a esta ley.

Un partido político que en la plenitud de su desarrollo y de su influencia rehusa colocarse en la posición que le corresponde dentro del suceder político, labra su desprestigio: de igual que un hombre en la plena madurez de la vida cuando una perturbación — orgánica o de criterio — lo empuja a tomar actitudes que no corresponden a su edad.

\* \* \*

Toda existencia política en un pueblo necesita de un partido de centro, porque el existir político no es sino equilibrio de fuerzas en ese constante flujo y reflujo de las aspiraciones colectivas. Sin equilibrio de fuerzas políticas no hay vida democrática y para determinarlo es indispensable la presencia de un partido de centro que defienda todas las conquistas alcanzadas por el progreso y la cultura, que ampare la evolución racional en que vienen envueltas las nuevas conquistas y se oponga a las tentativas inconsultas de una reacción detenida en el pasado.

El determinismo político es a este respecto tan imperioso que cuando el partido llamado a desempeñar el centro del suceder político renuncia a su misión el ins-

tinto de defensa de la democracia le señala a otro núcleo político ese papel.

Es por esto que la deserción radical de su posición histórica le ha impuesto al Partido Liberal esa posición. Bastaría para probarlo la evidente complacencia con que el sentimiento público acompañó a la gran Convención Liberal de Viña, el movimiento acelerado y firme con que se densifican las filas del liberalismo y el entusiasmo con que la juventud liberal se apresta a celebrar su Convención de Talca para determinar el programa y las orientaciones — dentro de lo social y económico — con que ha de cumplir la misión para la cual lo ha llamado el instinto de defensa de la Democracia

\* \* \*

Frente a cualquier gestión gubernativa debe haber una oposición, porque lo que depura las actuaciones de un Gobierno son las dificultades que para hacerse realidad le ofrece la fiscalización. Por eso, en materia de habilidad, de talento y de preparación lo más importante es que no falten en la oposición. Y como la tarea puramente crítica es siempre más favorecida que todo propósito puramente constructivo, cuando se advierte que en la oposición no hay talento ni habilidad política, quiere decir que casi no existen.

\* \* \*

Me decía un viejo radical y que es al mismo tiempo un radical viejo:

—Es un error de táctica y de estrategia pretender acentuar el proselitismo político radical con prédicas doctrinarias de carácter antirreligioso, porque la verdad es que hay más ateos entre los liberales que entre los herederos de Matta y Gallo. Se ve que no resulta. Igual

sería salir a cazar tórtolas con trabuco o ballesta. Cada arma política tiene su tiempo y su blanco. Las armas doctrinarias de carácter religioso son hoy meras pistolas de alarma.

*Rafael Maluenda.*

---

## LA CONVENCION LIBERAL Y EL LIBERALISMO

*"El Mercurio", Diciembre 8 de 1934.*

La juventud liberal, reunida en la Convención de Talca, ha respondido con su actuación en ese magnífico certamen a la confianza que en ella había depositado el liberalismo del país. Ha trabajado con serenidad, con una clara visión de las realidades nacionales, con espíritu despierto para comprender lo que de ella se espera en esta época de grandes transformaciones políticas y con una clarividente comprensión del papel que le corresponde en este suceder contemporáneo que acumula problemas y reclama soluciones a fin de que el armónico desenvolvimiento de nuestro progreso se pueda realizar dentro del edificio institucional de nuestra democracia.

La juventud liberal, heredera espiritual de aquellas grandes almas que planearon la organización política de la República, comprende que es vano pretender el progreso de la patria, su futura grandeza y la felicidad de los ciudadanos cuando se rompen el orden, las disciplinas y se quebrantan u olvidan las normas fundamentales de una nación. Y por eso su primero y más solemne acuerdo se formula en los siguientes términos:

"La Convención estima que el primer deber del

**Partido es la consolidación y defensa del régimen institucional."**

Atenta a las realidades del momento político en el mundo y firme en la línea de su tradición histórica, la juventud liberal armoniza su doctrina filosófica con las exigencias de la compleja vida contemporánea, y declara: "que el Partido debe luchar por obtener el máximo de desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad". La juventud liberal estima que no hay bien colectivo sin la perfección y cuidado del individuo y de sus facultades, ni lo hay tampoco si se supedita el interés colectivo al sólo interés individual. Por eso la Convención de Talca reconoce el derecho de intervención del Estado como elemento moderador del egoísmo ciudadano para dejarlo expandirse sin menoscabo del bien común. El Estado tiene una función reguladora destinada a eliminar los conflictos que plantearía la lucha por la vida si se dejara entregada a la sola voluntad del individuo la cantidad de abnegación que ha de aportar para el logro del bienestar social. Ni el individuo contra el Estado, ni el Estado contra el individuo; esa es la fórmula con que el liberalismo de la juventud entiende la democracia.

Auspiciar el derecho de la mujer para intervenir en el ejercicio de sus condiciones ciudadanas, por razón de que la vida le ha impuesto un papel efectivo en el trabajo y en las responsabilidades del hogar y por justicia para el espíritu de la defensa social que la mujer — como madre y como esposa — evidencia en todo momento; luchar sin descanso por conseguir leyes que amparen la organización familiar y defiendan el hogar; defender con amplio criterio la función educacional de toda tuición sectaria para que ella sea un supremo don de la República al ciudadano, y no el ejercicio antidemocrático de un proselitismo que aprovecha los medios de educación costeados por todo el país; hacer todo cuanto esté dentro de las iniciativas políticas del parti-

do por que se defienda a la raza de las epidemias, de la miseria y de la desnutrición, como orientación efectiva y eficiente de la verdadera defensa social. Todos estos puntos han sido objeto de las deliberaciones de esa magna asamblea juvenil que ha puesto una nota de orgullo en la tradición histórica del liberalismo chileno.

Una juventud política que así se inspira y que así se conviene para intervenir en la vida pública, inspira confianza y hace que el alma ciudadana sienta que las pesadas luchas del presente deben tener su compensación de felicidad y bienestar en un cercano porvenir

---

## IDEAS LIBERALES EN EDUCACION

*"El Mercurio". Diciembre 9 de 1934.*

La reciente Convención de la Juventud Liberal se ocupó del problema de la educación pública y en sus debates tomó en consideración las diferentes ideas que se han expuesto recientemente y que demuestran el mal-estar profundo con que el público acoge algunas orientaciones de la enseñanza. Después de pesarse el pro y el contra de la cuestión, la Convención aprobó un voto que representa un justo término medio, un equilibrio fructuoso entre las demasías de los que atacan a la educación y la ceguera de los que la defienden como si fuese intangible fetiche.

En efecto, la Convención de la Juventud Liberal afirmó como conveniente para el progreso de la educación "la participación en la dirección y control de ella de representantes autorizados de los padres de familia y de las grandes asociaciones nacionales", porque se entiende que la educación proporcionada por un Estado docente no puede enquistarse en escritorios de técnicos, no puede desoír ni siquiera transitoriamente las observa-



ciones de quienes la costean, que son los contribuyentes, y de quienes la estudian sin tener vinculados a ella intereses personales, que son a veces personas cultas y experimentadas. En este aspecto, el acuerdo de la Convención de la Juventud Liberal es profundamente renovador, porque hace buen número de años que la dirección superior de nuestra enseñanza pública permanece ajena a todo contacto con la vida extra-escolar, dictando planes y programas desde un bufete al cual el no especialista no tiene derecho a asomarse siquiera. La idea de que representantes de los padres de familia sean oídos en la determinación de los grandes rumbos de la enseñanza se abre paso en las colectividades políticas y llegará el momento en que se lleve a la práctica sin resistencia de nadie.

También se ocupó la Convención de la Juventud Liberal de la delicada cuestión del proselitismo en la educación nacional, mal mucho más profundo de lo que se cree, ya que, como es sabido, existen agrupaciones de profesores que militan en determinadas tiendas políticas que no hacen un misterio de orientar su enseñanza conforme al credo de sus partidos. Por eso la Convención habla en sus acuerdos de "la proscripción, tanto en el ejercicio de la labor directiva como en la práctica de la labor docente, de todo espíritu sectario y de todo proselitismo contrario a los fundamentos del orden social." La infiltración socialista en los establecimientos de educación, de todos los grados, es mucho más honda de lo que habitualmente se cree. No doblegan la enseñanza a sus caprichosas orientaciones sociales sólo individuos que forman parte de grupos políticos con nombre conocido, sino propagandistas más sutiles, que acostumbra no dejar rastros en su campaña de demolición del orden social. Ni siquiera necesitan disponer en sus programas de puntos que les permitan hacer su propaganda, ya que toda materia les parece oportuna para hacer digresiones de actualidad y para

envenenar de socialismo el espíritu de las nuevas generaciones. Es preciso poner término inmediato a esta situación irregular, si se quiere evitar, en nombre de la paz social, un estallido que conmoverá hasta los cimientos de la sociedad chilena.

Los jóvenes liberales han puesto oportunamente y con laudable franqueza, el dedo en la herida en materia educacional. Merecen aplausos por su actitud.

## LA CONVENCION DE LA JUVENTUD LIBERAL

•*El Mercurio*», 7 de Diciembre de 1934

Al llamado de un vibrante manifiesto a reconocer cuarteles, y de diversas comisiones que recorrieron el país alistando las huestes, la Juventud Liberal verificó en Talca su gran Convención.

Llenos de entusiasmo y con una cordialidad ejemplar sin que un solo incidente personal empañara sus debates, los 370 convencionales (de los 906 inscritos) demostraron, en sus acuerdos, que el Partido Liberal es un baluarte inexpugnable del orden social, de la defensa de las libertades públicas y de todos los principios de bien que sustentan los elementos sanos del país, seguros de su esfuerzo y de la acción benéfica del trabajo y la constancia.

He aquí, ligeramente esbozados los principios de más trascendencia aprobados en la Convención, y que acreditan, por sí mismos, el valer moral e intelectual de la Asamblea:

*“La Convención estima que el primer deber del partido es la defensa y consolidación del régimen constitucional”*. He aquí su principio básico: la defensa del régimen constitucional y democrático, el más perfecto y humano que haya creado la civilización.

Continúa la declaración fundamental en principios claros y contundentes:

“Considerando que la democracia persigue el perfeccionamiento de la personalidad humana en todos sus aspectos como único medio efectivo de llegar al bienestar de la colectividad y que el Partido Liberal es esencialmente democrático, la juventud liberal declara: El Partido Liberal debe luchar por obtener el máximo de desarrollo individual dentro de los intereses generales de la colectividad

El liberalismo sólo debe aceptar la intervención del Estado en cuanto tiende a estimular, a facilitar o a armonizar las actividades individuales con el interés social. Declara, asimismo, que una de sus más caras aspiraciones debe ser la de propender al mejoramiento de la condición moral, intelectual y material del ciudadano: considera, finalmente, que el procedimiento que se debe seguir para alcanzar el logro de los ideales políticos, sociales y económicos del partido, es la reforma por vía de evolución sólida nunca prematura ni revolucionaria”

Como norma de proceder políticos: “La Juventud Liberal aspira a levantar el nivel en que están situadas en la actualidad las luchas políticas para llevarlas a un terreno de dignidad y de moralidad cívicas en la cual los intereses de mero orden electoral o granjerías y prebendas de gobierno no primen sobre los altos problemas de bien público y donde las ideas se debatan dentro del más elevado respeto al adversario”

He aquí una lección de caballerosidad política, indispensable para el prestigio de las democracias.

Respecto al régimen de Gobierno, “La Convención aspira al mantenimiento del régimen presidencial existente, introduciendo en él las modificaciones que la experiencia ha aconsejado” Fué rechazada la idea de volver al régimen parlamentario, que la experiencia constitucional, especialmente en nuestro propio país, demostró que es inadecuado a la idiosincracia latina.

Se aprobó conceder, como en todas las grandes democracias, a la mujer la plenitud de sus derechos polí-

ticos, porque siendo parte inherente de la sociedad, debe contribuir a la promulgación de las leyes que le van a afectar. Por otra parte, los convencionales divisaron luminoso el porvenir político de los elementos de orden con el futuro sufragio de las madres.

En materia civil, la Convención pidió mayores derechos para los hijos ilegítimos, víctimas como son de un pecado ajeno, y "consideró que la acertada aplicación de las leyes tendientes a la organización de la familia es garantía preciosa de la estabilidad social, acordó que deben ser una afectiva realidad las disposiciones vigentes en Chile que permiten mediante la institución de la adopción otorgar un hogar estable".

Entre otras medidas para extirpar las plagas sociales, la Convención propuso: "La Ley 4054, que posee cuantiosos medios derivados de los salarios obreros, tiene el deber de contribuir en la forma más efectiva a combatir las enfermedades de trascendencia social que aquejan a sus imponentes".

El problema educacional— el que en forma más entusiasta abordó la Convención— dió cabida a un largo problema de orden científicamente técnico y pedagógico y por el cual mantiene el Estado la tuición de la enseñanza. A este esmerado programa técnico, la Convención agregó: "La participación en la dirección y el control de la enseñanza pública, de representantes autorizados de los padres de familia y de las grandes asociaciones nacionales; y la proscripción, tanto en el ejercicio de la labor directiva como en la práctica de la labor docente, de todo espíritu sectario y de todo proselitismo contrario a los fundamentos del orden social".

Honra también los acuerdos de la Convención, "el anhelo que el Gobierno de Chile, dentro de sus posibilidades económicas, atienda al servicio de la deuda externa, por ser un deber de honor de los hombres y de los pueblos cumplir sus obligaciones financieras, deber que llenó a Chile de crédito y de prestigio".

Por último, en la sesión póstuma a pedido de diversas delegaciones encabezadas por la de Coquimbo, se acordó unánimemente pedir al Gobierno fuera consultado en el presupuesto de obras públicas un gran monumento al Presidente Balmaceda "que consagró su vida entera— hasta la muerte— a la grandeza de Chile"

Así la juventud liberal entera hizo, una vez más, justicia al ciudadano que en el momento supremo de su existencia, cuando iba dar a la patria su propia vida, no tuvo más alivio y esperanza que la fe en la justicia de la historia

Sustentar ideales en ennoblecer la vida

Los jóvenes liberales, juntos con ennoblecer su jornada de Talca, han dado a la parte sana y consciente del país optimismo en los días que vendrán: esa muchachada patriota y de principios levantados tendrá que contribuir a darle a la patria un porvenir mejor

*Raúl Marín B.*

---

## LA CONVENCION DE LA JUVENTUD LIBERAL

*"La Nación, 30 de Noviembre de 1934.*

Hoy día debe inaugurarse en Talca la Convención de la Juventud Liberal, en donde nuevos y vigorosos valores puntualizarán los rumbos políticos, económicos y sociales por los cuales habrá de orientarse la marcha del partido, frente a las actuales necesidades del país. El remozamiento de ideas y de doctrinas, que los jóvenes están en situación de producir, dentro de los programas de los partidos históricos, es de un saludable efecto para el prestigio y consolidación de nuestro régimen democrático de gobierno.

Para cumplir su cometido social, las agrupaciones

políticas necesitan la cooperación entusiasta de la juventud idealista, de esa juventud que ha conservado por entero el fervor y la adhesión a la causa. Ellas son las llamadas a atraer las opiniones dispersas, a absorber, poco a poco, a los pequeños grupos de opinión que no representan una fuerza suficiente para constituir valores definidos. Pero para esto es preciso que las grandes agrupaciones sepan orientar el proceso evolutivo hacia finalidades de bien público, injertando, como en los viejos árboles, savia nueva y generosa.

No importa que los caminos que cada corriente de opinión elija sean divergentes entre sí. Es tal vez una ventaja que se explóren separadamente todos los terrenos espirituales. Lo esencial es que haya un norte hacia el cual se marche con fe y con prescindencia de mezquindades personales. La historia del mundo es un vasto leccionario, en donde es fácil observar cómo las más opuestas doctrinas, que un día parecieron más antagónicas y contradictorias, han llegado a refundirse en una sola aspiración humana. Y es que las ideologías honradas, aunque vayan por rutas distintas, todas tienden al perfeccionamiento espiritual y material del individuo y de la colectividad.

Las iniciativas generosas de los jóvenes de todos los partidos, son las llamadas a impedir que las grandes fracciones políticas dejen de responder a esa necesidad de asociación, que es la defensa natural de las democracias. Pues cuando esto acontece, por abulia, por cansancio o derrotismo, suelen nacer pequeños centros gremiales o sindicales, que comienzan a desarrollar las actividades que corresponden a los partidos. Pero, como el origen y la constitución meramente defensiva, corporativa o de divulgación técnica de estos organismos, no corresponden tampoco a una idealidad social, que abarque el amplio interés general de un país, sucede que, o captan una parte insignificante de los problemas nacionales, o se

embarazan de funciones que les son desconocidas, y que no pueden, por lo tanto, desempeñar.

De ahí, entonces, el valor y la significación que tienen estas Convenciones, que, como la de la Juventud Liberal, trata de aunar fuerzas y evitar la anarquía política dentro de las grandes fracciones en que se divide la opinión. Esa es la responsabilidad de las fuerzas organizadas. Al aceptar el principio democrático de que toda obra social debe beneficiar a los individuos en un plano de estricta justicia distributiva, están obligadas a defender estas funciones, que, dentro del régimen democrático, son de su exclusiva incumbencia, evitando que otras entidades de nueva factura se arroguen derechos que a ellas corresponden.

Estamos seguros de que la vigorosa personalidad de estos jóvenes convencionales, en quienes el egoísmo no ha hecho todavía la obra destructora de los años, ha de dar un relieve de idealidad generosa a la Asamblea de Talca. Confiamos en que las manos vigorosas de la juventud liberal sabrán mantener el estandarte político de su partido, por sobre las estériles luchas de preeminencias y los afanes personalistas, para no considerar sino los altos intereses colectivos de la nación.

---

## APLAUSOS TRIBUTADOS A LA MESA DIRECTIVA

*Eficiente labor cumplieron sus miembros  
durante la Convención de la Juventud Liberal*

TALCA, 2.— Las funciones directivas de la Convención estuvieron a cargo de los señores Jorge Solís de Ovando, que fué elegido por aclamación presidente de este torneo político; Manuel Cortés Cortés, Guillermo

Rivera Baeza, Emilio Toro, Ignacio Urrutia de la Sotta y René Ojeda, como vicepresidentes; los señores Jorge Hederra Rivera y Fernando Varas Aguirre, secretarios generales; don Ladislao Errázuriz Pereira que desempeñó la secretaría general de comisiones y Mario Vergara, que tuvo a su cargo las funciones de secretario ejecutivo y de prensa.

En diversas oportunidades los convencionales tributaron entusiastas aplausos a esos dirigentes, por cuanto se era estimado que el éxito mismo de la Convención se debió en gran parte a la acertada actuación de sus dirigentes ya que tanto en la dirección de los debates como en la distribución y control de los trabajos y mociones presentadas demostraron condiciones que aseguraron al normal desarrollo de las tareas de ese torneo político.— *Rocuant*, (Enviado Especial)

---

## UNA COMUNICACION INTERESANTE

Damos a continuación el texto de una carta dirigida por don Manuel Merino Esquivel a don Jorge Solís de Ovando, presidente de la Comisión Organizadora de la Convención de la Juventud Liberal:

"Santiago, 29 de Noviembre de 1934. — Señor don Jorge Solís de Ovando, presidente de la Comisión Organizadora de la Convención de la Juventud Liberal. — Presente. — Estimado correligionario y amigo:

He recibido su atenta invitación para participar en la Convención de la Juventud Liberal, que se inaugura mañana en Talca. Estoy un poco más allá de la edad que ustedes han fijado como límite a los miembros de la Convención, y esto me impide concurrir a ella.

Pero, no es éste un inconveniente para que permanezca alejado en espíritu de los altos impulsos de bien público que animan a la juventud de mi partido, ni para que mire con indiferencia este torneo, en el que ha-



brán de dilucidarse los más importantes problemas de orden político, social y económico, de la hora presente.

La juventud ha sido siempre la mantenedora de las tradiciones del liberalismo y la que ha ido acrecentando el brillo de éstas, mediante un feliz encadenamiento de la evolución y del progreso, con las raíces del pasado y las realidades del presente.

Merced a ella, el partido ha vivido en constante reflorecimiento ideológico, sintonizando su acervo doctrinario con el suceder de los tiempos, y contribuyendo siempre a la vigorización de los principios de libertad y de democracia, que han presidido y presiden su existencia.

Nuestro partido fué eje no sólo de la organización republicana de este país, sino el propulsor de la laicización de sus instituciones y de la existencia respetada y respetable del Estado docente.

Cuando la gran guerra dió un nuevo sentido a la vida de la humanidad, nuestro Partido propició también ideas de solidaridad y de comprensión, porque el orden y la libertad no pueden prosperar sino a la sombra de la justicia social, y porque, como lo preconizara el gran estadista liberal inglés, Lloyd George, el liberalismo busca, no la igualdad abajo, sino la nivelación de posibilidades arriba, en un plano de elevada cultura y de colectivo bienestar, dentro de las desigualdades legítimas del espíritu.

A la juventud corresponde ahora jalonar esa existencia gloriosa de nuestro Partido, con nuevos caudales de doctrina y de acción, inspirándose siempre en la obra de los hombres que honraron nuestras filas, y sin olvidar que la evolución no se hace a saltos, sino lentamente, al igual que la naturaleza realiza su admirable tarea transformadora y vivificante.

Con especiales consideraciones de afecto, lo saluda su affmo. amigo y correligionario.

*Manuel Merino Esquivel.*